AÑO SEXTO — Núm. 1.941

Dirección, Redacción y Administración: AVENIDA DE MAYO 769

PORTE PAGADO

Buenos Aires, viernes 22 de julio de 1921

Todas las cartas destinadas a la Redacción deben ser dirigidas al director.

Como el diario no puede responsabilizarse por los manuscritos que se le envían, ruega a los autores guarden copia de ellos.

Dirección Telegráfica: EPOCA, Buenos Aires.

Teléfonos: U. T. Administración 7370 Av. Expedición 7372 Avenida. Sociales 7373 Avenida. Director 7374 Avenida. Redacción 7375 Avenida y 10 interno. Cooperativa 3937 Central.

La Epoca

PRECIOS DE SUSCRIPCION

CAPITAL

Por mes 2.50 Trimestre 7.50 Semestre 15 Año 28

INTERIOR

Trimestre 7.50 Semestre 15 Año 28

EXTERIOR

1 m. 2.50 3 meses 7.50 6 meses 15 1 año 30

Número del día, 0.05. — Número atrasado (dentro de los 30 días), 0.20. — De fechas anteriores, 0.50.

2a. EDICION

Servicio telegráfico especial para LA EPOCA

(De la United Press, Agencia Havas y nuestros corresponsales)

LA CONFERENCIA SOBRE LA REDUCCION DE LOS ARMAMENTOS

EL PROBLEMA DE LA ALTA SILESIA Y LA ACTITUD DE FRANCIA

REUNION DEL GABINETE FRANCES EN RAMBOUILLET

DESARROLLO DE LA LUCHA EN EL ASIA MENOR

La conferencia sobre el desarme

WASHINGTON, julio 22 (United Press) — Se sabe autorizadamente que los Estados Unidos se opondrán a todos los esfuerzos que se hacen para postergar la conferencia del desarme hasta la primavera en lugar del otoño, como se propusiera, a pesar de las informaciones procedentes de Londres de que los primeros ministros de los Dominios se hallan deseosos de demorar la reunión. Los peritos están preparando ya los datos que los Estados Unidos ha de presentar en la conferencia. El secretario de Estado, Mr. Hughes, y el barón Shide-Hara continúan conferenciando sobre la actitud del Japón y en los círculos oficiales prevalece un sentimiento de confianza.

LONDRES, julio 22. (United Press).—Una información no confirmada anuncia que el Japón informó a Inglaterra que considera que en Wáshington no se está en favorables condiciones para discutir sobre los problemas del Lejano Oriente, aún cuando no objeta la discusión del punto referente a los armamentos.

Créese que los dominios británicos enviarán un mensaje a Harding, insistiendo en que deben estar representados en la conferencia que en Wáshington discutirá sobre asuntos del Lejano Oriente. Se cree en algunos círculos que el primer ministro de Australia, Hughes, fundó tal actitud en un discurso en que delineó la posición australiana.

WASHINGTON, julio 22. (Agencia Havas). — Comentando los despachos de Tokio, según los cuales el Japón considera que los problemas de Yap y Shantung, han sido resueltos en la conferencia de paz de París y que por lo tanto se trata de cuestiones que no deben ser presentadas en la conferencia de desarme, los diarios dicen que el punto de vista oficial de la Casa Blanca, es que no hay razones para que esos problemas no sean examinados en dicha conferencia. Al respecto, se indica que las cuestiones de los mandatos han sido devueltas a las principales potencias aliadas y asociadas para su arreglo definitivo y que las cuestiones de Shantung, es también un problema susceptible de ser definido por las potencias interesadas.

WASHINGTON, julio 22. (Agencia Havas). — Con motivo de la sugestión en un despacho procedente de Londres, para que la conferencia de desarme sea postergada hasta la primavera próxima, en los círculos oficiales se asegura que el deseo del gobierno norteamericano, es de que se lleve a cabo esa conferencia el mes de noviembre venidero.

PARIS, julio 22. (Agencia Havas) — El señor René Viviani en "Le Petit Journal" dice, que no hay porque oponer la ciudad de Wáshington a la de Ginebra, para la cuestión del desarme. El lugar del debate no es lo que importa, sino únicamente la resolución del probleme.

Si el gobierno norteamericano desea resolverlo, su iniciativa constituirá uno de los actos más importantes de la historia.

Agrega el articulista, que el mundo no perdonaría el fracaso de esta hermosa empresa en la cual se halla en juego el progreso moral del mundo. Por su parte, Francia debe ver en esta iniciativa algo más que una fuente de nuevas ilusiones. La cuestión del desarme es un tributo en la mentalidad de los pueblos, pues, ningún control técnico podrá prevalecer sobre los pueblos belicosos que abrigan incesantemente ideas de desquite.

Finaliza el señor Viviani diciendo, que todas las potencias que han sido invitadas a la conferencia de Wáshington, deben de tomar a su cargo el desarme de Alemania, pues sin ésto nada es posible.

La cuestión de la Alta Silesia

PARIS, julio 22 (United Press). —Por primera vez desde el comienzo de la presidencia de M. Armand Fallières, se efectuó hoy un consejo de ministros en Rambouillet, donde el primer ministro Briand delineó la situación externa y la actitud del gobierno con relación a las cuestiones de Alta Silesia y Siria. También se discutió sobre los procesos a los culpables de guerra en Leipzig y la actitud inglesa en el asunto de Silesia, así como el próximo paso a darse por Francia.

El presidente Millerand almorzó con los ministros y caminó luego por los jardines discutiendo sobre los diversos tópicos considerados.

LONDRES, julio 22. (United Press) — Se abrigan temores de que si Francia envía mayor número de tropas a Silesia, provocará de parte de los polacos una renovación de ataques contra los germanos, produciéndose hostilidades generales que más tarde pueden dar motivo a que los franceses ocupen el territorio del Rhur.

Sin embargo, en algunos círculos oficiales se cree que en realidad Francia no ha de enviar sus tropas, a pesar de los persistentes rumores que al respecto circulan en París.

La guerra greco-turca

PARIS, julio 22 (U. Press). — La legación griega anunció que el rey Constantino y su estado mayor habían salido para Ushak y que el cuartel general griego se había movido hasta Kutachia, después de la victoria obtenida en Eskicheher. Despachos de Atenas anuncian que la capital se halla jubilosa ante el éxito obtenido en la campaña, aun cuando se admite que Grecia sufrió serias pérdidas.

Informaciones de fuentes kemalistas dicen que los turcos se hallan muy descontentos con los británicos, porque encontraron material británico de guerra en el botín que tomaron a los griegos.

La prensa parisiense que hasta ahora había descontado las posibilidades de los griegos contra Kemal, admite que la toma de Eskicheher es un triunfo de importancia.

La ley de tarifas aduaneras norteamericanas

WASHINGTON, julio 22 (United Press) — Es grande la creencia que se tiene de que el Senado procederá muy lentamente con respecto a la ley de tarifas y que posiblemente no prestará consideración al asunto, aguardando el desarrollo de acontecimientos en la Cámara de Representantes con respecto a la legislación impositiva.

También se cree que el Senado habrá de hacer muchos cambios en el proyecto de ley Fordney cuando considere el asunto.

Sudamericanos condecorados

PARIS, julio 22 (Agencia Havas). —Se ha acordado la medalla de plata del "Reconocimiento Francés" al señor Mariano Unzué por la abnegación y generosidad de que dió pruebas durante la guerra; la medalla de bronce al señor Barbagelata, uruguayo, y al señor Juan García Calderón, peruano.

El doctor Soca en París

PARIS, julio 22 (Agencia Havas) —Ha llegado a esta capital el doctor Soca, quien permanecerá varios meses en las distintas regiones de Francia.

Sobre el desarme de Alemania

PARIS, julio 22 (A. Havas) — El general Nollet celebró una entrevista con el jefe del gabinete francés M. Briand, durante la cual le manifestó que las operaciones de desarme que se realizan en Alemania prosiguen normalmente.

"Actualmente—dijo el general Nollet—se trabaja en la destrucción de la artillería pesada".

Créditos para Alemania

BERLIN, julio 22 (A. Havas) — Además del crédito de cincuenta millones de marcos oro que el Banco del Imperio alemán consiga por intermedio del Banco Mendelssohn, de Amsterdam, los banqueros alemanes prosiguen las negociaciones tendientes a conseguir nuevos créditos.

Carnes congeladas del Canadá

LONDRES, julio 22 (A. Havas) —"The Times" dice que el vapor "Megantic", de la compañía White Star, es esperado en Liverpool para el día 25 del corriente, con el primer cargamento de carne congelada procedente del Canadá y que corresponde a la hacienda sacrificada el 14 del corriente.

Dicho transporte salió de Montreal el 16 y la carne que trae a bordo podrá venderse en los mercados de Londres, Liverpool y Manchester entre el 26 y 27 del corriente.

El mismo diario augura el éxito de esa empresa que llegará a ser una de las principales industrias del Canadá.

La lucha entre fascistas y socialistas

ROMA, julio 22 (A. Havas) — Informaciones procedentes de Sarzana confirman que los conflictos producidos en esa ciudad fueron provocados por los fascistas de las regiones próximas, quienes trataban de penetrar por la fuerza en la ciudad. El número de muertos se eleva a ocho, entre los cuales figura un cabo.

Movilización rusa

HELSINGFORS, julio 22 (United Press) — Semioficialmente se ha confirmado que el soviet está realizando la movilización parcial.

El problema irlandés

LONDRES, julio 22 (U. Press) — Es evidente el optimismo que se nota en todas partes con respecto a la situación irlandesa, aun cuando el asunto se halle actualmente en una especie de "statu quo", mientras De Valera está viaje a Dublín para conferenciar allí con los [illegible] sobre las propuestas que le hiciera Lloyd George. Mientras tanto, la tregua en Irlanda continúa indefinidamente y en realidad el país se halla tan satisfecho ante la experiencia de una quincena de tranquilidad que se ha producido un sentimiento general de conciliación que es considerado como una de las principales razones para abrigar grandes esperanzas.

La agitación obrera en España

ZARAGOZA, julio 22 (U. Press) —Anoche cuatro sujetos apostados en la calle Golondrina hicieron disparos de fuego contra un grupo de obreros de la fábrica de productos químicos, huyendo en seguida. El maquinista Morales quedó agonizante y el obrero Florentino Pujol y un transeunte resultaron gravemente heridos. También fué herida una niña que se hallaba próxima al sitio del suceso.

SUD AMERICA

URUGUAY

La epidemia de gripe — Medidas profilácticas — La situación del Banco Italiano — El mercado de lanas.

MONTEVIDEO, julio 22. — Continúa desarrollándose la gripe en todo el país, aunque con carácter benigno.

Muchísimos hogares están atacados por el flagelo.

Las medidas sanitarias cúmplense estrictamente.

—La clausura de las escuelas públicas y particulares parece que se prorrogará hasta después del 31 del corriente.

Según la dirección de cementerio no hay alteración en las defunciones diarias.

—Confírmase que la situación del Banco Italiano es insosteníble.

Las disposiciones pertinentes determinan el cierre de cualquier establecimiento bancario que haya sufrido quebrantos que alcancen al 75 por ciento del capital.

El Banco aludido ha sobrepasado ese límite.

—La situación del mercado de lanas es invariable.

Los negocios son reducidos, debido a la escasez de la mercadería en condiciones, pues la que entra es inferior, y no cuenta con interesados.

Las cruzas supras se cotizan a pesos 4.70 y 4.50.

PERU

Declaraciones del embajador boliviano

LIMA, julio 22 (Agencia Havas) — Ha causado gran entusiasmo en esta capital las declaraciones del embajador boliviano, señor Iturralde, a su llegada a Arequipa, diciendo que Bolivia se solidariza con el Perú respecto a la reivindicación de los territorios en litigio. El general Valdivieso dijo que los pueblos unidos en las horas de sacrificio, estarán también en las horas de las reivindicaciones.

El coronel Tassi ratificó la adhesión de la República Argentina al Perú como unión indestructible.

Información local de última hora

EN LA PRESIDENCIA

A la hora habitual llegó a la Casa de Gobierno el Presidente de la República.

Atendió con su secretario el estudio y firma del expediente de varios departamento y recibió a numerosas personas.

El ministro del Perú Sr. Velarde, visitó al doctor Yrigoyen para invitarlo en nombre de su gobierno al banquete que dará conmemorando el centenario de la independencia de su patria. El primer magistrado agradeció la gentil invitación expresando al ministro del Perú que habiendo resuelto el gobierno argentino adherirse a los actos que se realizasen con aquel motivo, asistiría al banquete.

Después se reunió con los ministros en acuerdo en el que fueron extendidos el decreto asociándose al centenario del Perú, y el mensaje y proyecto de ley que insertamos en otro lugar.

Delegado de Guatemala al Congreso Postal Panamericano

El cónsul general de Guatemala en esta capital, don Alberto Dodero, ha comunicado al Ministerio de Relaciones Exteriores, que su Gobierno lo ha designado delegado al Congreso Postal Panamericano que inaugurará sus sesiones en Buenos Aires el 1o de agosto próximo.

GUERRA Y MARINA

CAÑONERO "PARANA"

Procedente de Los Pozos, entró en Puerto Nuevo, el cañonero buque escuela "Paraná".

EL VIAJE DEL "GUARDIA NACIONAL"

En el Ministerio de Marina se ha recibido una comunicación telegráfica denunciando que el día 20 partió el "Guardia Nacional" de la isla de Juan Fernández, después de hacer provisión de combustible sólido.

El buque llegará al Callao el día 24 por la noche, conjuntamente con el crucero-acorazado "San Martín".

PERMISO MATRIMONIAL

Se ha concedido autorización para contraer enlace al teniente José B. E. Molloady.

Cancelación de letras

La [illegible] Ministerio de Hacienda por intermedio de la Tesorería General de la Nación, [illegible] una letra con vencimiento [illegible] por $ [illegible] m/n.

Tesorería General de la Nación

Pagos efectuados hoy

La Tesorería [illegible] ción efectuó [illegible] los pagos:

Ministerio [illegible] nales [illegible] dencia [illegible] Colón [illegible] haberes [illegible] Guerra [illegible] ker, 200.000; Arsenal de Guerra, gastos, 25.000 [illegible] Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, aportes [illegible]; Escuela Nacional de Artes [illegible] al comercio, por artículos suministrados a varias reparticiones de la Administración Nacional, [illegible]

Obras y astilleros del Río de la Plata

Se impresionará una cinta cinematográfica de sus dependencias

El decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, ingeniero don Agustín Mercau, envió una nota al director de navegación y puertos, ingeniero Canale, solicitando autorización para impresionar cintas cinematográficas de las distintas dependencias de la Dirección de Obras y Astilleros del Río de la Plata, con el propósito de ampliar el material de enseñanza de acuerdo con los métodos adelantados de la ciencia.

En respuesta, el ingeniero Canale ha hecho saber que la Dirección General a su cargo se halla dispuesta a prestar toda la cooperación pedida, compenetrada de la eficacia de los resultados didácticos que se obtendrán con la difusión de esas cintas cinematográficas entre los alumnos de la Facultad, por lo que ha impartido las órdenes del caso para la mejor realización de lo propuesto.

Administración nacional

La empresa C. H. Walker reparó [illegible] del Ministerio de Hacienda, 200.000 $ m/n en concepto de [illegible] del bono de obras realizadas por la misma en la ampliación del puerto de la capital, durante el transcurso del mes de mayo próximo pasado.

Fondos para subsidios.—

El Ministerio de Hacienda depositó esta tarde en el Banco de la Nación, 100.000 $ m/n, los que serán distribuídos entre varias instituciones de beneficencia.

La suma de referencia proviene del impuesto a las carreras.

CAMINOS DE ACCESO AL PUERTO DE MAR DEL PLATA

Se encuentra en Mar del Plata el ingeniero de la sección respectiva de la provincia de Buenos Aires [illegible]

[illegible]

CONGRESO

Servicios para demarcación de límites—

Los señores Domingo Carrique, Lázaro R. Molinari, Emilio E. Frey, Emilio T. Espeluzzi, Adolfo E. Stegmann, Enrique Wolff, Arturo Lafferrère y Guillermo Casas, en su carácter de ex-miembros de las comisiones demarcadoras de límites, se dirigen al Senado solicitando la sanción de una ley por la cual se les haga extensivo el beneficio que se ha reconocido al personal militar que actuó en las mismas comisiones, de computárseles sus servicios a razón del doble de su duración. No estaría al espíritu de justicia que anima a ese H. Cuerpo —dicen— que igual beneficio debe alcanzar al personal civil—ingenieros de nuestras universidades en su mayor parte— que ha realizado idéntica misión patriótica y ha debido soportar en aquellos apartados lugares y en idéntica labor, los mismos peligros, privaciones y penurias.

Centenario de la independencia del Perú

El P. E. resuelve asociarse a la conmemoración que celebra aquella República

ADHESION DEL GOBIERNO A LOS ACTOS QUE CON AQUEL MOTIVO SE REALICEN EN NUESTRO PAIS

Declárase feriado el 28 del corriente

Por el Ministerio del Interior fué dado a publicidad el siguiente decreto suscripto [illegible] de ministros:

"Buenos Aires, julio de 1921.

Considerando:

Que la República del Perú celebra el 28 de julio el primer centenario de su existencia como nación libre e independiente;

Que este acontecimiento [illegible] su eminente significado en la solidaridad americana, constituye para la República Argentina la tradición histórica de su acción libertadora en la emancipación del continente [illegible] de la Nación, en acuerdo general de ministros, decreta:

Artículo 1o. Asociarse a la conmemoración que celebra la República del Perú [illegible]

[illegible]

Art. 2o. Declarar feriado en todo el territorio de la República, el 28 del corriente.

Art. 3o. Celebrar ese día en la Iglesia Metropolitana [illegible] un solemne Tedeum.

Art. 4o. Pasar [illegible] conocimiento de los señores gobernadores de las provincias y autoridades de los territorios [illegible]

Art. 5o. Comuníquese, publíquese [illegible] YRIGOYEN. — E. Salaberry. — H. Pueyrredón. — E. Torello. — A. Pomar. — J. Moreno. — T. Zurueta. — J. S. Salinas."

Sesión del Senado

Entra a tratarse el pedido de desafuero del senador del Valle Iberlucea

MOCION DE POSTERGA. SE LA DISCUTE AMPLIAMENTE

[illegible] el Senado se notó esta tarde una [illegible] animación [illegible] Los corredores y galería [illegible] impartiendo y cumpliendo las órdenes severas de vigilancia adoptadas por las autoridades de la casa. La comisaría hizo un control celoso para las entradas. No se permitió la presencia de ninguna persona extraña, ni la aglomeración de los propios periodistas en aquellos lugares donde debían pasar los legisladores.

El aspecto del recinto [illegible] era actividad también. Las galerías se notaron muy concurridas desde el primer momento [illegible] el aspecto de las grandes [illegible] citadas.

[illegible] a las [illegible] de la Cámara la sesión. Hasta entonces se habían realizado algunas reuniones en privado respecto a cuyos resultados se [illegible] guardar [illegible] reserva.

Fueron ocupando sucesivamente sus bancas los señores Villanueva, Estéves, Albarracín, Garro, Soto, Larlús, García, Gallo, Llanos, González, del Valle Iberlucea, Torino, Saguier, Vidal, Roca, Castañeda Vega, Melo, Zabala y Luna.

Después de la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior el presidente señor Villanueva informa a la Cámara que la sesión de hoy estaba destinada para tratar exclusivamente el pedido de desafuero del senador del Valle Iberlucea solicitado por el juez federal de Bahía Blanca doctor Marcenaro, asunto que debía ser considerado con o sin despacho de comisión.

El señor González, en nombre de la comisión, explica el alcance de la medida a adoptarse, que sería la de despojar de sus fueros a un legislador para someterlo a la acción de la justicia. La Cámara necesita, a su criterio, un período de examen. [illegible] en ese sentido de [illegible] No [illegible] opinión sobre el fondo del asunto. Entréguese al criterio de la Cámara la solución del mismo, ya que la comisión no ha podido producir dictamen.

Por su parte el señor Roca declara que acogiéndose a las manifestaciones expuestas [illegible] la imposibilidad de [illegible] concreto [illegible] en la materia de los señores senadores se encontrarán en idénticas condiciones. Dada la gravedad [illegible] con alto [illegible] es natural el conocimiento completo de [illegible] de las consecuencias de la decisión que debería tomarse [illegible] importan las palabras del senador por [illegible] dejar el expediente en la secretaría de la Cámara para que allí pueda ser consultado con todo tiempo. Propone que se postergue la consideración de este asunto hasta la sesión próxima.

[illegible] García [illegible]

Sr. Roca. — No se trata solamente [illegible] más tiempo para [illegible] senadores.

Sr. García. — [illegible] Se nota [illegible] de correligionario graves cosas [illegible] partes [illegible] bastan los eslabones de esta misma cadena para determinar una actitud inmediata de la cámara [illegible]

[illegible] la comisión que tiene un indiscutible valor en la elaboración del proceso. El Senado no debe pronunciarse como [illegible] jurado que sentencia con otros elementos [illegible] determinar su fallo de conciencia [illegible] prepara [illegible] previa.

Sr. García. — Si me permite...

El artículo pertinente de la Constitución no habla de corrupción.

Sr. Saguier. — Si el senador, miembro informante, hubiese manifestado que el despacho podría venir dentro de tantos o cuantos días, estaría por la postergación. Pero no siéndolo así me temo que fracasará el tiempo, y no encontramos después en idéntica situación. Estoy de acuerdo con las opiniones generales expuestas.

Sr. Llanos. — Yo preguntaría a los miembros de la comisión si existe la semiplena prueba en la acusación.

Sr. González. — La comisión no ha tenido tiempo suficiente para formular despacho. Ha faltado tiempo para estudiar el expediente y buscar antecedentes y precedentes parlamentarios, imprescindibles para una cuestión de naturaleza tan delicada. No se ha podido formar juicio sobre el fondo de ella. El juicio público debe abrirse sobre el sumario. Tan grave es el privilegio de la justicia como el de la cámara.

Sr. Melo. — Quiero dejar constancia que la comisión ha cumplido su tarea en la medida del tiempo de que disponía. El distinto alcance que se daba a la prescripción constitucional (Art. 62) con respecto a las funciones del Senado, ha originado el desacuerdo entre sus miembros, cuando llegó el momento de formular su dictamen.

El Senado simplemente se encamina a facilitar la acción de la justicia. Los privilegios se encaminan a asegurar la independencia y amplitud en las funciones legislativas. Aquí la acusación no reposa en actos realizados como legislador, sino como ciudadano. La jurisprudencia es [illegible] en este caso. No le alcanza el artículo 68 de la Constitución. Hay que facilitar a la justicia sus funciones. Si ella se equivoca existe la [illegible] instancia.

El caso está ya estudiado por los tratadistas. Existen precedentes. El Senado obra como cuerpo deliberativo, no como jurado.

Sr. Roca. — Hice esa comparación con criterio filosófico y no jurídico.

Sr. Torino. — Yo pediría a la comisión nos explicara en qué sentido iba a ser presentado el despacho.

Sr. Roca. — Si entramos a hacer una relación sumaria nos adelantaríamos a mi moción que es previa.

Creación de obispados en todas las provincias y territorios

CON UN ALTO CONCEPTO DE GOBIERNO EL P. E. ENVIA A LA CAMARA EL PROYECTO RESPECTIVO

Mensaje con que lo acompaña

Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, el P. E. ha remitido hoy a la Cámara un proyecto de ley en el que se propone reparar la desigualdad que imperaba en la República, en lo que se refiere a jurisdicciones eclesiásticas. Al efecto, solicita la creación de obispados en todas las provincias y territorios.

He aquí el concepto del mensaje con que acompaña el proyecto:

"Buenos Aires, 22 de julio de 1921.

Al Honorable Congreso de la Nación:

El principio de igualdad que establece el orden institucional de la Nación, requiere que las provincias tengan también su gobierno eclesiástico propio, porque se refiere a las jurisdicciones eclesiásticas. Varios estados federales se hallan en una situación de dependencia inexplicable en el orden de la iglesia a autoridades con asiento en otras provincias, en razón de que los obispados fueron creados respondiendo a influencias ocasionales y no a un alto concepto de gobierno.

Y si en lo que se refiere a las provincias no es admisible privar a ninguna de ellas de su gobierno eclesiástico propio, menos es dable dejar de establecerlo en los territorios nacionales donde es aún más necesario llevar ese concurso de cultura y civilización.

En la actualidad carecen de obispados las provincias de Mendoza, San Luis, La Rioja, Jujuy y todos los territorios federales y no es justo retardar por más tiempo la sanción de una ley que repare la desigualdad existente.

Es en virtud de estas breves consideraciones cuyo alto alcance no escapará al criterio de V. H. que el P. E. os solicita la sanción del adjunto proyecto de ley.

Dios guarde a V. H. — H. YRIGOYEN. — Honorio Pueyrredón.

Provisión de agua y obras sanitarias a Concordia

Próxima inauguración de los servicios

En representación del presidente del directorio de las Obras Sanitarias de la Nación parte hoy para la ciudad de Concordia, el [illegible] de dicha repartición, ingeniero [illegible] quien asistirá a la inauguración de las obras para la provisión de agua potable y cloacas.

La construcción de estas obras, tan importantes, hemos señalado antes de ahora, ha estado a cargo de [illegible] Nery, Parodi, Prieto.

Ensayos garrapaticidas

Se modifica el artículo 2.o de la resolución reglamentaria

El Ministro de Agricultura, ingeniero Demaría, ha firmado una resolución por la cual se modifica [illegible] de la [illegible] en [illegible] de ensayos garrapaticidas. Dicho artículo queda en consecuencia, concebido así:

"La bañera, acequia, exactamente la proporción de líquido que debe utilizarse para preparar los baños y la forma en que debe hacerse su preparación."

Magisterio nacional en provincias

Subvención escolar a Santa Fe

Para el atender el pago de [illegible] de los maestros que prestan servicios en la [illegible] [illegible] del Consejo Nacional [illegible]

[illegible] a la provincia de Santa Fe la Tesorería General de la Nación 1920 [illegible]

Dirección de enseñanza agrícola

Catálogo de frutales y forestales

La Dirección de Enseñanza Agrícola del Ministerio de Agricultura, distribuye gratis a los interesados, el catálogo de frutales, forestales y semillas disponibles para la venta, en las escuelas de agricultura y chacras experimentales; los interesados pueden solicitarlo por correo o personalmente en Paseo Colón 982, segundo piso.

Dicho catálogo ofrece 517.000 forestales y frutales y 91.781 estacas y barbados de viñas.

DE LA PLATA

SOCIEDAD RURAL DE GENERAL VILLEGAS

El Diputado señor Modestino Pizarro recibió de esa sociedad la siguiente carta:

General Villegas, julio 18 de 1921.

Señor Diputado de la Honorable Cámara de la Provincia de Buenos Aires, don Modestino Pizarro.

Por especial encargo del Directorio de la Sociedad Rural de esta localidad tengo el agrado de dirigirme a Vd. agradeciéndole el interés que se tomó usted sobre un premio de la Honorable Cámara para la próxima exposición y la concurrencia del Poder Ejecutivo de la Provincia a la inauguración de la misma.

Con tal motivo me complazco en llevar a su conocimiento que el directorio de esta sociedad acepta gustoso tal ofrecimiento, en virtud de lo cual ruega a Vd. por su intermedio al Poder Ejecutivo [illegible]

[illegible] Zimmermann [illegible] Carrasco [illegible] fin de ponerse de acuerdo sobre los preparativos que se requieran.

[illegible] respecto al premio de la H. C. [illegible] considera conveniente que empezara a discutirse en la exposición del año entrante en vista de haberse clausurado ya el período de inscripciones sin que los expositores hayan tenido el conocimiento necesario de tal premio para clasificar sus productos los que reunan las condiciones que se requiera para disputarlo [illegible] cuyo motivo la [illegible] a

competir el mismo en esta forma carecería de importancia.

Saludo a Vd. con mi consideración más distinguida. — Guillermo Melville, vicepresidente y secretario O. G. Arau.

El diputado Modestino A. Pizarro en representación de la Sociedad Rural de General Villegas, invitó a S. E. el señor Gobernador y Ministros a la inauguración el próximo 7 de agosto.

Concurrirá el señor gobernador y ministro de gobierno y comitiva oficial.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Diversas resoluciones

Se asciende a telegrafista de 1a. del telégrafo de la provincia, en reemplazo de Pedro Etchevarne, declarado cesante, al de 2a clase don Marcelo Herrero y para esta vacante al señor Domingo Russier.

Se nombra telegrafista de 1a. clase al señor Raúl Defeo en reemplazo de Benjamín Girado Ríos que se acoje a los beneficios de la jubilación.

Se nombra telegrafista de 4a. clase al señor Enrique Rossi en reemplazo del señor Manuel Jiggena.

En el Ferrocarril Provincial de La Plata al Meridiano V. se nombró balanceador de contaduría a Miguel Delatorre, actual secretario de la gerencia y para llenar esta vacante al señor Jorge A. Rossi.

Telégrafo de la provincia se declara cesante telegrafista de 4a. clase señor Leopoldo Sáens.

Se nombra auxiliar 1o. a don Emilio Bueich en reemplazo del señor José Castilla.

Sesión en Diputados

Asuntos entrados y proyectos de ley

Insistencia de la renuncia del diputado Robín Castro

Se la rechaza, acordándosele licencia por dos meses

Proyecto de resolución acerca de la embajada al Perú

Es rechazado por gran mayoría

Apruébase el proyecto que declara fiesta nacional el día 28 del corriente

Homenaje que la cámara rendirá al Perú en ocasión del centenario de su independencia

Momentos después de la hora reglamentaria el presidente señor Goyeneche declara abierta la sesión en esta Cámara, con asistencia de 81 de sus miembros en el recinto.

Suprimida la lectura del acta de la anterior se la da por aprobada.

Por secretaría se informa de los asuntos entrados, entre los que figuran los siguientes:

La gripe en Salta—

Los señores Oliva y Usandivaras presentan un proyecto de ley autorizando al P. E. para invertir hasta la suma de 50.000 pesos moneda nacional para combatir la epidemia de gripe neumónica en la provincia de Salta. (A la comisión de Presupuesto y Hacienda).

Construcción de un frigorífico en Puerto Deseado—

El presidente de la Comisión de Fomento de Puerto Deseado (Territorio de Santa Cruz), envía un telegrama solicitando el pronto y favorable despacho de la solicitud de concesión para instalar un frigorífico en esa localidad.

El referido telegrama dice así:

Señor Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación:

Encontrándose a estudio de comisión la solicitud de concesión del frigorífico a establecer aquí el señor Alejandro Menéndez Behety y cuyo retardo en ser despachado causa serios trastornos al mejor desarrollo de la ganadería, cuyas haciendas pastan hoy con exceso en nuestra zona, originando de hecho una situación desesperante a los ganaderos que por no poder recurrir a la venta del exceso de hacienda sufren grandes perjuicios y entorpecimientos que se agravan con la gran baja del precio de las lanas, la que no alcanza hoy día a cubrir tan siquiera los más estrictos gastos de administración.

Por lo tanto, se hace indispensable la inmediata instalación del frigorífico que aportaría mayores recursos al estanciero, pudiendo entonces solucionar en parte la crisis que atravesamos.

Faltos de representantes ante esa H. Cámara, recurrimos a la reconocida influencia y patriotismo del señor presidente para que interceda ante la citada comisión para tener pronto despacho, con lo que colmaría los deseos de esta región.

Saludamos al señor presidente con nuestra mayor consideración y respeto. — Firmado: L. Agustoni, presidente; F. Ferreyra, secretario. (A la comisión de Presupuesto y Hacienda).

Venta de ganado a peso vivo—

La Confederación de Sociedades Rurales de esta capital envía una nota manifestando que el Consejo Directivo de la misma, al ocuparse del proyecto del señor Guido estableciendo con carácter obligatorio la unidad de peso para la venta de ganado en pie, ha resuelto adherirse en un todo al despacho que sobre este asunto elevó la Sociedad Rural Argentina a la comisión de Industrias y Comercio de la Cámara.

Como se recordará, la Sociedad Rural Argentina se adhirió también a ese proyecto y solicitó por nota su pronta y favorable sanción, (A la comisión de Legislación Agraria).

Exposiciones rurales en el Chaco—

A raíz de la solicitud de subvención formulada por la Sociedad Rural del Chaco, la nombrada Confederación de Sociedades Rurales con asiento en esta Capital dirige otra nota significando la complacencia con que vería esa institución, fuera favorablemente resuelto ese pedido.

La celebración de exposiciones periódicas — agrega — contribuirá al fomento y desarrollo de la ganadería en esa región, intensificándose con ella la mestización de las razas con beneficio general para los intereses del país, máxime en estos momentos en que existe urgente necesidad de orientar la producción en esas zonas por la depreciación del ganado criollo oriundo de esas regiones. (A la comisión de Presupuesto y Hacienda).

Licencia acordada—

Con goce de dieta se acuerda la licencia solicitada por el señor Isnardi para faltar a dos sesiones.

Insistencia de la renuncia del diputado Robín Castro—

El señor Robín Castro presenta a la Cámara por intermedio de su presidencia la siguiente nota:

"Tengo el honor de dirigirme al señor presidente, para elevar nuevamente por su intermedio a la H. Cámara mi renuncia del cargo de diputado, con que me honró el pueblo de mi provincia. El estado de mi salud así lo exige, como lo demuestra la opinión facultativa que acompaño. (Adjunta un certificado médico).

Sr. Presidente (Goyeneche).—Está en discusión la renuncia del señor Robín Castro.

El señor Agüero Vera pide la palabra para referirse a esta renuncia y fundar su voto en contra de la misma y lo hace — dice — no solamente en nombre de la vieja amistad que lo une con el diputado renunciante, sino también en nombre de la justicia y la seriedad de la Cámara.

Al señor Robín Castro se le ha creado una situación difícil. Se encuentra enfermo en el Hotel España según lo comprueba el certificado médico que acompaña, no puede abandonar el lecho por 20 días más, debiendo luego pasar una temporada en las montañas y la Cámara, luego de negarle la licencia que por este mismo motivo solicitó, le rechazó igualmente la renuncia de su cargo.

Señala luego los antecedentes sobre la jubilación que le fué acordada por el P. E., recordando que el dimitente ha ocupado desde el cargo de maestro hasta el de 2.o jefe de las Obras Hidráulicas de Catamarca, teniendo más de 28 años de servicios.

Ha llegado a la Cámara viejo ya, porque ha luchado mucho, ascendiendo desde abajo.

Al ser proclamado candidato a diputado, tuvo que renunciar su puesto por así disponerlo la ley.

Sr. Frugoni. — La ley electoral no dice eso. Es una mala interpretación de la ley.

Sr. Rodeyro. — Habemos muchos que renunciamos por esa misma causa.

Sr. Frugoni. —En la democracia es un colmo. Es un colmo.

Sr. Agüero Vera. —Deberá entonces modificarse la ley, pero eso no discuto ahora.

Sr. Frugoni. — Pero no debemos dar una sanción moral a una sanción ilegal.

Manifiesta después el señor Agüero Vera que el señor Robín Castro al ingresar a la Cámara consultó su caso con el señor Bermúdez, quien le aconsejó se jubilara porque legalmente le correspondía por sus años de servicios. Y fué así que se le hicieron los descuentos respectivos en sus dietas, hasta que el P. E. decretó su jubilación.

Entiendo que el caso no tiene nada de excepcional y que no está al margen de la ley ni de la moral.

Por eso votará en contra de la renuncia, proponiendo además que, teniendo en cuenta su estado de salud, se le acuerde una licencia por el término de dos meses.

El señor Bermúdez dice en seguida que al considerarse vez pasada la licencia que solicitó el señor Robín Castro votó a favor, haciéndolo en contra cuando el mismo presentó su renuncia, como consecuencia de la actitud de la Cámara.

A su entender lo lógico, lo humano, es que se rechace la renuncia y se le conceda la licencia propuesta por el señor Agüero Vera.

Por otra parte, cree que no puede discutirse la legitimidad de la jubilación del diputado renunciante. Si se originara un debate sobre este particular — agrega — está dispuesto a comprobar que se ha jubilado con perfecto derecho, dentro de la ley.

—Se vota la renuncia y resulta afirmativa.

Rectificada la votación, resulta esta vez negativa y hecha una nueva rectificación fué nuevamente rechazada.

Al someter la presidencia a consideración la licencia al señor Robín Castro propuesta por el señor Agüero Vera, el señor González Iramain hace indicación en el sentido de que pase este pedido a estudio de la comisión respectiva, entendiendo que la Cámara no debió ni votar la renuncia del aludido legislador, porque al acogerse a la jubilación ha dejado de serlo.

Sr. Saccone. — No es reglamentario el pedido que se acaba de formular.

El voto reciente de la Cámara acaba de demostrar que el señor Robín Castro es diputado como todos los que nos sentamos en estas bancas.

Es vergonzoso — añade — que la Cámara, que acuerda a cada rato licencias a diputados que gozan de perfecta salud y que se van a pasear a Europa, niegue una licencia que se solicita por razones de salud, según lo comprueba el certificado de un médico de reconocida autoridad en el país.

—Se vota primeramente la moción de que pase el asunto a estudio de comisión, siendo rechazado, aprobándose luego la licencia por dos meses y con goce de dieta.

La embajada argentina al Perú—

Seguidamente la secretaría informa de un proyecto del señor de Andreis por el que la Cámara saluda en el centenario de su independencia a la Cámara de Diputados del Perú, y manifiesta al mismo tiempo su profundo desagrado por el envío a Lima de un embajador eclesiástico.

Al solicitar la palabra el señor de Andreis para fundar este proyecto, dice el

Sr. Aramburu — No puede discutirse este asunto, señor presidente.

Sr. de Andreis — He pedido la palabra.

Sr. Aramburu — No corresponde a la Cámara discutir sobre los embajadores.

Sr. Presidente (Goyeneche)—Permítanme los señores diputados...

Sr. Corvalán — Dejen que hable, que será la mayor ridiculez.

Sr. Fox — Es un soberbio disparate.

Sr. Di Tomasso — Reclamo de esas palabras del señor diputado.

Sr. de Andreis — He presentado un proyecto de resolución y tengo el perfecto derecho de fundarlo.

Sr. Fernández (J.) — Es un producto muy chico de un hombre tan grande... (Risas).

Al pretender hablar de nuevo el señor de Andreis, varios diputados hablan en voz alta y golpean fuertemente sus pupitres.

(Suena la campana de alarma del recinto).

Restablecido el orden, el señor de Andreis pronuncia un breve discurso, muchos de cuyos párrafos motivan las risas de los diputados de los diversos sectores.

Seguidamente el señor Bas manifiesta que no va a referirse con detención al proyecto presentado, porque es visible la forma en que será recibido por la Cámara.

Le extraña la actitud del grupo socialista que pretende traer al debate la cuestión religiosa, cuando en todos los países se la aleja, para evitar la división de los hombres

Cita el caso de Francia que envió también un embajador eclesiástico a Australia, y del Brasil que lo hizo ante Roma, sin que en esos países fuera discutida esta resolución de sus gobiernos.

Por otra parte basta recorrer todas las provincias para encontrar en cada una de ellas el sacerdote que fué el alma y el nervio de la Revolución.

No desea discutir la cuestión religiosa aunque no la teme, y espera únicamente que llegue la oportunidad.

Después de referirse a un manifiesto dirigido al pueblo el 3 de enero de 1920 por los jefes del Estado Británico, hace indicación para que se trate sobre tablas el despacho de la Comisión de legislación general que tiene por objeto rendirle un merecido homenaje a la República del Perú, compañera de nuestros sacrificios y de nuestros triunfos en la hora de nuestra libertad.

Al finalizar su exposición el señor Bás, es largamente aplaudido

Habló en seguida el señor Di Tomasso sosteniendo que el proyecto de la diputación socialista no plantea una cuestión religiosa sino que es la afirmación del principio laico de nuestra Constitución.

Después de un animado debate en el que intervienen los señores Ferreyra, Demaría y Correa se resuelve tratar sobre tablas el aludido proyecto, siendo luego rechazado por gran mayoría.

El homenaje de la cámara—

A moción del señor Bas, se consideró en seguida sobre tablas el despacho de la comisión de legislación general, declarando fiesta nacional, en homenaje al centenario del Perú, el día 28 del mes en curso.

Al informar este proyecto, el señor Rodeyro propone.

Además que el día 27 se celebre una sesión especial en homenaje al país hermano.

Tanto el proyecto como esta última proposición, son aprobados, resolviéndose, a indicación del señor Arana, invitar especialmente a esa sesión al ministro plenipotenciario del Perú, señor Velarde, el que ocupará el sitio que le designe la presidencia.

Este homenaje se comunicará telegráficamente a la Cámara de Diputados del Perú.

—A continuación se aprobó igualmente el proyecto que acuerda la suma de $ 10.000 a la comisión nacional de homenaje al Perú.

Mociones de preferencia—

El señor Ortiz, hace moción de preferencia para el asunto que figura en la orden del día 125. (Ley orgánica municipal).

—A su vez el señor Saccone propone como agregado a esa moción, los proyectos sobre construcción de cuarteles y oficina de correos y telégrafos de la ciudad de Rosario.

Notas policiales

MUSTAFA

Esta mañana fué encontrado semiasfixiado en su domicilio, Vírgenes 500, a causa de los gases de un brasero, Jacinto Mustafa, sirio, de 24 años de edad, vendedor ambulante.

Este Mustafa no tenía nada que ver con el Mustafá del Nacional.

OTRA BOMBA

Ha sido encontrada, con la mecha apagada, una bomba de 50 centímetros de longitud por 20 de espesor.

Estaba depositada en la puerta de la panadería sita en la calle Figueroa 1941. El propietario del negocio, Antonio Creo, supone que se trata de una venganza y que querían volar la casa. La policía cree que es un nuevo atentado terrorista.

UNIVERSITARIAS

Ayer terminaron en esta Facultad los exámenes de fin de curso universitario de 1920. Las comisiones examinadoras estuvieron constituídas por decanos, académicos, consejeros y profesores de las universidades de Buenos Aires, Córdoba y del Litoral. Asistieron especialmente invitados por el delegado federal señor Watson, para presidir tribunales examinadores, el decano de la Facultad de Ingeniería de Córdoba, ingeniero Pastor M. Tapia; los académicos de la Facultad de Ciencias Económicas de Buenos Aires, doctor Ricardo J. Davel, doctor Ernesto Weigel Muñoz, doctor Sergio M. Piñero, consejeros: señor José González Gi... ingeniero Alejandro Bunge, doctor Antonio Maresca, doctor José C. Catán, doctor José Barán y el doctor Argentino Acerboni, doctor Roberto H. Wilde y los ingenieros Enrique Molina y Vedia y Emilio Lacal. El cuerpo docente de la Facultad integraba las diversas comisiones examinadoras.

Los alumnos inscriptos en los cursos del doctorado en ciencias económicas, de contadores públicos, de peritos públicos y diplomacia y consular, rindieron 241 exámenes sobre un total de 285 pruebas a rendir, con los siguientes resultados: Sobresalientes 12; distinguidos, 72; buenos, 92; regulares, 46; desaprobados, 19.

Información general

CONFERENCIA

En el salón de la sociedad Unione... calle Alsina ... [illegible]

BIBLIOGRAFÍA

CUESTIONES DE ADUANA

Tal ... [illegible] ... acaba de publicar el señor Ricardo D. Pintos y que contiene una recopilación de artículos ya publicados en distintos diarios y revistas de esta capital, sobre temas de la especialidad aduanera.

Cumple decir que es encomiable la labor realizada por el señor Pintos, por cuanto la lectura de su folleto hace ver que ... [illegible] ... cuestiones ... críticas que indudablemente pueden servir para el adelanto y perfeccionamiento de nuestras leyes de aduana.

Los doctores Mario Sáenz, Francisco Beiró y Alfredo Colmo han emitido juicios elogiosos para las producciones del señor Pintos.

CONTABILIDAD RURAL, CUENTA DE CULTURA Y APLICACION

El ingeniero agrónomo doctor Domingo Borea ha publicado a primer parte de la Contabilidad Rural, que abarca la cuenta de cultura y producción. Orientada en forma esencialmente práctica y que permite una inmediata aplicación, considera el caso hipotético de un agricultor ganadero (explotación mixta) y desarrolla la contabilidad haciendo interesantes demostraciones de las diferentes cuentas.

Se trata no de un folleto—como con modestia lo llama sino de una parte de Contabilidad Rural. Es de desear que las restantes partes sean publicadas en término breve para beneficio de los que se dedican a la agricultura y ganadería.

PROVINCIAS

BUENOS AIRES

XX de Septiembre — Su conmemoración en esta ciudad

CHASCOMUS, julio 22. — Con el propósito de celebrar en la mejor forma posible el aniversario del XX de Septiembre en esta ciudad, se ha llegado a un acuerdo entre las sociedades Unione Italiana y Humberto I, resolviéndose al efecto convocar a una asamblea a la colectividad italiana chascomunense de entre la cual se designará la comisión de festejos.

Dicha asamblea tendrá lugar el sábado próximo, a las 20 horas, en el salón de la Sociedad Unione Italiana, y a ella se invita especialmente a los italianos e hijos de éstos.

MENDOZA

Incineración de letras de tesorería. — Favorables comentarios que suscita.

MENDOZA, julio 21. — Por el Ministerio de Hacienda se expidió un decreto ordenando la incineración de 2.250.000 pesos de letras de tesorería, que han sido retiradas de la circulación por estar deterioradas, previo canje por igual cantidad en billetes nuevos.

Dicha operación se llevará a cabo el 27 del corriente en la oficina del Crédito Público, con asistencia del ministro de Hacienda.

Es esta la segunda vez que el gobierno de la intervención, que preside el doctor Eudoro Vargas Gómez, manda incinerar letras viejas de Tesorería.

Ello significa una buena medida administrativa, la que suscita favorables comentarios en todos los círculos de esta ciudad.

Carreras de caballos

Fair Play

PRODUCE UN GRAN EJERCICIO

Parece que este hijo de Your Majesty y Pirita ha recuperado definitivamente su antigua buena forma, por lo que es de esperarse que en los 4000 metros de clásico Pueyrredon vuelva por sus prestigios.

Dirigido por el jockey R. Pelletier, el representante del stud Los Rosales fué sometido esta tarde a una corrida sobre 3000 metros, empleando 3'11" 2/5 y 2'39" en los últimos 2500 metros.

Varios sportsmans que presenciaron este ejercicio han quedado muy bien impresionados. En su caballeriza se da como un hecho que el aniversario de la revelación de Fair Play se cumplirá con la confirmación de aquella memorable victoria que obtuviera sobre General Brusiloff.

Quo Vadis?

MAÑANA SERA FLOREADO EN LA DISTANCIA DEL CLASICO PUEYRREDON.

El hijo de Moreno, que no ha podido reaparecer en público por culpa de sus delicados miembros, completamente restablecido será sometido mañana a un floreo sobre 4000 metros y según como se desempeñe se decidirá su presencia en la prueba de más larga distancia de nuestro turf.

Rosy Queen

ES EJERCITADA EN LA MILLA

Esta hija de Your Majesty y la Walita viene poniéndose en condiciones de hacer su debut en breve, pues con sus ejercicios se desempeña cada vez mejor.

Esta tarde dirigida por el jockey S. Ruiz la representante del stud Los Rosales cubrió 1600 metros en 1'42" con espléndida final.

Alaska

SE LE DA CORRIDA EN LA MILLA CON EXCELENTE RESULTADO

La hija de Fripón, que es considerada como la mejor potranca de su generación, fué corrida esta tarde en 1600 metros, dirigida por G. Ardouin y a la par de Musulmán, con R. A. Carabajal, con inmejorable resultado, pues pasó dicha distancia en un tiempo por demás recomendable, con gran final.

Palacio de justicia

CAUSAS CRIMINALES

Por la secretaría Galbisso, falló hoy el juez doctor Domingo Frugoni Zavala los procesos siguientes:

Víctor Arenales, argentino, de 25 años, casado, comerciante, por defraudación, nueve años de penitenciaría.

—Daniel Centeno argentino, de 25 años, soltero, jornalero, por lesiones, tres años de prisión.

—El juez doctor Enrique Racedo condenó a tres años de prisión a José Soto, argentino, de 21 años, soltero, pintor, procesado por hurto.

Unión Cívica Radical

ACTOS CONMEMORATIVOS DE LA REVOLUCION DEL 26 DE JULIO DE 1890

Circunscripción 2a. — Rioja 1768, a las 21, hará uso de la palabra el señor L. García Lynch.

Circunscripción 11a. — Corrientes 2067, Standart Theatre, a las 21. Harán uso de la palabra el diputado nacional, señor Delfor del Valle y el doctor José A. Amuchástegui.

Circunscripciones 12, 13 y 14. — Piedras 534, Orfeón Español, a las 21. Harán uso de la palabra los diputados nacionales: Leonidas Anastasi, José V. Noriega, A. Barrera Nicholson y los doctores Hipólito Leys, Leopoldo Bard y J. C. Calvo.

COMITE DE LA CAPITAL

La reunión de anoche

Tuvo lugar anoche, a las 21, la reunión secreta del Comité de la Capital para tratar el informe de la comisión designada para estudiar el asunto de la circunscripción 8a.

Se resolvió tomar medidas de acuerdo con el informe de la comisión.

Respecto a la renuncia del presidente del comité, diputado nacional doctor A. Barrera Nicholson, por unanimidad se resolvió nombrar una comisión a fin de que éste retire su renuncia.

CIRCUNSCRIPCION 5a.

Por resolución del señor presidente del comité radical de la circunscripción 5a. ha sido citada la comisión directiva para determinar la participación de este comité en la conmemoración del 26 de julio, aniversario de la revolución.

CIRCUNSCRIPCION 11a.

Inauguración de los consultorios médicos

El 26 del corriente tendrá lugar un gran festival en el Standart Theatre de la calle Corrientes 2067 en conmemoración de la revolución del 90.

Hablarán el señor Delfor del Valle y doctor José Antonio Amuchástegui.

Esa misma noche se inaugurarán los consultorios médicos gratuitos que funcionan en el local del comité, calle Larrea 258, con los siguientes médicos:

Clínica médica.—Doctores Pascualetti y Elkin: martes, jueves y sábados, de 17 a 18 horas.

Piel y sífilis. Doctores Catussi y Sciaro: lunes y miércoles, de 21 a 22.

Ojos y anteojos: doctor Abel Amuchástegui: los viernes, de 21 a 22.

Dentista.—Doctor María Piotra: los jueves, de 21 a 22.

CENTRO EX REVOLUCIONARIOS RADICALES

Homenaje a los caídos

El centro de ex revolucionarios radicales, recientemente constituído por los militares y civiles que actuaron en las contiendas de la Unión Cívica Radical para obtener con el esfuerzo supremo la libertad de sufragio que hoy impera en el país, ha tomado en su sesión de anoche sus últimas disposiciones sobre el homenaje que rendirá el 26 del corriente, por la tarde, ante el Monumento de la Revolución que guarda los restos de los caídos en esas jornadas cívicas.

El orador de ... [illegible] ... delegación de miembros del centro hasta el pie ... de la Recoleta, en cuyo paraje se reunirán todos los miembros de esta institución para concurrir en corporación hasta el monumento referido a participar de los actos de homenaje que se rinden en ese día a los ... desaparecidos.

Harán la guardia de honor ante el monumento los siguientes señores: Francisco S. Carrero, capitán Eduardo Castex, capitán ... Julio César Calvo, capitán Eleodoro ... Paz Zaldúa, ... capitán Alvaro ... Arturo Herrera, capitán Amaro Godoy, José ... Arturo Reynoso, ... capitán Juan A. ... Melián ... Leopoldo ... Juan José Bardel ... Pedro Bustichar ... Ernesto ... [illegible]

Arte, Teatros y Cinematografía

Anoche en la Comedia

"FI-FI"

Con una sala concurridísima, fué estrenada anoche por la compañía Lírico ... la ... opereta francesa "Fi-Fi".

Y debemos decir desde ya, que la tal producción no obtuvo ... [illegible]

... Los coros, cont... todos por el formidable escuadrón de muchachos ... [illegible] ... rada de las tablas.

Narcisín en Córdoba

[illegible]

La Fátima Miris

[illegible]

LOTERIA NACIONAL

Extracción de hoy

Con 80.000 pesos

24.341

CON $ 10.000

37.967

CON $ 5.000

15.112 16.865

CON $ 2.000

36.919 2.398 13.801 22.812

CON $ 1.000

35.446	10.251	9.070	9.301	9.439
34.802	8.273	35.516	31.483	17.172

CON $ 500

37.736	23.603	34.655	36.860	12.090
11.450	15.698	3.349	13.943	25.406
24.152	31.873	34.945	36.282	13.465
28.472	14.167	36.952	35.241	20.707
3.277	17.514	8.950	11.626	33.891
28.050	10.880	12.895	37.308	23.912
4.813	30.857	13.161	26.388	36.719
24.469	8.226	29.762	18.515	6.520
28.683	10.907	23.980		

CON $ 200

16.930	30.205	12.551	36.862	37.065
18.204	2.916	13.726	17.253	19.664
22.361	15.978	10.530	31.611	9.166
12.561	19.222	7.252	3.510	24.518
33.343	24.273	26.505	4.949	1.254
26.487	11.189	33.294	14.925	23.622
3.089	33.202	20.928	28.047	17.439
7.998	16.763	26.526	35.405	27.266
2.138	11.040	11.600	30.070	37.919
13.592	2.427	24.950	5.663	7.022
2.785	27.659	9.685	19.253	1.036
5.918	36.947	35.206	9.276	24.565
1.422	31.914	11.980	11.208	1.902
19.680	13.688	17.943	22.229	9.640
11.091	17.996	14.179		

Con 100 $

28.676	9.792	1.204	3.701	9.903
26.746	2.472	4.246	18.094	8.093
33.671	17.601	11.328	15.302	10.207
35.838	19.973	18.354	9.141	11.877
29.275	13.385	12.660	1.676	20.214
22.053	7.913	8.956	2.009	33.601
31.657	18.420	5.599	31.200	16.625
4.951	33.683	9.959	4.962	17.782
37.861	25.167	26.035	23.813	13.575
31.609	17.405	7.282	18.676	21.951
34.471	17.728	31.321	32.960	5.616
2.612	19.376	23.224	13.236	20.038
18.294	14.202	27.463	12.962	27.539
4.477	17.735	34.201	6.523	33.722
32.314	8.254	8.436	29.477	20.761
28.826	20.494	6.949	13.527	25.526
29.308	1.658	19.328	14.042	11.961
17.078	31.244	28.918	11.428	15.593
1.139	20.232	29.797	26.040	7.522
34.239	27.345	20.512	9.296	26.018
31.324	27.457	25.051	25.786	30.416
3.615	20.749	11.994	3.019	7.008
20.587	26.147	3.256	2.099	14.192
19.616	12.262	37.168	7.065	3.977
11.875	22.369	34.889	3.740	22.826
8.964	7.057	36.780	6.188	33.762
37.196	20.944	34.034	24.165	1.678
23.374	30.093			

CRONICA SOCIAL

En la basílica de Santo Domingo tendrá lugar el próximo lunes a las 11 un solemne oficio religioso, en honor de Santiago Apóstol, auspiciado por la federación de damas santiagueñas.

Firman las invitaciones que circulan las señoras Guillermina Oliveira César de Wilde, Rosa Gallo de Gallego, Carmen A. de Giménez, María Gallo de Schaefer, Petrona A. de Lemone Ctraack, Helena C. de Correa y Amelia C. de García.

* * *

Celebraron ayer reunión las damas de la Comisión de la Asociación Escolar Mutualista, con el fin de tratar asuntos relativos a la marcha de la institución.

Entre otras cosas se resolvió aceptar la renuncia de la señorita Hortensia Berdier, que desempeñaba la presidencia de la comisión de hacienda, designándola para ese cargo a la señora Marta Casares de Bioy. Tesorera de la misma comisión fué nombrada la señora Magdalena Ortiz Basualdo de Becú.

Se resolvió también en esta reunión fijar el 1o. de agosto próximo para la realización de la función extraordinaria en el teatro Odeón, a beneficio de la asociación nombrada.

* * *

Ha sido recibida con verdadera pena en nuestros círculos sociales la noticia del fallecimiento de la señora Ercilia Pellegrini de Courtaux. Distinguida dama que fué sumamente apreciada, querida por la nobleza y distinción de su carácter, lo claro de su inteligencia y la afabilidad de su trato.

El acto de la inhumación de sus restos, que tendrá lugar esta tarde en el cementerio del Norte, dará margen a una sentida manifestación de duelo.

Su deceso afecta a las familias de Díaz, Pellegrini, Courtaux, Houssay Cinte, Ríos, etc.

* * *

Se efectuará el domingo próximo en el Savoy Hotel un té danzante a beneficio de la obra que realiza la Asociación Cooperadora del Colegio Mariano Moreno, que ha sido organizado por la Comisión auxiliar de damas.

Las entradas pueden pedirse a la calle Tucumán 1771, U. T. 838 de la noche, y a Carabobo 47, U. T. 5100 de Mitre, pudiéndose obtener también en el citado hotel el día de la fiesta.

* * *

Con íntimo pesar ha sido recibida entre los numerosos amigos del señor Rodolfo María Melo la noticia de su fallecimiento ocurrido ayer a los 2... años después de una rápida dolencia.

En su breve paso por el mundo, el extinto Rodolfo conquistaba la estima y el afecto de cuantos lo trataron ... de su juventud ... un perfecto caballero.

En la inhumación de sus restos, que se efectuará esta tarde en el cementerio del Norte se evidenciará el aprecio de que gozaba en el círculo de sus amistades

* * *

... [illegible] ... ayer.

El señor Barreiro era una persona muy vinculada y apreciada por sus excelentes condiciones personales, lo que se ha puesto de manifiesto en el acto del sepelio, al que asistió numerosa concurrencia.

* * *

Una numerosa concurrencia asistió esta mañana a las misas oficiadas por la señora Julia Alvarez de Toledo de Vázquez, en la iglesia de San Nicolás de Bari.

* * *

Fué consagrado ayer en la mayor intimidad en casa de la novia el enlace de la señorita Marie Isabel Pourteau con el señor Eduardo Castilla.

Actuaron como padrinos la señora Genara Gamboa de Castilla y el señor Rafael Pourteau.

Del casamiento civil efectuado esta mañana, fueron testigos los señores Federico Frías y Francisco J. Castilla.

* * *

Se ha formalizado el compromiso de la señorita Lydia D. Crespi con el señor Héctor Trevisan.

* * *

En la iglesia de San Nicolás de Bari será consagrado mañana el enlace de la señorita Ana Orio con el doctor Juan B. Bonneu.

Serán testigos del acto civil, por parte de la novia, los señores Carlos A. y Francisco L. Orio, y por la del novio, los señores Félix Dune y Félix Esteban Bonneu.

Actuarán como padrinos el señor Francisco Orio y la señora Teresa Lacasse de Louit.

El cortejo nupcial lo formarán las parejas siguientes:

Ana Orio con Francisco Orio; Teresa Lacassa de Louit con Juan B. Bonneu; Ana L. de Orio con Esteban Bonneu; Emma Orio con Rodolfo Casas Louit; Angela Orio con Juan Lomónaco; María Orio con Félix Bonneu; María Rosa Bonneu con Francisco L. Orio; Eloísa Louit con Julio Alegre; Célica Alegre con Alberto Dané y María Rosa Louit con Rodolfo E. Louit.

* * *

Con motivo del compromiso matrimonial de la señorita María Luisa Drocchi con el señor Arturo González Lamarque tuvo lugar ayer una interesante fiesta en casa de los padres de la novia.

* * *

En el próximo mes de octubre será consagrada la unión matrimonial de la señorita Ana C. Hephenson con el señor José Lagos.

* * *

En sufragio del alma del señor Augusto M. Weigel Muñoz se rezará mañana una misa en la iglesia Nuestra Señora de Balvanera.

* * *

En obsequio de las amistades de su hija Delia Carmen, el señor N... ciso Ocampo y señora Delia Alv... ofrecerán el próximo domingo un... lo que motivará una interesante unión social.

* * *

Motivó una interesante reunión social la conferencia efectuada ayer a las 17.30 en el salón de la Asociación Cristiana de Señoritas, por la señora Carmen S. de Pandolfini.

La distinguida escritora, con acostumbrada elocuencia, dicción clara y frases adecuadas, disertó sobre el tema "Conciencia individual y colectiva", siendo interrumpida frecuentemente en su exposición por los entusiastas aplausos de la concurrencia.

Vivamente aplaudida fué también la señorita Onadford en los números de música que estuvieron a su cargo.

La secretaria, señorita Elisa ... tés presentó a la concurrencia las señoritas María L. Hustell, organizadora de los centros recreativos y deportivos de esa asociación, y Elisa Mac Farland, secretaria continental de Sud América, que regresa de su gira por las sucursales de esa sociedad, establecidas en Valparaíso, ... y Río de Janeiro: esta última cuenta ya con 1.500 socias.

Entre la numerosa concurrencia que llenaba el amplio salón vimos a las familias de: Abraham, Villanueva, Kiehl, Orione, Baffa, Ewing, Gall..., Pietro Ducrey, Genoud, Lamb..., Russovich, Naveiro, Cordiviola, ...twight, Bradford, Rosas, Ce..., Piombo, etc. etc.

* * *

El señor Eduardo Amadeo ... yeta y señora Blanca Campos U...za reunirán hoy a la hora del té a sus amistades, con motivo de festejar una fecha íntima.

* * *

Dió margen a una interesante reunión social la recepción que ofrecerán mañana a las 21, el señor Carlos Rodríguez y señora Mer... Pirovano.

* * *

Festejando el 25o aniversario de su enlace, el doctor Pedro Castro ...calada y señora ofrecerán pasado mañana una fiesta íntima a un núcleo de amistades.

* * *

A beneficio de la Sociedad "Cunas Maternales" tendrá lugar una interesante exposición de cuadros antiguos en el salón Jansen, efectuándose la inauguración el jueves próximo.

La comisión que patrocina esta exhibición está constituída por las siguientes personas:

El embajador de España, marqués de Amposta, el ministro de Gran Bretaña y su esposa Mrs. Mac..., las señoras Julia Elena Acevedo de Martínez de Hoz, Gabriela Acosta de Ocampo, Lola Acosta de Santamarina, Susana del Campillo de Mitre, ...vita de la Riestra de Lainez, ...fia Ocampo de Estrada, Josefina ...vear de Errázuriz, Antonina Aspe de Mitre, Josefina Achaval de ...tilo, Mercedes Uriburu de Ar... Castex, Estela Morra de Cá..., Adela Carabassa de Pando, ... Atucha de Gramajo, María ... Amy de Danvila, Clarita Oria de ...vingston, Pilar López de Aya..., Haran, Lucrecia Guerrico de ... Mejía, Susana Rodríguez de Q..., na, Josefa Mayer de Lobos, M... lena Madero de Tornquist, María ... na Martínez de Hoz de Salam..., Estanislada Anchorena de Paz, ... Dose de Zemborain, María ... Quintana de Pearson, María C... de Bioy, Elena Zuberbühler de ...den, María Agustina Constazó de ...aver, Catalina Cárcano de Ma... de Hoz, Laura Carlés de Gué..., Delfina Capello de Klappenbach, ... Acosta de Acevedo Sara Cané de ...go Mitre, Beatriz Fellberg de ...do, María Teresa Guerrico de ... la Acosta, Lía Sansinena de G... Héctor Casal de Viton, Elena ... Unzué de Alzaga Unzué, María ... Cuadela ... Paunero, Ema ... de Villoya, Mercedes ... de Rodríguez María Luisa ... de Rodríguez Larreta Irene ... de Solas, Catalina Moreno de ...mana, Elvira Soto de Castro, ... Pérez de Madero, Juana del C...

[illegible] Irigoyen, Carolina Poxiña de [illegible], Celina Zuberbühler de Martínez de Hoz, Dolores Barrenechea de [illegible], Carolina Benítez de Anchorena, Elena Peralta Alvear de Laínez y Adelia Acevedo.

* * *

Con motivo del próximo viaje a Europa del señor Edmundo Hermann y señora, el doctor Estanislao S. Zeballos y señora María Josefa Costa Arguibel ofrecerán mañana un te a un grupo de relaciones.

* * *

En el cementerio del Oeste fueron inhumados esta mañana los restos de la señora Claudina Agustoni de Cannedo, cuyo fallecimiento acaecido ayer en esta capital, provocó intenso pesar en el núcleo de sus relaciones.

Al acto del sepelio concurrieron numerosas personas, poniéndose de manifiesto las simpatías que se había granjeado en virtud de su afabilidad y trato exquisito.

* * *

Por el eterno descanso del alma de la señora Avelina Campos de González que falleció el 23 de junio ppdo., se celebrará mañana viernes a las 10, una misa en la iglesia Santa Cruz (calle Urquiza y Estados Unidos).

* * *

Hoy a mediodía falleció en esta capital, la señora Claudina Agustoni de Cannedo, después de sufrir las alternativas de una larga y grave dolencia.

Su afabilidad y trato exquisito se había granjeado de generales simpatías en el núcleo de sus relaciones. El pesar suscitado por su prematura desaparición se pondrá de manifiesto en el acto del sepelio de sus restos, que tendrá lugar mañana a las 9.30 en el cementerio del Oeste.

* * *

Las comisiones de señoras y caballeros de la Asociación Cooperadora del Colegio Nacional Mariano Moreno, han organizado un tea-concert dance que se realizará el próximo domingo 24 del corriente en el Savoy Hotel, de 16 a 19 horas.

Dicho te debió tener lugar el 29 de junio ppdo., pero fué postergado en vista del estado sanitario del municipio.

A juzgar por las invitaciones aceptadas y las que de continuo se solicitan, la fiesta promete obtener el mejor de los éxitos.

Las entradas pueden solicitarse personalmente o por teléfono a Tucumán 1771 (U. T. 808 Libertad) y Colombres 37 (U. T. 5100 Mitre). También pueden obtenerse el mismo día del te en el Savoy Hotel.

Las comisiones de referencias están constituídas así:

Comisión de señoras: Leonor A. de Amespil, María Dora Calp, Esther Escudero, Julieta R. de Boucan, Carola E. de Arrizabalaga, Elvira A. de Cordero, Elvira E. de Carballeda, María L. T. de Pourtalé, María A. Llano de Derqui, Emilia M. de Hervias, Graciela D. de Sabalain, Justa del Carril de Grondona, Elvira Escudero, Elodina Muñoz, Luisa Latorre Amespil, María A. Tobal, María Angélica Tobal, María E. Labrué, Ana Smith, M. Lía Cejas, Emma Formisano, Estela B. de Riccitelli.

Comisión de caballeros: León R. Coussio, Julio Fernández, Alfredo Isaurralde, Alfredo Pariente, Luis López Peña, Luciano Seré, Eusebio Boniglio, Antonio Taitovi, Holger Christensen, Juan B. Amespil, Pedro Arrizabalaga, Nicolás Trucco, Juan A. Péres del Cerro, Juan Bernabó, Jaime Calp.

* * *

Se ha concertado el enlace de la señorita Ana C. Stephenson con el señor José Lagos.

La boda se ha fijado para octubre próximo.

* * *

El domingo próximo a las 15, se realizará en el colegio de San José un festival de caridad a beneficio de las obras que sostienen las Hijas de María en la Capilla de la Inmaculada.

Para este acto la comisión organizadora ha preparado un interesante programa.

* * *

Continúa siendo en extremo delicado el estado de la señorita María Carlota Marini.

* * *

Ayer fué operada con éxito satisfactorio la señora Alita Livingston de Dorado.

—Restablecido el señor José Pasqués.

—Mejor la señora Margarita Uriburu de Ibarguren.

—Sigue enferma la condesa Josefina Pagani de Paci.

—Más aliviada la señorita Matilde Nocetti Campos.

—En vías de completo mejoría la señora Edelmira Gandulfo de Mejía.

—Se halla mejor, después de la operación a que fué sometida, la señora Carmen Romero Cañas de Ocampo.

—En vías de un completo restablecimiento la señora Luisa Carranza de Labougle.

—La señora Celia Machado de Gómez será sometida hoy a una operación quirúrgica.

—Mejorada la señorita María Ignacia Moreno Hueyo.

—Sigue mejor, después de la operación que le fué practicada, el vizconde Juan Le Blanc.

—Restablecida la señora Sara Bracht de Vivanco.

* * *

Partirán en breve:

El 28 del corriente para Europa, el doctor Juan A. Quejrolo y familia.

—Para Asunción del Paraguay, el domingo próximo, las señoritas María Concepción Orgeira y María Rosa Gigena.

1ª EDICION

22 DE JULIO DE 1921

Frutos de una gran política

La posición internacional argentina es más sólida y brillante que nunca. Inútilmente una oposición extraviada por el apasionamiento pretende disminuir o ensombrecer la eficacia de la gestión exterior desarrollada por el presidente Yrigoyen. Una serie de hechos se vienen produciendo que refutan categóricamente la propaganda de una prensa y un parlamento incomprensivos y demuestran la creciente gravitación moral de la República sobre la opinión internacional americana y en el concierto universal de las naciones.

La solicitud de mediación amistosa interpuesta por el gobierno de Panamá en su conflicto con la vecina República de Costa Rica, demuestra, una vez más, la confianza y el respeto que la Nación Argentina merece a todos los países del continente. Ningún hecho podría resultar más elocuente. La lejana república del istmo, comprometida en un conflicto acerca de cuyos orígenes y naturaleza no es del caso pronunciarse se ha dirigido a nuestro gobierno poniendo en sus manos la solución de un entredicho que la ha conducido hasta el borde del "casus belli". Tal ofrecimiento caracterizado por su espontaneidad, no puede ser interpretado sino como una demostración de que la conducta exterior argentina, basada siempre en el derecho e inspirada por la equidad, ofrece a las naciones del continente las garantías que se buscan en un alto tribunal internacional. Es que la gestión diplomática argentina durante la guerra y en sus episodios jurídicos ulteriores ha tenido la virtud de señalarnos ante la opinión del mundo como un pueblo poseído del verdadero concepto que debe fundar el régimen internacional de las naciones y resuelto a incorporarlo a las prácticas del derecho positivo sobreponiéndose al influjo siempre poderoso de los intereses y sentimientos particulares. Nuestra neutralidad durante la gran guerra, nuestra actitud en la asamblea de Ginebra, han fijado los rasgos propios e inconfundibles de la fisonomía internacional argentina, acreditando en nuestro país elevadas inspiraciones y firmeza de carácter para sostenerlas.

De ahí que los prestigios exteriores de la República se acrecienten y consoliden para legítima satisfacción de nuestro patriotismo.

Y por cierto que esa situación se torna más halagadora apenas es cotejada con un pasado reciente. Acuérdese, en efecto, cual era la posición internacional argentina en 1916. La política alarmista y negligente a la vez de los hombres del "régimen" nos había alejado gradualmente el afecto de la comunidad internacional americana. Vivíamos en el aislamiento. Rodeábannos antipatías y desconfianzas. En el régimen de nuestras relaciones con Europa no habíamos logrado consolidar el respeto que merece una nación. Si se nos estimaba como campo de proficuas inversiones del capital, si nuestra prosperidad nos daba fama, juzgábasenos, en generalidad, valor "negligeable" como entidad jurídica internacional. Nuestra gestión diplomática, tímida e incolora, conformábase con convoyar la actividad de otras cancillerías americanas. Tal descenso habíamos sufrido en el orden internacional que se nos pudieron infligir impunemente los agravios del "Presidente Mitre" y de Dirant.

Por fortuna, de 1916 en adelante, todo cambia. Un soplo enérgico vivifica nuestra postrada conducta internacional. Frente a las naciones más poderosas del globo, cuando sus ejércitos triunfantes ocupaban media Europa, imponemos el reconocimiento de nuestros derechos de neutrales y obtenemos para nuestra soberanía los actos de acatamiento y desagravio que podrían exigir las naciones más celosas de su decoro. Ulteriormente, en la asamblea internacional más famosa de la historia, la República Argentina se hiergue para proclamar la adopción de los principios perdurables del derecho como base de una nueva política de conciliación y concordia en el mundo.

Dentro de la colectividad internacional americana, la República ha ganado con creces lo que le hiciera perder la torpeza y petulancia del "régimen". Sin recurrir al sistema de las inteligencias entre naciones fuertes, desdeñando artificios diplomáticos como el A. B. C. y convenciones similares, ha consolidado la armonía continental, sin verbalismos, cimentando, además, la posición internacional de la República.

La presentación amistosa del gobierno de Panamá traduce las consecuencias de una sabia y elevada política que ha restablecido la hegemonía espiritual argentina en el continente. Aunque declinada por razones que honran la lealtad de nuestro gobierno, esa mediación constituye un hecho sugestivo y elocuente. Y el memorándum del gobierno de la gran república del Norte, Estados Unidos, es la más elocuente demostración del lugar enaltecido que ocupa la Argentina en el concierto universal. Es el fruto de una gran política. Aunque la mezquindad espiritual de los unos y el apasionamiento de los otros se abstuvo en negar la culminación conquistada.

EN LA PENDIENTE

La estrecha liga parlamentaria del "régimen" y el socialismo se ha propuesto esterilizar de nuevo el año parlamentario. Que se lo proponga nada de extraño tiene. Una vez más los extremos se tocan. Pero que la mayoría lo consienta, por debilidad o por desorientación, es algo que no se explica de modo alguno plausible. Las dos sesiones de esta semana no ofrecen fruto de tarea positiva. Siempre la maniobra de oposición subalterna y estéril absorbiendo enteramente las horas de sesión.

Bien se alcanza que la representación radical hace posible esta anormalidad por exagerada complacencia. ¿Se ha dado cuenta de sus responsabilidades ante el pueblo? Una vasta obra constructiva aguarda el voto del Parlamento, sin que se haya producido hasta ahora, ordenado, metódico, fundamental, uniforme, como lo exige la eficacia de toda iniciativa que responde a un plan de gobierno preexistente. Las carpetas de las comisiones siguen aguardando despacho y los dictámenes expedidos se relegan, más y más, a una orden del día cuya consideración no llega nunca.

La tribuna, en cambio, sirve para mantener la pasividad recalcitrante erigida en norma de actitud. Cuando no es una interpelación absurda, que ocupa en ser explanada todo el tiempo que habría de corresponder a la respuesta ministerial, se pide la lectura de un mensaje del Poder Ejecutivo para discutir el asunto antes de que pase a comisión o de que ésta se pronuncie, arbitrio nuevo, excogitado por la oposición para impedir el trabajo serio, tendiendo a que no se dicte una ley ni se haga obra trascendente, de beneficio colectivo. Otros recursos, tan pequeños y tan torpes, son esgrimidos a porfía con el mismo propósito de infecundidad a todo trapo, y así se pasan los días, las semanas y los meses en una sucesión de maniobras deprimentes que acabarán por enajenar a la institución parlamentaria sus prestigios.

Esta situación no puede prolongarse. Es hora de trabajar ahincadamente, sin tregua, de firme, para recuperar el tiempo perdido y colocarse a la altura de las exigencias públicas. Hay conciencia de que el Parlamento está fuera de la órbita de sus funciones, y sólo con actos positivos y reiterados, sujetos a una ordenación rigurosa de tarea, podrá rehabilitarse ante el país. No hay momento que perder.

El por qué de un lamento

"La Nación" tiene visibles debilidades por nuestra representación diplomática en el extranjero. En múltiples ocasiones aprovechó el tema para hilvanar comentarios desfavorables al gobierno actual, y hoy lanza un nuevo lamento al respecto.

Decididamente, no le place al prócer matutino la forma en que el Ejecutivo viene llenando los cargos diplomáticos y consulares, y esto nos satisface, porque es la prueba más evidente de que se procede con acierto en aquellas designaciones.

La tarea de los órganos opositores, tal y como la entienden "La Prensa" y "La Nación", se reduce a censurar o disminuir los aciertos del Gobierno. A esa labor deleznable y chiquita dedican sus columnas y sus insomnios.

No tiene fundamento real el desconsuelo de "La Nación", ya que los funcionarios que ocupan hoy nuestras embajadas y consulados cumplen atinada y celosamente con su deber, como lo evidencian la intensificación de nuestras relaciones con todos los pueblos y el alto concepto que de nuestro país se tiene en el extranjero.

Pero como todo tiene su explicación en este mundo, no es difícil hallar la [illegible] de la angustia que aflige al prócer matutino sobre el porvenir de la carrera consular y diplomática. Deben ser muchos los amigos y afectos del órgano "mitrista" que ambicionasen de un puesto en la diplomacia, que ha sido en todo tiempo la predilecta de los holgazanes del "régimen".

La elocuencia de la verdad

De la última sesión de la Cámara de Diputados de la Provincia, recogemos esta frase que nos ha llamado poderosamente la atención, sobre todo si se tiene en cuenta que pertenece a uno de los leaders del grupo conservador de la Cámara: "Señor diputado, no hay más que una elocuencia, la de la verdad; si el señor diputado está en posesión de ella será, a no dudarlo, más elocuente que yo".

¿Cree sinceramente dicho legislador que su sonora frase resiste al análisis? Si como lo parece, es hombre profundo, que ha hecho lecturas serias y metódicas, no es muy probable. ¿Se atreverá alguien a negar elocuencia a Gorgias de Leoncio o a Protágoras de Abdera, los célebres sofistas griegos? Y, sin embargo, o mejor dicho por su peligrosa elocuencia misma, extendieron la corrupción en la antigua Grecia y determinaron la reacción de Sócrates, Platón y Aristóteles, los verdaderos filósofos. Los votos de ostracismo que se introdujeron en Atenas no tenían otro fin que alejar de la ciudad a los hombres que por su elocuencia, pudieran ser peligrosos al Estado precisamente por alterar artística y bellamente la verdad.

Cicerón, a quien por antonomasia se le llama el divino orador, defendió más de una vez en el Senado romano malas causas y las ganó por virtud de su elocuencia extraordinaria.

Juan Jacobo Rousseau, apellidado por Agustín Alvarez, el más peligroso y genial loco latino, llevó a Francia a la conquista del nuevo derecho dándole la frágil base de su doctrina de la Convención social que no ha resistido a la más superficial crítica de la filosofía moderna. Si el solitario de Ginebra no hubiese tenido elocuencia, si su estilo hubiese carecido de color y de vida, el "Contrato Social" no hubiera alcanzado los honores de ser el catecismo de la revolución francesa y la polilla de alguna polvorienta biblioteca hubiera roído sus páginas.

Y por último, la base sobre que descansa el sistema parlamentario bicamarista, no es otra que la necesidad de neutralizar la influencia peligrosa que pueda ejercer sobre los componentes de una sola Cámara, la elocuencia arrebatadora de un hombre que desfigure la verdad por servir sus intereses personales o los de su grupo en contra de los legítimos intereses de la patria.

La frase del diputado a que nos referimos es, pues, tan hueca como sonora, pero es también algo más: es peligrosa, porque puede llevar al espíritu popular la convicción de que todo hombre que defiende una causa justa debe hacerlo con esa seguridad y aplomo que tanto se asemejan a la elocuencia, y encaminará la prevención del pueblo hacia los que por falta de condiciones ingénitas defiendan en forma vacilante y deslucida la más santa y verdadera de las causas.

Y si su deseo era el de construir a todo trance una frase, pudo decir mejor: "La elocuencia que algunas veces acompaña a la verdad, es por regla general su peor enemiga".

CENTENARIO DEL PERÚ

Agasajos a las embajadas

Se amplió el programa oficial de festejos

LIMA, julio 22 — En Arequipa se dispensó una entusiasta recepción a los bolivianos.

La escuadrilla argentina navega frente a las islas Juan Fernández.

Se organiza una corrida de toros de gala en honor de los representantes de España y México.

El 27 inaugúrase el congreso nacional indígena. El diputado Antonio Encinas disertará en ese acto.

La Municipalidad ha acordado premiar con cien libras oro el mejor artículo de periódico que aparezca.

El embajador Antonio Caso ha pedido a los [illegible] que dos conferencias públicas sobre filosofía y arte a los obreros.

Las embajadas de España y Portugal presentarán sus credenciales hoy.

Se han cambiado afectuosos mensajes entre los presidentes del Perú y Colombia.

Mañana llegan muchas embajadas y la francesa que preside el general Mangin.

La comisión directiva del Club del Progreso de esta capital ha resuelto adherirse al homenaje al Perú, que en ocasión del centenario de su independencia organiza la comisión popular respectiva, ante la cual el Club hallase representado. Al efecto ha invitado a sus socios a agruparse en el sitio que oportunamente les será señalado, a la gran columna cívica que en manifestación se dirigirá a la legación del país hermano el día 28 del corriente a las 11 horas, partiendo de la esquina de Perú y Avenida de Mayo.

Fiesta en el teatro Avenida—

Con ocasión del centenario del Perú se realizará una interesante velada artística en el teatro Avenida, en la noche del 28 del corriente.

Se representará "El Gallinazo", espectáculo genuinamente peruano con letra, música y bailables típicos, que serán interpretados por artistas de la república hermana.

Esa velada, de la cual publicaremos oportunamente el programa, promete ser uno de los números más simpáticos de la conmemoración.

Información inexacta

El diputado nacional, doctor Valentín Vergara, nos pide hagamos presente la inexactitud de una información política de "La Nación" que lo hace aparecer como disidente del partido radical y separado del bloque que constituye la mayoría de su representación en la Cámara de Diputados.

Una sólida defensa

El presidente de la Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires, contesta a los cargos de los conservadores y los socialistas.

LA INTERPRETACION DEL REGLAMENTO

El presidente de la Cámara de Diputados de Buenos Aires, señor Carlos A. Sánchez, ocupó en la última sesión su asiento de diputado en el recinto, para contestar a los cargos que las representaciones conservadora y socialista le dirigieran con motivo de su actitud al levantar la sesión anterior, que se celebraba en minoría, en lugar de disponer el pasar a cuarto intermedio, que era la medida correspondiente, a estar al criterio con que los acusadores interpretaban al art. 76 del reglamento de ese cuerpo.

La serenidad y el aplomo con que el señor Sánchez inició su cuidadosa exposición, predispuso favorablemente a todas las personas que la escucharon exceptuando a los que tenían un interés especial en no dejarse convencer.

Declaró que, a su entender, el segundo apartado del art. 76 del reglamento era claro y terminante en el sentido de acordar a la presidencia la facultad de levantar la sesión cuando la Cámara quedase sin número; que ese precepto era amplio y genérico, rigiendo por consiguiente tanto a la sesión iniciada en minoría como a la proseguida en esas condiciones o a renglón seguido de un cuarto intermedio. Añadió que siendo ese su criterio — honrada y maduramente concebido y ajeno por completo a manejos políticos — que habiendo además el señor diputado Mármol formulado moción expresa de levantar la sesión, así lo había hecho. Y que si había vuelto a ocupar la Presidencia, reiniciando el debate, esa actitud sólo podía interpretarse como una vacilación de su espíritu, perfectamente disculpable teniendo en cuenta la extraordinaria agitación del ambiente de la sala y su corta experiencia como Presidente de la Cámara.

A esta altura de su exposición fué interrumpido por el diputado conservador señor Sarrat, quien manifestó que a pesar de tener la mejor impresión acerca de la sinceridad y buenos propósitos del señor Sánchez al interpretar el reglamento de la Cámara, no podía menos que insistir en su moción solicitando un voto de censura al Presidente, por suponer peligroso pasar por alto una situación que podría repetirse con evidente perjuicio de los intereses que defendían en nombre del pueblo los diputados opositores.

El señor Sánchez, replicando a esa argumentación, expresó su profunda extrañeza por el diametral cambio de criterio del diputado Sarrat, que, siendo Presidente del mismo cuerpo en 1914, solucionó en igual forma una situación análoga que se le presentara, con el agravante de que en aquella oportunidad interrumpió la palabra del diputado socialista señor Oddone, declarando levantada la sesión en minoría y haciendo constar en el Diario de Sesiones "que lo hacía en uso de sus facultades". Para confirmar su aserto dió lectura a la página correspondiente del Diario de Sesiones del 3 de julio de 1914, en que la incidencia se produjo.

Es circunstancia digna de señalarse, que el señor Sarrat no volvió a interrumpir al expositor en todo el curso de su disertación.

La fuerza de lógica de la argumentación del señor Sánchez alcanzó visiblemente a los componentes de la Cámara, que habiendo ocupado sus bancas al iniciarse la sesión con el ánimo bien definido de pronunciar un voto de censura categórico en contra de la Presidencia, sólo emitieron luego una débil declaración de disconformidad con su conducta.

Hasta aquí hemos expuesto fielmente las razones aducidas en su defensa por el señor Sánchez, cumplimos ahora nuestra opinión acerca de esa incidencia. Creemos que el art. 76, segunda parte, del reglamento de la Cámara de Diputados de Buenos Aires, es la base única que se ofrece para solucionar jurídicamente el conflicto. Ese artículo, que dice así: "La Presidencia tiene facultad para declarar levantada la sesión cuando la Cámara quede sin número", es terminante en el sentido de acordar esa facultad, trátese de cualquier clase de sesiones en minoría. Si su espíritu hubiera sido el negar tal poder a la Presidencia cuando las sesiones que se prosiguen en minoría hubieran sido iniciadas en quórum, esa excepción, "que establece un distingo", debería ser expresamente estatuída por el artículo.

Existen dos viejos principios latinos, axiomáticos en materia de derecho, que son aplicables al caso: "Ubi lex non distinguit, nec nos distinguere debemus" (donde la ley no establece distinciones, tampoco debemos establecerlas), dice uno. El art. 76 segunda parte, del reglamento de la Cámara no establece distinción alguna, porque con las palabras "la sesión" se refiere a toda clase de sesiones, y los diputados conservadores y socialistas no pueden argumentar que esa sesión era de un carácter "sui géneris" por haber sido iniciada en quórum y proseguir en minoría. No les queda otro remedio que proyectar la reforma de ese artículo para que sus argumentos sean razonables.

"Exceptio est strictissimae interpretationis" (la excepción es de interpretación estricta), dice la segunda máxima jurídica a que nos hemos referido, lo que equivale a decir que los casos de excepción no pueden interpretarse ni aplicarse por analogía, cosa que pretendían hacer los diputados contrarios al procedimiento del señor Sánchez, cuando citaban el caso de que los representantes al Congreso habían usado el procedimiento de proseguir en minoría después de un cuarto intermedio, alzada de sus sesiones.

Si por deferencia ha [illegible] o por tolerancia se introdujo tal práctica en algunos parlamentos, no quiere eso decir que el Presidente de un cuerpo ajeno pierda la facultad de usar un derecho que expresamente lo concede el reglamento del cuerpo que preside.

En conclusión: la tesis defendida por el Presidente de la Cámara bonaerense es la fiel interpretación de la cláusula pertinente del reglamento de ese cuerpo.

Servicio telegráfico especial para LA EPOCA

(De la United Press, Agencia Havas y nuestros corresponsales)

El problema de la Alta Silesia

LA GUERRA GRECO-TURCA

El tratado de alianza polaco-rumano ha sido ratificado

La situación en la Alta Silesia

LONDRES, julio 22 (U. Press)—El corresponsal del "Times" en Oppeln informa que una columna francesa que entró a Kosel recibió un trato hostil y una ruda demostración de parte de la muchedumbre. Los franceses se vieron obligados a hacer fuego; según se informa, no hubo víctimas.

ROSENBURG, julio 22 (United Press)—La muchedumbre obligó a los guardias italianos a abandonar un convoy de prisioneros.

BERLIN, julio 22 (United Press)—Según lo anuncia un despacho de Oppeln, llegó a ésa un número de oficiales de estado mayor. Se dice que el viaje de los aludidos está relacionado con la división francesa de refuerzos.

La ofensiva griega en el Asia Menor

ATENAS, julio 22 (United Press)—Las fuerzas griegas que se hallaban en Seidghazi ocuparon el martes 32 millas de línea ferroviaria al este de Eskicheher.

Ratificación del tratado polaco-rumano

VARSOVIA, julio 22 (U. Press)—Infórmase que el rey de Rumania ha ratificado el tratado de alianza polaco-rumano.

El ex emperador Carlos

LONDRES, julio 22 (U. Press)—El "Daily News" declara que a pesar de que los funcionarios británicos no creen en el rumor de que el ex emperador Carlos ha salido de Suiza y se halla en viaje hacia Hungría, por vía del Danubio, han hecho urgentes averiguaciones con respecto al particular.

Llegan a San Sebastián los reyes de España

SAN SEBASTIAN, julio 22 (United Press)—Anoche llegaron los reyes en automóvil, felicitando a la reina madre Cristina en ocasión de su onomástico, comiendo toda la familia real en la residencia de los soberanos.

Los españoles en Marruecos

MADRID, julio 22 (United Press)—El ministro de Guerra declaró que las operaciones en Marruecos se desarrollan en forma brillante y tienden al restablecimiento de la paz.

La lucha entre fascistas y comunistas

ROMA, julio 22 (Agencia Havas)—Según las últimas noticias recibidas de Sarzana por algunos diarios de esta capital, durante el conflicto que se produjo entre un grupo de fascistas, carabineros y comunistas en esa ciudad, hubo, según se asegura, diez personas muertas y otras quince heridas.

La jefatura del partido conservador español

MADRID, julio 22 (United Press)—Se considera que el señor Allendesalazar es el jefe insubstituíble del partido conservador.

Efectos de una explosión

BERNA, julio 22 (Agencia Havas)—La explosión que se produjo en la usina de Nitrum situada en Bodio, cantón de Tesino, destruyó la "villa" de un ingeniero del establecimiento, así como los edificios de la usina de carburo que se halla próxima. Las instalaciones de las empresas eléctricas circunvecinas sufrieron también graves daños.

A consecuencia del siniestro, hubo veinte personas muertas y un centenar de heridos.

El hambre en Rusia

NUEVA YORK, julio 22 (Agencia Havas)—El diario oficial bolsheviki "Pravda", de Moscú, describe los terribles sufrimientos del pueblo ruso y dice que además de las malas cosechas provocadas por la sequía, la situación se hace aún más angustiosa por la falta general de transportes, por cuya razón las regiones de Rusia que pudieran ayudar a los habitantes que sufren de hambre en otras zonas, son impotentes para hacerlo.

El problema irlandés

LONDRES, julio 22 (Agencia Havas)—"The Daily Chronicle" anuncia que Mr. De Valera y sus colegas de regreso a Dublin, convocarán el "Dail Eireann" para considerar la política esbozada por el primer ministro británico.

SUD AMERICA

BRASIL

El descanso dominical en los diarios —El aniversario belga — El cuadro de combinados—

RIO DE JANEIRO, julio 22. — Mañana será presentado el proyecto sobre el descanso dominical en los diarios de San Paulo.

Solemnemente se conmemoró ayer el 91 aniversario de la independencia de Bélgica. Los diarios del país saludaron a la heroica nación en su magno día y diversas asociaciones ofrecieron festivales y recepciones, todas muy lucidas.

—Realizóse el primer training del cuadro de combinados que concurrirá a Buenos Aires a disputar el Campeonato Sudamericano de Football. Faltaron al primer ensayo varios jugadores, por lo que resultó poco eficaz.

BOLIVIA

El ministro Carlos Von Erckert. — Aumento en las tarifas telegráficas. — Deceso. — Expulsión de cadetes del Colegio Militar. — El frío. — Nevadas en la altiplanicie.

LA PAZ, julio 22 (Agencia Americana). — Hoy partirá con destino a Santiago de Chile, el ministro alemán en esa ciudad don Carlos von Erckert, quien durante su permanencia en La Paz fué recibido en audiencia especial por el presidente de la república.

—Por superior decreto dictado ayer, han sido elevadas las tarifas telegráficas incluso las que rigen para los diarios.

—Ha fallecido en Cochabamba el prefecto de la ciudad.

—Con motivo de faltas cometidas en contra de la disciplina a que están ajustados y de los reglamentos militares, fueron expulsados del Colegio Militar seis jóvenes cadetes.

Este incidente, si bien lamentable, no tiene trascendencia o relaciones políticas.

—Continúa la intensidad del frío. Cayeron grandes nevadas en las regiones del altiplano de Bolivia.

CHILE

La cuestión del ferrocarril a Tarapacá — Juicio político sobre la administración del ex presidente San Fuentes — El aumento del período de conscripción — Otras.

SANTIAGO DE CHILE, julio 22 (Havas). — En los círculos políticos de esta ciudad, se comenta vivamente el voto propuesto por el senador Echenique, desconociendo la legalidad de la concesión del ferrocarril salitrero de Tarapacá, otorgada por un simple decreto, estimándose que dicha actitud afectaría al gabinete. Opínase, sin embargo, que se está estudiando la fórmula para solucionar dicha cuestión.

—Sigue siendo muy comentada la actitud del diputado señor La Barca, quien anunció a la Cámara de Diputados, que en breve iniciará un juicio político a la administración del ex presidente San Fuentes.

—Ha sido solicitado al ministro chileno en Montevideo, envíe el sistema de marcas y guías de libre tránsito para animales vacunos de esa república.

—Se ha llamado a esta capital, el adicto militar chileno de la legación de la República Oriental del Uruguay.

—En los círculos militares se opina que con un servicio de conscripción en un período de 18 meses, se evitaría la postergación del licenciamiento de los conscriptos.

—En la próxima semana presentará las credenciales el nuevo encargado de negocios de Bolivia.

Jurado literario municipal

Reunido ayer en minoría el jurado literario municipal resolvió convocarse nuevamente para el día 30 del corriente con objeto de expedirse respecto a las seis obras en prosa y verso que deben recibir los premios acordados por la ordenanza. Como se sabe, trátase de tres premios de verso y tres de prosa, de $ 5.000, 3.000 y 2.000, respectivamente, de modo que el jurado comenzará por elegir las seis obras a las cuales corresponde premio, dejando para una reunión ulterior la adjudicación de aquéllas en orden de importancia.

Puede anticiparse que entre la mayoría de los jurados se han uniformado opiniones respecto a los libros que serán premiados, mediante una operación previa de lectura y eliminación que deja solamente seis u ocho obras en la categoría de acreedoras a premio.

Campaña antipestosa en Córdoba

Acción del Departamento Nacional de Higiene

Gestión del enviado especial Dr. Juan A. Massa

CORDOBA, julio 22 — Especialmente delegado por el Departamento Nacional de Higiene se encuentra en ésta el doctor Juan A. Massa, a fin de estudiar el plan que desarrolla en la provincia la mencionada repartición con el propósito de contener la propagación de la peste bubónica que, como se sabe, tanto se ha extendido.

En repetidas y sucesivas conferencias que el distinguido facultativo ha mantenido con el presidente del Consejo Provincial de Higiene y autoridades sanitarias de la Provincia, han quedado sentadas las bases para la intensificación de la lucha antipestosa dentro de los medios de que se dispone.

El doctor Massa ha recogido de su gira personal por las regiones infectadas, una impresión optimista respecto a la eficacia de la campaña.

Conceptúa que esta primera impresión, que espera se ratifique en las sucesivas inspecciones que realizará, demuestra que los esfuerzos que el Departamento Nacional de Higiene ha efectuado con la cooperación de la sanidad provincial no han sido infructuosos.

La inteligente dirección de estos trabajos en la vasta zona confiada al Departamento de Higiene y que comprende todo el sur y el este de la provincia, es decir, la zona agrícolo-ganadera y fabril de Córdoba ha dado como resultado la desaparición de los casos de peste en toda esa zona. Si se tiene en cuenta que el mayor número de casos de peste en la Provincia se produjeron precisamente en dicha zona, podrá apreciarse el éxito de los trabajos.

El doctor Massa ha comprobado además la disminución considerable de las ratas, elementos transmisores de la enfermedad, que pululaban en cantidad fabulosa en las barracas y molinos, especialmente en la línea del ferrocarril Central Córdoba, desde la ciudad de Córdoba hasta San Francisco.

El comisionado del Departamento de Higiene piensa que aunque estos resultados sean halagadores, habrá que continuar los trabajos aún por bastante tiempo, dada la fácil reproducción de las ratas y la persistencia demostrada de los focos endémicos, a pesar de la remisión de las manifestaciones episódicas. Esta campaña deberá llevarse, además, de los focos urbanos a las zonas rurales.

Sólo así se conseguirá el saneamiento completo y definitivo de la zona. El doctor Massa tiene absoluta confianza en que éste será el resultado final del plan que propondrá al Departamento de Higiene. Pero previamente será necesario, a su entender, vencer algunas dificultades de orden económico que puedan subsanarse por lo menos en parte. Con este fin celebrará mañana una nueva conferencia con las autoridades provinciales, después de la cual espera llegar a una solución satisfactoria.

La gestión del distinguido profesional en ésta será pues, de grandes resultados para el fin que persiguen las autoridades del Departamento de Higiene, y no cabe ninguna duda de que de su inteligente y acertada acción podrá esperarse la desaparición de la endemia pestosa en la Provincia.

El "Re Vittorio" llegó hoy a las 7

[illegible] escalas, de [illegible] de junio ppdo., atracó hoy a las 7 horas al desembarcadero de la dársena Norte, el paquete italiano "Re Vittorio".

A su bordo condujo 25 pasajeros de primera clase, [illegible] de segunda y 500 de tercera, inmigrantes italianos en su totalidad.

El "Re Vittorio" trajo, además, correspondencia y un cargamento de mercaderías generales.

CARNET DEL VIAJERO

MUSEOS, BIBLIOTECAS y PASEOS

Museo Nacional de Bellas Artes. — Arenales 654. — Abierto todos los días de 9 a 12 y de 13 a 16.30.

Museo Histórico Nacional. — Defensa 1500. Abierto todos los jueves, domingos y días de fiesta, de 13 a 17.

Museo Mitre. — San Martín 336. — Abierto todos los días de 12 a 17.

Museo Agrícola. — Santa Fe 4200.

Nuevo Museo de Mineralogía y Geología. — Maipú 1411. — Abierto al público los días hábiles de 13 a 17. (Los sábados de 9.30 a 11.30).

Museo Naval. — Florida 801. — Jueves y domingos de 16 a 18.

Museo Etnográfico. — Viamonte 430. — Martes y Viernes, de 13.30 a 16.30.

Museo Nacional de Historia Natural. — Perú 308. — Lunes y jueves, de 10 a 18.

Biblioteca Nacional. — México 564. — Abierta todos los días, menos los de fiesta, de 12 a 17 y de 21 a 23.

Biblioteca Popular del Municipio. — Corrientes 1615. — Abierta todos los días, de 18 a 18.30 y de 21 a 23.

Jardín Zoológico. — Las Heras esquina Avenida Sarmiento (plaza Italia). Abierto todos los días, de 7 a 17.

Biblioteca de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. — Moreno 350. — Abierta todos los días hábiles, de 1 a 11.30 y de 15 a 18.30 y de 20 a 23.

Biblioteca Nacional de Maestros. — Rodríguez Peña 815. — Abierto al público todos los días, de 8 a 22 (horario continuo). Sábados, de 8 a 12.

Biblioteca de Policía. — Moreno esquina Cevallos. — Días hábiles, de 12 a 23.

Biblioteca del Colegio de Abogados. — En el Palacio de Justicia. Abierta todos los días hábiles, de 13 a 17.

Biblioteca Nacional de Marina. — Florida 891. — Abierta de 9 a 12 y de 15 a 18. Sábados: de 9 a 12.

ESPECTACULOS

Teatros

COLON. — Concesionario Camilo Bonetti. — Gran compañía lírica. — Temporada oficial de 1921. — Hoy Fusel.

COLISEO. — Compañía de operetas española. — Debuto, miércoles 27.

ODEON. — Compañía argentina Camila Quiroga. — La mano de Dios.

NUEVO. — Compañía nacional. — Un asunto complicado; El Dios de la suerte.

SAN MARTIN. — Compañía nacional Arata-Simari-Franco. — Hoy a las 21: Gente canchera; El capitán Metralla; Gente canchera.

LICEO. — Compañía argentina de dramas y comedias. — El viaje de don Eulalio; La casa del buen Dios.

OPERA. — Compañía nacional. — Hoy: La [illegible] de las revistas, Los gatos, La [illegible] de las revistas.

BUENOS AIRES — Compañía [illegible]. — ¿Qué hacemos con el cadáver?; [illegible], y van cien, ¿Qué hacemos con el cadáver?

POLITEAMA ARGENTINO. — Compañía nacional. — Las adivinas; El gringo Barattieri.

ARGENTINO. — Compañía Florencio Parravicini. — [illegible]; El jarrón de Sevres.

NACIONAL. — Empresa Carcavallo — Entre [illegible] anda el juego; No matarás; Entre [illegible] anda el juego.

APOLO. — Compañía cómico-dramática nacional. — El debut de Panchito; [illegible]; El debut de Panchito.

VICTORIA. — Compañía española de comedias. — [illegible]; Alfonso XIII.

COMEDIA. — Compañía española de zarzuelas. — [illegible] de mi vida, [illegible].

MAYO — Compañía española [illegible]. — Los asistentes; El [illegible] y [illegible] por Amalia [illegible].

AVENIDA. — Compañía de operetas y revistas. — [illegible] en comandita.

MARCONI. — Compañía italiana de operetas, comedias y revistas. — Hoy: [illegible], Las consultas del doctor y actos de variedades.

AMERICA. — Compañía nacional. — [illegible], Mustafá, El cabaret de la muerte.

TEATRO DE VERANO — Compañía nacional. — Variado programa.

HIPPODROME. — [illegible] y tarea [illegible] Frank Brown, [illegible].

ESMERALDA. — [illegible] — [illegible] para familias. — [illegible], Clara Paris, [illegible] Mendoza.

CASINO. — [illegible] de variedades.

PALAIS DE GLACE. — Temporada de patinaje [illegible] de 10 a 12, [illegible] de 16 a 19 [illegible] de 21 a 23.30.

MAJESTIC THEATRE — Lavalle 832. — [illegible] por el biógrafo [illegible] Charet, agregaría a la [illegible] tomando parte [illegible].

PARQUE JAPONES. — Temporada de invierno. — Abierto los sábados por la noche y los domingos, tarde y noche.

Esta mañana se verificó el sepelio de los restos del Sr. Juan Martín Pueyrredón

Dió motivo a una imponente demostración de duelo, el sepelio de los restos del señor Juan Martín Pueyrredón, el que adquirió proporciones excepcionales, poniéndose de relieve el alto concepto que supo granjearse el extinto en su breve paso por la vida, entre nuestros círculos políticos y sociales de mayor distinción.

A las 11 horas tuvo lugar una misa de cuerpo presente en la iglesia de Nuestra Señora del Pilar, cuya amplia nave resultó pequeña para dar acceso al crecido número de familias, altos funcionarios públicos y caballeros de la mejor sociedad que asistieron a la ceremonia fúnebre, muchos de los cuales hubieron de permanecer en el atrio de la iglesia.



En la necrópolis del Norte durante el sepelio

Terminada la función religiosa, el féretro fué conducido a pulso hasta el panteón de la familia del señor Adolfo Pueyrredón, encabezando el cortejo el señor Presidente de la República doctor Hipólito Yrigoyen, ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Honorio Pueyrredón; de Hacienda, doctor Domingo Salaberry; de Agricultura, ingeniero Alfredo Demarchi; de Obras Públicas, doctor Pablo Torello y de Guerra, doctor Julio Moreno; Intendente Municipal, señor José Luis Cantilo, y Jefe de Policía, doctor Elpidio González.

Seguían a continuación, entre otros, los siguientes caballeros: senador Fernando Saguier, señor Carlos F. Melo, Pedro Merlini, Eleodoro Lobos, Pedro Saguier, Enrique Lynch Pueyrredón, Guillermo J. Núñez, Arturo Benavidez, A. Ayerza, Ernesto González del Solar, Adolfo Calvete, contraalmirante M. Domecq García, Pantaleón Molina, Isaac Molina, Juan Carlos Cruz, Luis M. Etchevarría, Miguel Angel Arana Zelis, Mariano Gradín, Enrique G. Freers, Leonardo Pereyra Iraola, Enrique Udaondo, José María Cullen, Julián Freers, Hugo Eserina Bunge, Ramón López Lecube, Manuel Gazcón, José M. Sáenz Valiente, Marcial V. Quiroga, Mariano J. Marenco, Eduardo Fernández Urquiza, P. Marín, contraalmirante Juan A. Martín, José Antonio Capdevila, Benito de Surra, Adrián Beccar Varela, Faustino Alsina, Héctor M. Guerrero, Guillermo R. Ghevara, Juan Bernabé Molina, Luis Gowland, Eduardo G. Molina, Adriano Meza Virasoro, Julio Ruiz Moreno, Pedro M. Campos, Juan M. Obarrio, Ricardo Llovera, Juan Carlos Milberg, Nicasio Etcheparebordа, Federico Gómez Molina, R. C. Aldao, Guillermo Valdés, Alberto Núñez, Juan C. Luzuriaga, Mariano V. Escalada, almirante Barilari, Emilio Raúl Echevarría, Arturo N. Sarabia, Ernesto Guevara Lynch, Martín Luzuriaga, Fernando Guevara Lynch, Juan M. Miranda, Cleto Santa Coloma, Adolfo G. Luco, Salvador Curuchet, Alberto Sundblad, Ramón B. Castro, Manuel S. Sanabria, Manuel Mora y Araujo, Adolfo M. Sanabria, Marcelo Guevara Lynch, Justo P. Sáenz (hijo), Carlos M. Coll, Héctor Sáenz y Quesada, Guillermo Schneider, José Juan Araujo, Fidel E. Ezeyza, Cirilo G. Doods, Jorge J. Morrison, Rafael Herrera Vegas, Eduardo Zorraquín, Mariano Cano, Manuel J. Romero, Baltasar S. Beltrán, Ricardo Parodi, T. C. Figueroa, Carlos Alberto Etchegaray, Marco Aurelio Avellaneda, Arturo A. Sala, Sámuel Sáenz Valiente, Luis Fanor de Lemoine, Antonio S. Crouzel, Antonio Mora y Araujo, B. Alchourron, Guillermo J. Buttler, Jaime Daireaux Molina, Miguel J. Lacau, J. Verdier, Manuel Moyano, Miguel Domínguez, Jorge Llobet Cullen, Florencio Etcheverry Boneo, Ernesto Argerich, Rodolfo de Surra Canard, diputados Jacinto Fernández, Ernesto Celesia y Arturo Goyeneche.

Entre las familias que asistieron a la misa de cuerpo presente oficiada antes del sepelio en la iglesia de Nuestra Señora del Pilar, notamos la presencia de las siguientes damas:

Virginia Tomkinson Ugarte de Fox, Etelvina González Chaves de Torello, María Teresa Agote de Aldao, María Magdalena D. de Salaberry, María L. de del Valle, Delia Morando de Gallo, María Sarah y Desideria Benavídez, María Teresa Hernández de Mareñco, Georgina Moyano, Dominga Gallo de Franco, Lía Bonorino, Lucrecia del Area, Tomasa Alem, M. N. Parravicini de Melo, María Correa Morales de Saguier, Clara Leloir de Demarchi, Ernestina Fernández Urquiza, Cándida Urquiza de Fernández, Sofía Lynch de Freers, Lila Bermejo, Josefina V. de Escrina Bunge, Manuela M. Sáenz Valiente, Sarah Castillo, Emma Freers, María D. de Miguens, Sarah Vivot de Cruz, Elvira Udaondo, Cristina y Cora Freers, Petrona Alsina de Carreras, María Isabel González del Solar, Elisa Udaondo, Carmen Brener, Ernestina Moreno de Brener, Lía Molina, Manuela Coll, Ernestina G. de Carbalido, Ana Georgina C. de Echavarría, Rosalía Sáenz Valiente de Amadeo, Lola Molina de Bermejo, Ernestina Fernández Urquiza, Matilde Molina María Etelvina Coll de Gómez, Eloísa Guevara Lynch, Manuela Saubidet de Capdevila, Helvecia Antonini de Cortejarena, Rosina Sorondo, Catalina Moreno de Brinkmann, Dominga E. de Zemborain, Victoria C. de Guerrero, María Teresa Alonso, Aurora Lynch de Freers, Emilia Franchini de Agote, Carolina Serra de Argerich, María Teresa Guerrero de Llobet, Adriana Alsina de Alsina, Delia Ghiraldo de Moyano, Enriqueta L. de Munilla, Juana María H. de Obarrio, Matilde Salas Molina, María Zulema Larguía, Dominga Gallo de Franco, Adela Piñeyro.

Manifiesto del gobernador de San Juan

El Dr. Jones, con sinceridad y valentía dignas de todo encomio, expone su actuación de mandatario y afirma su resolución de cumplir los compromisos que contrajo con el pueblo de su provincia al hacerse cargo del gobierno.

El gobernador de San Juan, doctor Amable Jones, ha lanzado el siguiente manifiesto al pueblo de la provincia cuyos destinos sige:

Conciudadanos, gobernados, electores:

Cumple a la lealtad del mandatario que termina su primer año de gobierno, hacer algunas declaraciones públicas para el pueblo que me honro en gobernar.

Esta rememoración administrativa que comporta la única y grande aspiración de convivir y traducir los latidos de la provincia, halaga doblemente a mi espíritu.

Al asumir el gobierno en este Estado que aún aspiro a contemplar en medio de un soberbio florecimiento por el hermanamiento de nuestra industria y comercio, de nuestra producción agropecuaria y de nuestra economía, en una superior alternación de nuestra cultura cívica, moral y política, no ignoraba ninguno de los escollos que de exprofeso habrían de anteponerse en la marcha de mi administración, como una natural consecuencia de la enérgica reacción de los partidos políticos lealmente vencidos en comicios libérrimos, presididos por una intervención nacional insospechable; pero muy lejos de mi mente ha estado el agraviar a ninguna agrupación, suponiéndole exaltaciones que habrían de extremarse hasta las formas depresivas y agresivas, saltando todos los diques de contención que aconseja la prudencia, el buen sentido y el amor al solar nativo, que en ciertas emergencias deben flamear como símbolos de concordia, sobre los pequeños intereses banderizos, cuando brilla en toda su plenitud la imagen del bien público, que debe ser prenda de paz y de armonía, de labor y de progreso.

Podrían justificarse las vehemencias y hasta los arrebatos partidarios como expresiones de una democracia naciente y como desborde de impetuosidades juveniles; podría explicarse y aceptarse hasta en sus formas excesivas el control de la opinión, de los partidos de la prensa; pero nada ni nadie puede justificar actitudes belicosas, obstruccionismos implacables como los que injustamente se han venido poniendo en práctica, para restar prestigios y autoridad a mi gobierno, disminuyendo propósitos y arrojar sombras sobre hombres y actuaciones, que han inspirado su conducta en puros y elevados sentimientos colectivos.

Por origen, convicción y escuela, he venido cultivando desde las aulas universitarias, una moral ciudadana y partidaria sin claudicaciones, lo cual me ha permitido tolerar con dignidad no exenta de amargura, la atmósfera injusta que han levantado mis adversarios o detractores gratuitos, no obstante en haberme especializado en hacer gobierno de puertas abiertas, condiciendo reunidos derechos y atendiendo con igual preferencia a los que hayan llegado a este alto sitial a demandar la ingerencia del mandatario, que sin preocupaciones de nacionalidad o filiación política, sólo he querido ver ciudadanos argentinos, que ejercitan el derecho de peticionar, o extranjeros por quienes siento cariñoso respeto, porque en ellos veo factores de trabajo y de riqueza, elementos de acción y de cultura; en las fuerzas adversarias sólo aspiro a ver ideales, principios y programas capaces de suplir con ventajas a los funcionarios del partido gobernante; sintiendo a la vez alta consideración y acatamiento a los veredictos de la opinión y a los juicios de la prensa, cuando falla o juzga, fiscaliza, ilustra, orienta o censura con apreciaciones serenas, donde no prevalezcan sugestiones, impaciencias o ambiciones de predominios, incubados al margen de las urnas, o de las contiendas cívicas que podrán ser ardientes y porfiadas, sin dejar de ser generosas y altivas entre vencedores y vencidos.

Faltaría a la sinceridad que el gobernante debe a su pueblo en los instantes de comuniones superiores, sinceridad que amigos y adversarios deberán reconocerme, porque la testimonian largos años de austeridad consagrados a la ciencia y a la patria, si yo no fuese el primero en comprender que todas las funciones públicas realizadas con integridad y rectitud en materia de administración, necesariamente desvinculan y quiebran la armonía que el poder público anhelaría permanentemente con todos los habitantes; pero para lograr esta aspiración habría que vencer un obstáculo invencible: el sacrificio del interés general en aras del interés privado; sería preciso llegar al renunciamiento antipatriótico de los credos y principios morales que determinó al electorado provincial, confiarme la dirección y custodia de los negocios públicos, seguro como puede estar, de que mis pupilas no se apartarán un segundo de los deberes impostergables que contraje con mi pueblo al asumir el mando, pese a las exigencias o despechos extemporáneos de hombres, agrupaciones o elementos disolventes, empecinados en que la provincia aparezca en estado de perturbación, a base de inventivas y violencias fraguadas por quienes más han debido velar por el buen nombre del Estado. Fácil sería a un gobierno sin escrúpulos, conquistar opinión, con sólo abrir las arcas a la voracidad de todos y adoptar sistemas de pasiva transigencia, y prescindiendo de las graves responsabilidades que comporta el mandato, en homenaje al egoísmo subalterno de los unos o del interés bastardo de los otros. Y antes de caer en deslices que mi espíritu rechaza, en tolerancias que pudieran gironear o menoscabar el concepto del gobierno, prefiero afrontar virilmente la lucha, convencido de que las pasiones, por indómitas que sean, llegan un día a los cauces normales.

El ejercicio del gobierno puede traer aparejado algún error, desde que lo realizan seres humanos, que en la prosecusión de los grandes ideales o ansiedades que lo animan, puede por exceso de celo llegar hasta lesionar algún derecho y defraudar esperanzas; pero puedo afirmar sin vacilaciones, que si tal hubiese ocurrido habrá sido contemplando siempre las aspiraciones comunes o tutelando los fueros incuestionables del bien público. Pero la oposición, en el prurito de censurar los más legítimos actos de mi gobierno, ha entrado en contradicciones flagrantes, pretendiendo analizarlo todo con cristales de sombríos despechos, echando mano de recursos nada nobles, para justificar hasta la substitución de funcionarios ostensiblemente embanderados en fraciones militantes, por personas que reputo capacitadas para compartir conmigo las tareas de gobierno, haciéndose un obstruccionismo sistemático a las más progresivas iniciativas y a los móviles más patrióticos, como son las grandes obras públicas que he tenido el honor de gestionar y de obtener para bien de la provincia.

No obstante, los entorpecimientos a que aludo, con el espíritu un tanto contristado ante el gesto, retardatario y hostil de los que han llegado a hacer profesión de la política de comité, he de persistir en los saludables propósitos que alientan mi gobierno, porque siento el calor auspicioso de la opinión sana, de la opinión representativa, de la opinión popular, que es el supremo tribunal que puede juzgar y aquilatar los actos del mandatario, que sólo ha querido hacer una política de conciliación y de prosperidad colectiva, manteniendo enarbolada para todo el mundo la oliva de la paz y del trabajo, que es fundamento esenial de todo pueblo culto y laborioso, cuyas afectuosas preferencias siento, cuando advierto que saben poner en heroicas contribuciones su pensamiento, su energía y su músculo, cuando construye, elabora y produce desde las fértiles colonias, desde el taller y la fábrica, hasta el hogar tierno y apacible donde se van forjando las generaciones del porvenir.

El trabajo y la armonía, la libertad, las garantías y el respeto a todas las clases sociales y partidos políticos, que es principio indestructible como base del estado y de la vida colectiva, los siento vibrar en mi conciencia de mandatario y ciudadano, que procura auscultar las palpitaciones de sus gobernados, para poderse identificar con ellos a fin de traducir en nobles realidades los anhelos superiores del alma colectiva en sus fuertes y generosas expresiones.

He procurado aplicar el mayor escrúpulo en la moral y saneamiento de la administración, juntamente con la regularización de las finanzas y la realización de una serie de obras de trascendencia incontestables, que eran insistentemente reclamadas por todos: se ha estimulado con toda eficacia la inteligencia y el esfuerzo altamente orientado, se ha garantizado el capital y el trabajo como fuerzas concurrentes al bienestar general, mediando en los conflictos obreros para atenuar intemperancias y armonizar actitudes; he fomentado con pertinacia las obras de canalización, endicamiento y regadío, porque están estrechamente vinculadas a la riqueza regional, lo mismo que los trabajos ferrocarrileros, la vialidad pública en el doble concepto nacional y provincial, porque mientras el agua aumenta y determina la producción, los rieles y los caminos facilitan la evolución y el transporte; se ha prestado atenciones asiduas a las obras sanitarias y a la Asistencia Pública, velando con celo por la salud de los vecindarios, llevando la asistencia domiciliaria y gratuita para los pobres; he tenido la suerte de efectuar gestiones valiosas ante el P. Ejecutivo de la Nación, con beneficios evidentes para la provincia. A las reparticiones dependientes del gobierno se inculca el respeto a las instituciones públicas y privadas, lo mismo que la tolerancia y el respeto a la opinión ajena; se ha implantado como norma invariable el homenaje a la justicia; pero, entiéndase bien, a la justicia que sabe hacer sacerdocio de su misión elevada, como conquista que es de la civilización y del derecho, cuando quienes la ejercen no rebajan su investidura y la mantienen en las regiones serenas de la imparcialidad y la ley, aspiración suprema de los pueblos y de este gobierno, en la percepción e inversión de la renta, se trabaja por establecer el estricto con-

TOS

CURACIÓN PRONTA Y SEGURA CON LAS PASTILLAS del Dr. ANDREU

De venta en todas las Farmacias

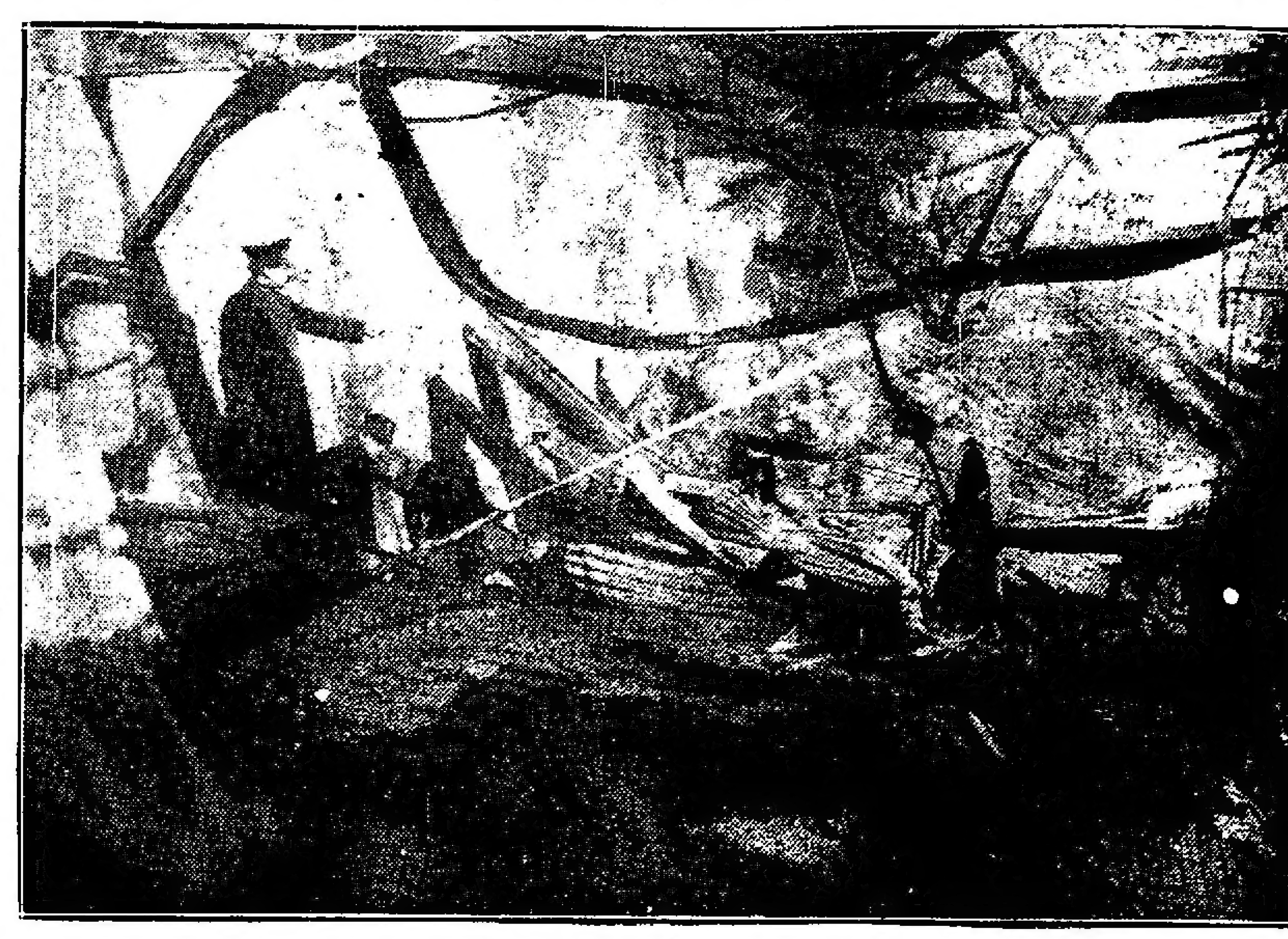
Notas policiales

EL GRAN INCENDIO DE ANOCHE

Quedó destruído totalmente un depósito de yerba mate

Anoche se produjo un gran incendio que destruyó por completo las mercaderías e instalaciones existentes en el depósito de yerba mate, situado en la calle Castro 2279, propiedad de la razón social M. Gualdini y Cía.

El depósito aludido ocupa un establecimiento de tres pisos, los que estaban destinados, a las maquinarias uno, a envases el otro y el último a depósito.



Removiendo los escombros

El personal de la casa se retiró a las 17 horas y el molino queda cerrado, pero es cuidado de noche por un sereno.

Cuando se produjo el fuego el sereno del establecimiento había ido a un comercio próximo, y un agente de la comisaría 36.a y varios vecinos notaron que del interior del establecimiento salía humo, por lo que se requirieron el auxilio del cuerpo de bomberos.

Instantes después se encontraban en el lugar del hecho una dotación del mismo al mando del coronel Graneros y mayores Schenone y Ghigliono con dos autobombas y el material correspondiente.

Después de larga labor el fuego fué extinguido esta madrugada.

Dada la actividad desplegada por el cuerpo de bomberos, se consiguió salvar una casa vecina, situada en la calle Caseros 3845, que se comunica por los fondos con el depósito de yerba.

Las pérdidas no han podido aun ser justipreciadas en razón de que los propietarios del establecimiento se encuentran ausentes de esta capital, pero se calcula que éstas ascienden a más de 300.000 $ m n.

El origen del fuego se ignora, por lo que la comisaría 36.a practica las diligencias del caso a fin de esclarecerlo.

Se ha dado cuenta del hecho al juez de instrucción en turno.

SE DESCUBRE A LOS AUTORES DE IMPORTANTES ROBOS

Manera ingeniosa usada para cometer sus fechorías

La señora Amalia Agostino de Romano, domiciliada en la calle Santa Fe 2221, fué víctima de sustracciones de alhajas y objetos en el mes de mayo y junio ppdo., hechos que no había denunciado, en virtud de que no sospechaba de las personas que pudieran resultar autores.

Como los hechos continuaran, hizo la denuncia del caso a la sección Robos y Hurtos de Investigaciones, a cargo del comisario don Federico Foppiano.

Este funcionario dispuso un sinnúmero de diligencias que dieron por resultado el encontrar una pista que ha llevado al descubrimiento de los hechos delictuosos denunciados.

Con tal fin comisionó a los empleados A. Bassanetti y J. A. Finochietto, para que practicaran diligencias relacionadas con otros hechos en los cuales recaían sospechas sobre ciertos individuos que registraban malos antecedentes.

Por otra parte el comisario señor Foppiano logró establecer que los hermanos Angel, Félix y Humberto Del Papa, habían establecido una casa para encerar pisos en la calle Pueyrredón 572 y como se trataba de sujetos de pésimos antecedentes, ordenó se los vigilara y practicasen otra clase de averiguaciones, que dieron por resultado la comprobación que los hermanos Del Papa eran los autores de las sustracciones realizadas en perjuicio de la señora de Romano, por lo que dispuso su detención, la que llevaron a cabo los empleados de investigaciones antes mencionados y el oficial Florio.

La empresa enceradora de pisos que los hermanos Del Papa utilizaban como instrumento para realizar sus fechorías, se denomina "La Gran Marsellesa" y a su vez se titulaban ex oficiales de una importante casa introductora de muebles.

Los detenidos fueron remitidos al Palacio de Justicia a disposición del Juez doctor Benítez.

ROBOS Y HURTOS

José Alí, denunció en la comisaría 40a., que autores desconocidos, de su domicilio Baradero 359, le hurtaron dinero y ropas por valor de 130 pesos moneda nacional.

Se instruye sumario con intervención del juez doctor Malbrán.

—Se encuentra detenido el sujeto Avelino Ortiz, quien fué sorprendido por un agente del personal de la comisaría 3a., en circunstancias que salía de la despensa de propiedad de Manuel A. Regueira, situada en la calle Córdoba 812 al 820, con una bolsa conteniendo mercaderías avaluadas en 520 pesos.

Ortiz fué peón del comercio antes nombrado y fué despedido por su mala conducta.

Con intervención del juez doctor Escalante Echagüe, se instruye el sumario de práctica.

—Don Jaime Fisch, denunció en la comisaría 6a., que autores para él ignorados, le sustrajeron de su domicilio, Independencia 2175, ropas y alhajas que estima en 3 000 pesos moneda nacional.

La comisaría 6a. practica averiguaciones.

APARICION DE UN AUTOMOVIL

En la comisaría 19a. se ha presentado don Raúl Fitte, damnificado en el hurto de un automóvil, manifestando que frente a su domicilio halló dicho automóvil sin que notara en él desperfecto de ninguna naturaleza.

Presume que el acto referido constituye una broma.

CAPTURA

Se ha establecido que el menor José Ferrari, es uno de los autores del hurto efectuado en la bombonería "Sancho", Corrientes 801, hecho ocurrido el 18 del corriente.

Ferrari fué detenido en jurisdicción de la comisaría 3a. y puesto a disposición del juez de instrucción en turno.

DOS AMERICANOS

Elaboración especial de Cafés para Familias

Casa Central: Carlos Pellegrini 885

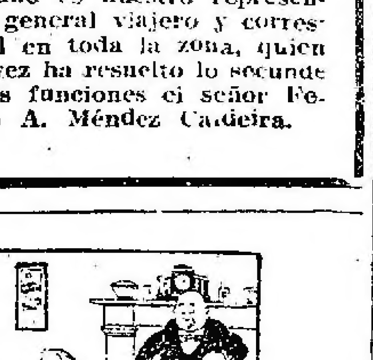
Union Telef. 381 Juncal

Fábrica: Calle Rivera 112

Union Telef. 1451, Palermo

Provincia de Córdoba

Comunicamos a nuestros suscriptores en la provincia de Córdoba, que el señor Adolfo Giordano es nuestro representante general viajero y corresponsal en toda la zona, quien a su vez ha resuelto lo secunde en sus funciones el señor Federico A. Méndez Cadeira.



—¿Qué te parece, Pepito, la idea de dar una fiesta para el día de tu cumpleaños?

—Muy buena papá.

—Bueno, entonces iré a lo de Longobardi de Bolívar 350 y alquilaré los cortinados, espejos, alfombras y todo cuanto sea necesario, para que la fiesta resulte todo un éxito.

CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1921

Ingresado al 30 de junio de 1921		Valores	Efectivo
Recursos del Presupuesto—			
Ordinarios	32.002.627.73	—	—
Extraordinarios	2.015.228.03	232.912.10	—
Especiales	684.033.09	—	31.701.888.85
Cuentas Generales—			
Revisación de planos e inspección cloacas	3.521.07	—	—
Venta de planos	125.—	—	—
Venta de reservas para cloacas	1.338.50	400	—
Anticipo de sueldos	10.20	—	—
Intereses y descuentos	4.536.41	—	—
Compra de azúcar	13.325.—	—	—
Devolución de impuestos	1.017.16	—	—
Banco de la Provincia, Uso del crédito	3.793.694.93	—	—
Entrada eventual	47.551.91	—	—
Recaudación	700.000.—	—	1.565.120.18
Cuentas Especiales—			
Ley 30 octubre de 1911, Municipalidades	1.231.125.67	—	—
Impuesto de Desagües	558.211.77	—	—
Depósitos en garantía	104.162.87	77.100	—
Embargos judiciales	57.111.29	—	—
Fondo Montepío	1.116.775.21	—	—
Ley 30 de octubre de 1911, P. de Menores, Años anteriores	533.90	—	—
Producido Escuela Avicultura	96.—	—	—
Caja Popular de Ahorros, Anticipos de sueldos	262.803.64	—	—
Producido viveros oficiales	17.586.85	—	—
Entrada eventual de Policía	0.40	—	3.[illegible].407.69
Presupuesto—			
Devoluciones	212.717.38	—	—
Art. 20, presupuesto legislativo, Ingresado en 1920	59.476.66	—	272.194.04
Leyes Especiales—			
Decreto	—	—	6.542.26
Ejercicios anteriores—			
Ejercicios vencidos	449.73	—	—
" 1917	22.—	—	—
" 1918	163.60	—	—
" 1919	25.258.32		
" 1920	112.219.48	508.776.12	165.112.[illegible]
Obligaciones a cobrar—			
En caja	253.560.16	—	
Letras [illegible]	850.961.34	1.101.521.51	
Artículo 39 Ley de Contabilidad—			
Devuelto			33.860.76
Total		1.923.710.03	43.412.126.85

Egresado al 30 de junio de 1921		Valores	Efectivo
Presupuesto—			
Sueldos y gastos	11.520.818.61	—	—
Deuda Pública	7.935.634.29	—	—
Art. 10, Subsidio a empleados	2.420.—	—	—
Escuelas	6.607.372.51	—	—
Art. 40 del Presupuesto, mayo y junio	13.000.—	—	26.079.375.41
Cuentas Generales—			
Entrada eventual	1.960.—	—	—
Obras de Salubridad La Plata	95.330.71	—	—
Compra de azúcar	128.377.55	—	—
Devolución de impuestos	190.002.16	—	—
Venta de Tierras	23.000.—	—	—
Artículo 159 de la Constitución	30.000.—	—	478.670.42
Cuentas Especiales—			
Ley 30 octubre 1911, Municipalidades	526.489.91	—	—
Dirección de Desagües	558.211.77	—	—
Depósitos en garantía	162.609.08	31.220.—	—
Embargos judiciales	17.023.31	—	—
Fondo Montepío	1.810.908.23	—	—
Ley 30 de octubre 1911, Patronato Menores, Años anteriores	61.184.66	—	—
Policía, cuenta Ricardo Mostajo	2.404.—	—	—
Municipalidad de Coronel Dorrego	5.129.63	—	—
Municipalidad de Tres Arroyos	1.291.14	—	—
Caja Popular de Ahorros, Anticipo de sueldos	262.803.64	—	—
Producido Viveros Oficiales	5.600.—	—	3.414.665.63
Leyes especiales—			
Pagado	—	—	291.266.31
Ejercicios anteriores—			
Ejercicios vencidos	17.38	—	—
" 1917	6.777.28	—	—
" 1918	770.771.9[illegible]	—	—
" 1919	229.971.68	—	—
" 1920	8.140.387.61	21.856.—	9.147.925.95
Obligaciones a cobrar—			
Letras por tierras canceladas	6.693.05	—	—
Letras por tierras a protesto	2.389.54	9.082.5[illegible]	—
Artículo 39 Ley de Contabilidad—			
Pagado	—	1.070.665.5[illegible]	1.285.990.78
Obligaciones a pagar—			
Canceladas	—	—	407.665.—
Títulos [illegible]—			
De contribución de afirmados, ingresado 1920	182.[illegible]	—	—
De derechos por edificación, ingresado en 1920	650.—	—	—
Servicios obras domiciliarias, ingresado en 1920	57.200.—	—	—
De pavimentación de la Capital, Ingresado en 1920	5.000.—	233.508.[illegible]	—
Existencia que pasa a julio		545.377.60	2.443.379.37
Total		1.923.710.03	43.412.126.85

Teneduría de Libros, julio 6 de 1921. — Rafael A. Dillon, Jefe de la Teneduría de Libros. — Juan A. Dantlacq, Subtesorero General. — Vo. Bo. Héctor C. Baudón, Contador General. — Departamento de Hacienda. — La Plata, julio 6 de 1921. — Publíquese y dése al Registro y "Boletín Oficial". — LUIS MONTEVERDE. — Manuel L. del Carril.

Dr. Fernández Castro
ENFERMEDADES DE LOS OJOS — ANTEOJOS
Jefe del servicio de oftalmología del Hospital "Juan A. Fernández"
Consultas de 2 a 6 DEFENSA 681

trol, hecho que constituye una de las preocupaciones esenciales de mi gobierno, puesto que la economía y las finanzas es el andamiaje donde reposa el crédito de toda administración consciente y honesta, y en ese concepto, puedo decir que la administración se encuentra al día, lo mismo que los servicios de la deuda externa, no obstante la disminución de la renta, debido al estancamiento de nuestros productos, a la disminución de valores de los mismos, en general, a la crisis de intercambio porque atraviesa el país y al hecho de que esta provincia — por razones muy conocidas — tiene que gobernarse con un presupuesto inconsulto, y que ni aún hacen diez años, época en que se sancionó, podría calificarse de justo y de previsor.

Si a esta labor sistemática, que sería largo enumerar, se hubiese sumado la colaboración legislativa, o se hubiera solamente restado su perjudicial entorpecimiento, la obra del primer año de mi gobierno — tengo una satisfacción legítima en decirlo — habría sido inmensa, como se desprenderá de la memoria que en oportunidad se hará conocer del pueblo.

Dentro de los límites que acabo de expresarme con toda conciencia de honradez y que dejan ver claro la orientación de mi gobierno, espero y confío en la sanción justiciera y caballeresca de todos los hombres que habitan esta provincia, a cuya soberanía entrego mi modesta actuación después de enterarse el primer año de mi gobierno.

Sorpresa de la ciencia

RADIOSOL VEGETAL

Por más de cuatro años he venido padeciendo de una grave inflamación al hígado con dolores muy agudos, como igualmente de úlcera al estómago que no me permitía comer ninguna clase de alimento. Experimenté diversos tratamientos sin resultado alguno. Me sometí por último a la cura del "RADIOSOL VEGETAL" y en corto tiempo he conseguido una reacción sorprendente, habiendo des-



aparecido por completo los dolores que sentía al hígado y al estómago, puedo comer toda clase de alimento sin sentir molestia alguna, tengo gran apetito, puedo hacer toda clase de movimiento y ejercicio y gozo de un gran bienestar.—(Firmado): Rosario Gioffré, S|c, Morón No. 4333, Buenos Aires.

AVISO IMPORTANTE

Teniendo conocimiento que personas poco escrupulosas han falsificado este específico, se recomienda al público compre el RADIOSOL VEGETAL en las buenas Droguerías y Farmacias. Depósito general, calle Entre Ríos 171. Hacemos presente al público, que esta casa no tiene corredores para la venta del RADIOSOL VEGETAL.

Expendio libre. Certificado 3377. Venta en todas las Farmacias y Droguerías. Precio del frasco, $ 10 m|n. Por prospectos, dirigirse al doctor Pablo Cogorno, calle Entre Ríos 171, Unión Telefónica 7327 (Libertad), Buenos Aires.

ECOS DE UNA CONFERENCIA

El gobierno constitucional de San Juan

Como resultado de la brillante conferencia del señor ministro de Gobierno de San Juan, ingeniero Justo P. Zaballa, pronunciada en la semana anterior en el local de la Biblioteca Popular "Presidete Yrigoyen" de la parroquia de Monserrat, el señor Gobernador de aquella provincia, doctor Amable Jones, ha enviado a los miembros de la citada institución cultural el expresivo telegrama de agradecimiento que transcribimos:

"Señores Juan Figarol (hijo) y Jorge Sagastume.—Siento vivo placer al contestar el mensaje que me enviaran en nombre de la Biblioteca "Presidente Yrigoyen" por intermedio del ministro ingeniero Zaballa. Tiene para mí doble valor el juicio de ustedes por venir de corazones jóvenes y sinceros, capaces de interpretar en todo su valor los gestos nobles y levantados de los hombres que tienen por misión reconstruir las instituciones de nuestro país. Hago extensivo mi agradecimiento a la cooperación que en la hora de esclarecer la verdad de la situación política de San Juan, prestaran ustedes al ministro de Gobierno de esta Provincia. Con la seguridad de mi consideración más distinguida, reitérosle saludos. —Jones. Gobernador de San Juan".

La Biblioteca Popular "Presidente Yrigoyen" realizó una sesión extraordinaria que, verificada en un ambiente de cálido entusiasmo, tomó la resolución de agradecer la distinción que le defería el doctor Jones, enviándole la siguiente comunicación telegráfica:

"La Biblioteca Popular "Presidente Yrigoyen" reunida en asamblea, escuchó la lectura del telegrama del señor Gobernador de San Juan, y unánimemente ratifica conceptos expresados al ministro de Gobierno en sentido de considerar al P. E. de San Juan emanado directamente de la voluntad popular y empeñado en democrática tarea reconstructiva.

Vota con entusiasmo respetuoso, saludo al señor Gobernador y agradecimiento efusivo por su atención —Juan Figarol (hijo), presidente; Jorge Sagastume, director de la biblioteca; Raúl J. Paz y Rómulo Cristofani, secretarios".

Exportación de carnes

El frigorífico Las Palmas Produce Co., Ltd. ha cargado de Campana en el vapor "Vasari" con destino a Southampton 3452 reses de capones congeladas, 1594 id. de cordero, 5174 cuartos vacunos delanteros congelados, 3124 id. traseros.

Bellas-Artes

EXPOSICIONES DEL RETIRO

VALENTIN THIBON DE LIBIAN

Hemos dicho alguna vez, que el arte de Valentín Thibon, tan naturalmente sentido, sin embargo, parece planta exótica en nuestro medio, que de mala gana [illegible] a nutrirla.

Esto, por otra parte, no preocupa mayormente al artista, a quien nada le importa, que su interpretación deje descontenta o sorprenda la fría escrupulosidad burguesa y que su ridículo payaso trágico, de alma azul —su personaje predilecto— haga tan sólo sonreír al dómine infalible. "La vie c'est autre chose", sin duda algo más que una crónica bien escrita, y por cierto que Thibon es maestro en el arte de descubrirla, allá en el repliegue de esa mueca dolorosa y cómica que vagabundea siempre fugitiva, sobre la faz del mundo.

Si no nos tuviese desde hace tiempo acostumbrados a ella, esta nueva muestra individual de Thibon, de cuyas 17 telas, no hay una sola mediocre, bastaría para probarnos, que entre los pintores argentinos, él es, tal vez, el único, que gracias a su profunda penetración espiritual, ha llegado a desentrañar en síntesis admirable, el carácter simbólico del más insignificante modelo, no deteniéndose tan sólo en la apariencia decorativa o en el prejuicio racial, sino internándose más adelante, hasta llegar al reino silencioso y eterno de la conciencia humana, donde se juega el verdadero drama de la vida. Cuadros hay de Thibon, como "La fragua", del museo, o "El alma del circo", delante de los cuales el alma sufre, de encontrarse, por así decirlo, desnuda y descubierta, con la belleza insaciable de su divino pecado a cuestas.



Fainá"





En más alto grado, que en su exposición anterior, en esta de hoy, el encantamiento se repite y Thibon, nos muestra en carne viva muchos aspectos dolorosos de humanidad, pero atacándolos, siempre con toda la sugestión y el prestigio de la belleza.

Tal vez [illegible] tela máxima, en este sentido [illegible] colocaciones"

— En el sórdido [illegible], donde se proyecta el alquiler de [illegible] humanas y se sientan [illegible] rrengadas, el Desaliento al lado de la Esperanza se asoma la [illegible] juventud, en la persona sensible de la [illegible], que como un cordero [illegible], sin armas, a la [illegible] chanza del mundo. No falta, el hombre-lobo, con su perversa filosofía, gran catador de mocedades, a quien no escapa el raro sabor de lo deli[illegible] "gatchería".

Juéguese, entre aquellos muros verdosos, el porvenir de un alma, ante la aquiescencia fatalista de las viejas máquinas humanas, incapaces de reaccionar contra el destino, y en [illegible] tristes, vaga más allá de toda esperanza, la resignación apacible de las bestias cansadas.

Thibon ha visto, al través del velo moderno, que pretende ocultarlo, el mercado de esclavos que perdurará siempre, a pesar de las grandilocuentes aboliciones.

Es esta misma inexperiencia de su propia tentación, en que la carne rosada, sube al pinito de su juventud, que constituye el sutil encanto de "La colmena". El escenario común, pero no los actores. Aquí como allí, estamos entre las bambalinas de la vida. Bien lo sabe el [illegible] personaje que ante los ojos [illegible] de la "Bouquique" enlutada, hace fulgurar el traje arlequinesco, y el tutú vaporoso de la ilusión. Como pintura este cuadro es de un equilibrio perfecto y el "trappel" rojo del maniquí, que divide la escena, fué colocado con toda ciencia y conciencia. Este equilibrio es una de las mejores dotes de Thibon.

Con "La nochebuena en la Boca" llegamos al fondo mismo de la leyenda cristiana. Sobre el tugurio sin nombre, donde reinan el alcohol y la muerte, se alza la luz de la Estrella, símbolo de redención momentánea, santificando la chusma, ennobleciendo la torpeza canalla, que por un instante, entre la maleza de [illegible]

Junto al árbol [illegible] fantiles. Desaparecen con las mesas, [illegible] corazón. [illegible] es dado, por la gracia de Dios, en esta hora sublime del año, olvidar un instante [illegible] y estado, para volver a ser niño, [illegible] al pesebre, y oír "los angelitos que andan de carrera".

Pocos comprenderán hasta qué punto, estas escenas [illegible] al parecer [illegible]

[illegible]

[illegible] en la "Procesión" de la Capilla de la Victoria, que luce con la gracia pensativa de la perla, en el estuche crepuscular.

Y antes de terminar, recordemos a dos personajes hermanos [illegible] igualmente tristes, pero en el fondo de cuyos destinos [illegible] una sensibilidad infinita, que apenas se transparenta, como la luz de una linterna, escondida [illegible] "Vendedor de fainá" y el "Bebedor de vino". [illegible] del camerino.

[illegible]

QUINTA EN SAN FERNANDO

Se vende una gran casa-quinta con edificio confortable, jardines, frutales, etc. Sobre el adoquinado al Tigre. Con plazos convenientes. Dirigirse a la Oficina de venta particular del Banco Hipotecario Nacional.

propuso la suspensión del secretario hasta tanto fueran aclarados los cargos formulados por medio de una comisión de concejales que se designara al efecto. Puesta a votación esta indicación se aprobó en cuanto proponía una comisión de cinco miembros del concejo para que investigue la conducta del secretario, señor Cornet, en las anomalías denunciadas por el concejal radical señor González.

En el curso de las deliberaciones el concejal radical Santantonín, supo contestar debidamente algunos reparos formulados por los concejales del "régimen".

— Ha sido recibido con unánimes muestras de simpatías, la actitud del comité central del radicalismo local de solicitar al comité de la provincia una amplia reorganización general.

De Villa Ballester comunican el mal estado de las calles debido a la negligencia de la intendencia municipal.

Fechas históricas americanas

(1558)—Por muerte del teniente general Gonzalo de Mendoza, es nombrado gobernador y capitán general del Río de la Plata, don Francisco Ortiz de Vergara, cuya elección, la [illegible] en forma [illegible] por los [illegible] en la Asunción [illegible]

(1767)— [illegible]

(1795)— [illegible]

(1812)— [illegible]

[illegible] uniforme y sueldo de soldado durante su vida, [illegible] un escudo con la inscripción siguiente: "Por fiel a la patria", y asimismo le regala un sable para la custodia de su persona.

(1823) — **Auxilios para España**— Si bien los argentinos conquistaron su independencia, rompiendo en buena lid la coyunda colonial, nunca renegaron de su origen, ni de los vínculos que por espacio de tres siglos habían inoculado en ellos las mismas costumbres, los mismos sentimientos y las mismas creencias. Así es que una vez cesada la lucha y en el momento que este pueblo vió en peligro a la madre patria, se propuso denodadamente procurando hacer común a la América latina la causa de España al tratar de sus libertades y soberanía, a cuyo efecto la Junta de representantes de Buenos Aires autoriza al Gobierno para negociar con los Estados Americanos reconocidos independientes después de celebrado definitivamente el tratado de paz con su Magestad Católica, del [illegible] preliminar la convención de 4 de julio, la reunión conjunta de veinte millones de pesos fuertes destinados al sostén de la independencia española amenazada por el rey de Francia Luis XVIII.

Licitación para la provisión de hierros, acero y maderas.

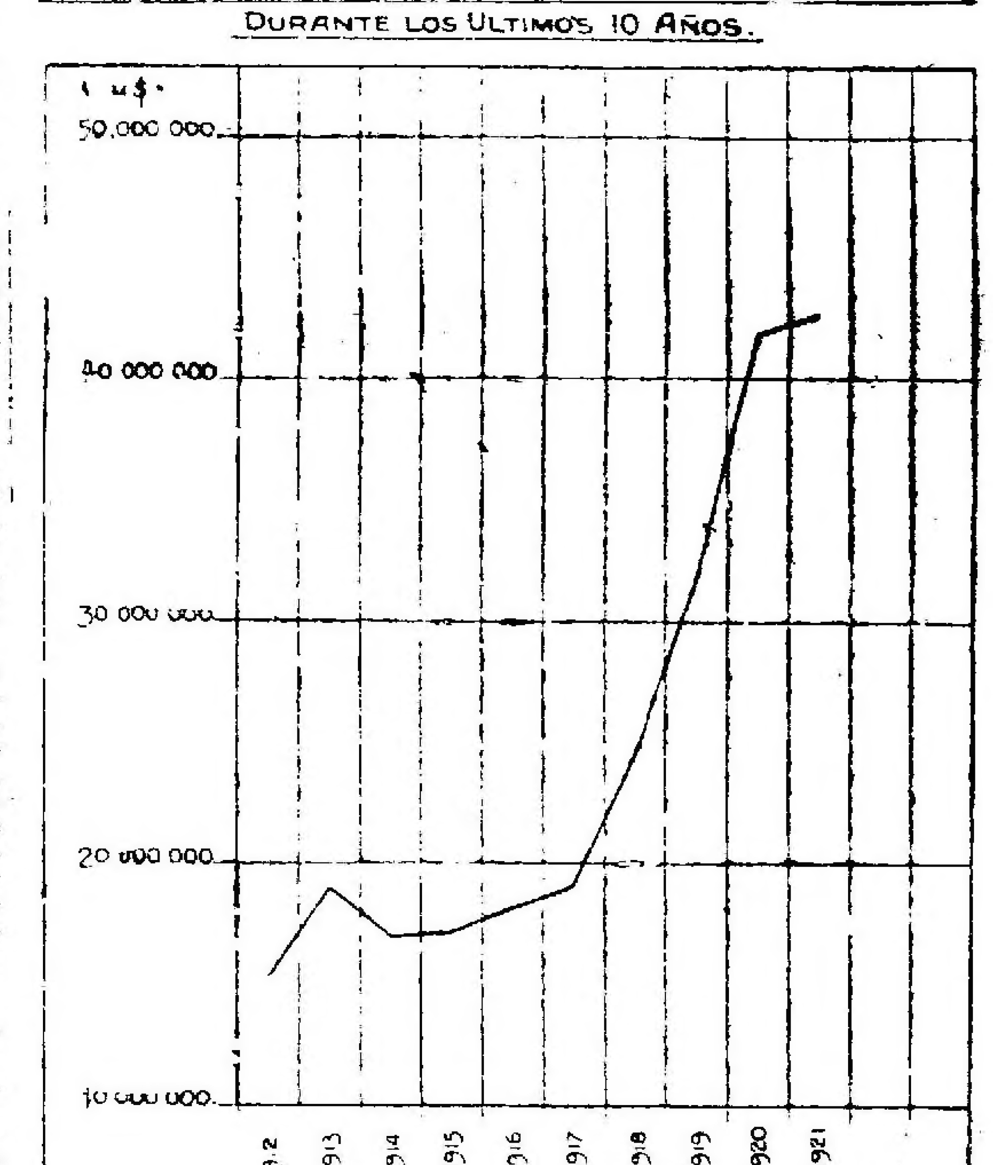
De acuerdo con lo resuelto en el expediente núm. 76.805-A-921, llámase a licitación para la provisión de hierros, acero y maderas con destino a la Administración General de [illegible]. Tendrá lugar el día 10 de agosto próximo, a las 11 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones.— Buenos Aires, julio 2? de 1921. El Secretario.

22921 v ag. 1

KALISAY
EL MEJOR VINO QUINADO
20 Años de éxito

FERRO-CARRIL OESTE DE BUENOS AIRES LTDA.

DIAGRAMA DEL AUMENTO EN LOS GASTOS DE EXPLOTACION DURANTE LOS ULTIMOS 10 AÑOS.



PROVINCIA DE MENDOZA

INTERVENCION NACIONAL

MINISTERIO DE HACIENDA

EXONERACION DE MULTAS PARA EL PAGO DE IMPUESTOS FISCALES ATRASADOS

Mendoza, junio de 1921.

Habiéndose dictado con fechas, 27 y 28 del corriente, dos decretos estableciendo el plazo para el pago de impuestos por el año 1921, correspondientes a Contribución Directa, y Patentes Fiscales, respectivamente, y

CONSIDERANDO:

Que aún quedan numerosos contribuyentes que adeudan impuestos de años atrasados, y que el gobierno al tratar de normalizar la percepción de la renta, debe contemplar dentro de los términos que la equidad y prudencia permiten, la situación en que se encuentran los deudores morosos acordando un último e improrrogable plazo, para que normalicen su situación para con el Fisco; atento a lo dispuesto por la ley No. 237, en los artículos 1 y 30,

EL INTERVENTOR NACIONAL DE LA PROVINCIA DECRETA:

Artículo 1o. — Los deudores de impuestos atrasados por Contribución Directa y Patentes Fiscales, que efectúen el pago hasta el 31 de julio del corriente año, serán exonerados del total de las multas en que hubiesen incurrido.

Art. 2o. — Los deudores ejecutados, que paguen en el plazo señalado en el artículo anterior, los mismos impuestos, cargarán solamente con el 20 por ciento de las multas líquidas y los gastos causados.

Art. 3o. — Serán exonerados del total de las multas, los deudores cuyas propiedades se encuentran dentro de los Departamentos de Lavalle y San Martín, siempre que abonen los gastos de ejecución en que hubieren incurrido.

Art. 4o. — Los contribuyentes que abonasen dicho impuesto antes de la fecha indicada en el art. 1o., lo harán de acuerdo con la valuación actual de su propiedad.

Art. 5o. — Vencido el término fijado por el Art. 1o., las deudas por los impuestos mencionados, se cobrarán sin excepción por la vía de apremio, como lo indica el Art. 84 de la ley No. 237, cuyos efectos pondrá en vigencia la Contaduría General, inmediatamente de vencer el plazo acordado por el presente decreto.

Art. 6o. — Del 25 o|o de las multas a que se refiere el Art. 2o., la Contaduría General liquidará el 70 o|o al Recaudador, y el 30 o|o al Receptor de Rentas que corresponda.

Art. 7o. — Comuníquese a quienes corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial.

VARGAS GOMEZ.— Luis A. Mela.

Es copia conforme.

J. B. Calderón, subsecretario

PLAZO PARA EL PAGO DE IMPUESTOS FISCALES CORRESPONDIENTES AL AÑO 1921

Mendoza, junio 27 de 1921.

CONSIDERANDO:

"... que corresponde establecer un plazo para la percepción del impuesto de Contribución Directa por el corriente año 1921:

EL INTERVENTOR NACIONAL DE LA PROVINCIA, DECRETA:

Art. 1o. — Desígnase como plazo para el pago de la Contribución Directa para el corriente año, hasta el 31 de julio próximo, después de cuya fecha se cobrará con las multas que establece el Art. 16 de la Ley de Percepción de Rentas.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Civil.

VARGAS GOMEZ. —Luis A. Mela.

Es copia conforme:

J. B. Calderón, subsecretario.

Mendoza, junio 28 de 1921.

CONSIDERANDO:

Que corresponde establecer un plazo para que los contribuyentes efectúen el pago de las Patentes Fiscales por el corriente año 1921; "de conformidad a lo establecido por los artículos 108 y 109 de la Ley de Percepción de Rentas que rige,

EL INTERVENTOR NACIONAL DE LA PROVINCIA, DECRETA:

Art. 1o. — Desígnase hasta el 31 de julio próximo, el plazo para el pago de impuestos por patentes fiscales por el corriente año de 1921, después de cuya fecha se cobrarán por vía de aprmeio, de acuerdo con lo establecido por el Art. 111 de la Ley de Percepción de Rentas en vigencia,

VARGAS GOMEZ. — Luis A. Mela.

Es copia conforme

J. B. Calderón, subsecretario.

Provincia de Buenos Aires

DE LA PLATA

VISITAS DEL GOBERNADOR

El gobernador de la provincia, señor Monteverde, acompañado por el inspector general de prisiones capitán Vicente Espeche, visitó ayer [illegible] y dependencias de la misma.

Más tarde con el doctor [illegible] bert, efectuó una visita al [illegible] y a la Escuela de Parteras.

Con motivo de las fiestas patronales a realizarse en Magdalena, a las que, como anunciamos oportunamente, fué invitado el gobernador, acompañará a éste la siguiente comitiva: Edecán capitán José S. González, ministro de Gobierno doctor Obdulio F. Siri; ministro de Obras Públicas señor Juan B. Rivera, diputado nacional señor José M. Gran, y secretario de la gobernación señor Luis Monteverde (hijo), asesor de gobierno doctor Manuel Pereyra Muñoz, director del H. Melchor Romero, doctor Joaquín Durquet, director del Centro Ganadero señor Alfredo T. Rotjer; director de rentas señor Tiburcio Bavio; inspector de prisiones capitán Vicente Espeche y señores José [illegible] Francisco Alconada y Francisco Mogobaro.

SEGUNDO CONGRESO NACIONAL DE INGENIERIA

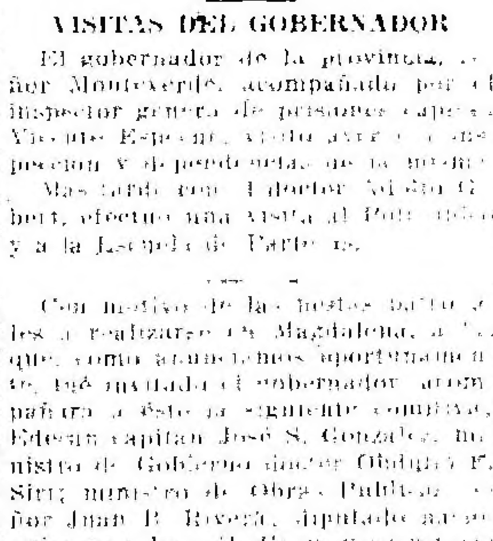
El presidente de la junta ejecutiva del Segundo Congreso Nacional de Ingeniería, a celebrarse este año en la Capital Federal, ha dirigido una nota al gobernador de la provincia, señor Monteverde, en la que le comunica la designación de [illegible] para Vicepresidente de [illegible] honoraria del Estado [illegible]

Se hace resaltar en la misma nota, la importancia de los problemas de [illegible] estudian en la provincia [illegible] atención profesional del gobernador por lo que se confía en que [illegible] el puesto de honor indicado [illegible] influya en el mejor resultado de [illegible]

NOMBRAMIENTOS Y CESANTIAS

El P. E. ha efectuado ayer los siguientes nombramientos:

Oficiales inspectores de policía [illegible] Antigo Rodríguez, Calixto y Pedro [illegible] Tonnelli [illegible] Félix [illegible] Schmitt y Luis Lasalo [illegible] escribientes [illegible] Ortiz y José S. Pérez [illegible] Pedro Bourano y Domingo Abato [illegible] auxiliar de la Dirección de Estadística y Departamento de Trabajo [illegible]



De San Martín

Reunión del Concejo Deliberante

SAN MARTIN, julio 22. [illegible]



El debate parlamentario sobre la clausura de la Caja de Conversión

NOTABLE DISCURSO QUE PRONUNCIA EL DIPUTADO BEIRO

Tesis que sostiene en apoyo de la medida que mantiene el P. E. en defensa de los intereses generales del país

Un estudio detallado y profundo y una rectificación concluyente para los argumentos de los "financistas"

Cuestión compleja y difícil. Con criterio de concepción abstracta se llega a conclusiones erróneas. Efectos del cierre: depreciación del papel moneda en relación al oro. Como mercadería, objeto de tráfico. A base de 2,27. Garantía metálica del 80 por ciento. Asunto del depósito en la caja. El oro depreciado en el país. Premio de nuestro peso papel. Diferencia del camio con el agio de la moneda. Relación perfecta y mantenida. La emisión argentina: Relaciones comerciales, internacionales e internas. Nuestra emisión surge de la economía del consumo. Lucha entre los intereses de la producción y del consumo. Efectos de la apertura

ANALISIS DE LOS DIVERSOS ASPECTOS DE LA CUESTION

JuiciOs agresivos con concepto cristalizado

Publicamos a continuación el notable discurso pronunciado en la Cámara por el diputado Beiró al participar en el debate relativo a la clausura de la Caja de Conversión, en el cual expone la opinión de la representación radical en esta importante materia.

Al reanudarse el discusión sobre el particular, dice el

Sr. Presidente (Goyeneche) — En consideración la renuncia del señor diputado doctor Justo, de su carácter de miembro de la comisión especial monetaria y bancaria.

Tiene la palabra el señor diputado por la capital.

Sr. Beiró — Este asunto es, sin duda, el más grave que puede presentarse a la consideración de la Cámara. Está afectada la situación fiduciaria del país, la producción, el consumo, en una palabra, todas las actividades económicas de la República.

—Se oyen murmullos en la Cámara.

Sr. Presidente (Goyeneche) — Rogaría a los señores diputados se sirvieran guardar silencio.

Sr. Beiró — Si hay señores diputados que no tienen interés en este asunto, les rogaría que, por lo menos, respetaran a los que desean escucharme y conversaran fuera del recinto.

Sr. Presidente (Goyeneche) — Sí, señor diputado. Ruego a los señores diputados se sirvan guardar silencio.

Sr. Beiró — Decía que esta es una de las cuestiones más complejas y más difíciles que pueda venir a la consideración de la Cámara, mal estudiada unas veces, presentada otras con argumentos improvisados, mirada otras bajo uno sólo de sus distintos aspectos, llegándose a conclusiones absurdas y, en consecuencia, falsas, aplicándole otras un criterio y leyes de concepción abstracta, mal aplicadas por falta de observación en el hecho de los fenómenos mismos, llegándose así también a conclusiones erróneas.

Para que este cuerpo y el país, interesado en este asunto, pueda formarse un juicio al respecto, es absolutamente indispensable tomar el fenómeno integralmente, consultando sus distintos aspectos, estudiando los factores que concurren a presentar ese cuadro, repito mal apreciado y mal estudiado.

En el debate que viene sosteniéndose sobre esta materia desde varios años atrás, la cuestión ha sido presentada bajo dos aspectos fundamentales: el monetario y el económico. Si se trata este asunto sin analizar detalladamente estos dos aspectos, se confundirá el problema y jamás se apertará elementos de juicio claros y definitivos sobre la cuestión. Procuraré estudiar esta materia dividiendo el problema, separando los dos aspectos fundamentales, el problema monetario y el problema económico, o en otros términos, efectos del cierre de la Caja de Conversión y de la prohibición de exportar oro respecto a nuestra moneda circulante y efectos sobre la economía nacional.

El primer problema, el primer punto comprende las vinculaciones del papel moneda circulante con la moneda de oro; el segundo, el económico, tiene su expresión en los cambios internacionales y afecta toda la vida del país. No hay ningún problema que le sea ajeno: producción, industria, comercio, consumos, la renta, los intereses, los salarios, los sueldos, todo le está vinculado.

Valor de nuestro papel moneda—

Primer capítulo de mi exposición: efectos monetarios del cierre de la Caja de Conversión y de la prohibición de exportar oro, o sea, ¿es cierto que nuestro papel moneda sólo vale 29 centavos oro?, ¿es exacto que nuestro papel moneda está a 356 por ciento?, ¿es exacto que nuestro papel moneda está depreciado con relación a la moneda de oro?

Desde que se promulgó la ley de clausura, en 1914, desde la discusión misma, surgió el temor de la posible depreciación del papel con relación a la moneda de oro. Y se ha generalizado tanto la creencia de que nuestro papel moneda está depreciado, que es común leer en diarios reputados serios, confusiones realmente absurdas y altamente perjudiciales para la economía de la República, inducidas por una falsa apreciación de esta materia. Así, por ejemplo, el mismo proyecto de declaración presentado por el señor diputado Molinas en resumen no es más que el contenido de los artículos publicados por "La Nación" los días 6, 9 y 17 de mayo. La exposición de fundamentos hecha ante la cámara por el señor diputado Molinas concuerda con esos artículos publicados en "La Nación", en cuanto relaciona el valor de nuestro papel con los cambios, etcétera. Es una de las tantas "gafes" en que "La Nación" ha incurrido sobre estas materias. Ya en 1915, como tuve oportunidad de demostrarlo aquí en 1919, "La Nación" afirmó que el oro que venía del extranjero en pago de nuestros productos al aumentar nuestra circulación, depreciaba el billete, confundiendo el valor del billete en circulación garantizado, con el interés del capital, cuando es abundante. Como decía, en 1919 demostré ese error. Después de 1919 "La Nación" publicó a dos columnas y con sus gráficos, un estudio sobre el traslado de oro de las legaciones, en el que partiendo de falsas nociones sobre esta materia, multiplicó los panes sacando 36 millones de supuestos beneficios!... Ella aportaba 12 millones de pesos que no existían. Ahora se ocupa, también, a su modo, del papel y del oro; y en el número de ayer, "el oro a 356", y todos los días aparecen artículos sobre la depreciación del papel. Pero como en esta cámara ha sido reivindicada por el señor diputado Justo, la paternidad de esos artículos, no en su redacción sino en la idea central que los inspira, "La Nación", tendrá un buen defensor en el señor diputado.

Yo vengo sosteniendo desde que me senté aquí en 1918, que la cuestión de los cambios es una cuestión económica y no monetaria. Es un error creer que con el régimen actual esté depreciado nuestro papel. Lo dije con motivo de una interpelación al ministro de Hacienda e interrumpiendo al señor diputado Justo.

Me propongo demostrar que nuestro papel moneda no está depreciado con relación a la moneda de oro, que si hay algo depreciado es el oro mismo, la mercadería-oro, todo el oro que está dentro de los límites de la República Argentina, sea moneda metálica argentina, sean dólares, sea oro en barra. Si demuestro esto surgirán consecuencias y puntos de vista que van a aclarar la cuestión, llevando la discusión a su verdadero terreno: cesará la grita que desde "La Nación" se hace, de que éste es un desastre nacional, que es peor que en el año 90, etc. Y yo digo, ¿por qué el pueblo no se alza, sino que trabaja y vive tranquilo? ¿Por qué esta situación del oro y del papel no inspira movimientos populares?

Sr. Repetto. — Porque el comicio ha substituído al Parque, señor diputado.

Sr. Beiró. — ¿Y por qué el comicio no tiene su expresión en esta cámara "consultando" ese problema que se viene agitando aquí por ustedes desde hace seis años?

Sr. Repetto. — Ya se va a pronunciar el comicio en su oportunidad.

Sr. Beiró. — El comicio desde 1916 les ha dicho a ustedes que no tenían razón.

El cambio internacional y el agio del oro—

Planteo esta diferenciación fundamental: el cambio internacional es la medida de las relaciones económicas entre los pueblos, entre diferentes naciones; el agio del oro es una cuestión monetaria. El primero responde a la ley económica de la oferta y de la demanda de valores económicos en el comercio internacional; el segundo, el agio del oro, responde a una relación entre el papel circulante y su garantía. Porque, aún cuando por necesidades económicas se pueda justificar la existencia de una porción de moneda sin garantía metálica, siempre es necesario que esté detrás la garantía del Estado, que con los impuestos y con sus bienes propios es titular de riqueza. De esa riqueza del Estado, repito, forman parte los impuestos, porque son una porción de la producción tomada por el Estado. Todo eso concurre a afianzar y garantizar aquella moneda que no tenga garantía metálica.

Hecha esta distinción, asombra que la diputación socialista, desde luego seguida por "La Nación", afirme que el único criterio que existe para determinar el agio de nuestro papel con relación al oro esté en el tipo de los cambios internacionales, que los cambios internacionales sean la única luz con la cual pueda verse la depreciación de nuestro papel moneda de circulación interna.

Sr. Justo. — ¿Quién dice eso?

Sr. Beiró. — "La Nación"; y ustedes han sostenido esa doctrina y vienen sosteniéndola todos los días.

Sr. Justo. — ¡Absolutamente!

Sr. Beiró — Sí, señor diputado.

Sr. Justo — ¡Nunca!

Sr. Beiró — Hace tres años que viene sosteniendo esto el señor diputado Justo...

Sr. Justo — Nunca ha entendido el señor diputado la cuestión ni lo que hemos dicho acerca de ella.

Sr. Beiró — En lugar de decir el señor diputado que no he entendido la cuestión...

Sr. Justo — Nos atribuye opiniones absurdas el señor diputado. Niego que haya entendido lo que hemos dicho. Jamás he dicho yo que la única manifestación del agio sean los cambios internacionales. He dicho precisamente, lo contrario.

Sr. Presidente (Sánchez de Bustamante) — ¿El señor diputado por la capital desea no ser interrumpido?

Sr. Beiró — Al contrario, pido a la presidencia que permita al señor diputado Justo y a cualquier otro que quiera hacer una interrupción inteligente y adecuada al asunto, que la haga. Si algo hay que hace infecunda la acción del parlamento es el reglamentarismo, que permite que cada cual se despache a su gusto y pueda formular observaciones absurdas sin que se forme un juicio cabal.

Yo dirijo al señor diputado Justo esta pregunta: ¿Con qué criterio ha afirmado el señor diputado aquí, que nuestro papel moneda sólo vale 29 centavos? Con el criterio de los cambios internacionales. Ha aplicado el criterio de los cambios internacionales al papel.

Sr. Justo — Es un detalle insignificante.

Sr. Beiró — Es fundamental.

Sr. Justo — Es un detalle si hemos dicho que 29 o que 30. Lo que le puedo decir al señor diputado es que nuestro criterio para afirmar que el papel está desvalorizado es la proporción en que el papel se cambie por oro metálico dentro del país y la proporción en que se cambia por papel extranjero, que a su vez se cambia en el propio país, como Inglaterra, por cantidades de oro muy inferiores a la de los tiempos normales. El papel inglés, desvalorizado respecto del oro, como lo está, se cambia con premio sobre el nuestro.

Sr. Beiró — Va al cambio internacional.

En resumen, ha respondido el señor diputado que ha fijado el tipo de 29 centavos oro a nuestro papel, ¿en virtud de qué razón? De los cambios.

Para demostrar aún más lo que estoy afirmando, tendría que buscar entre los antecedentes que tengo aquí, pero no me haga perder más tiempo el señor diputado; si lo desea, estoy, sin embargo, dispuesto a hacerlo.

Yo sé que el señor diputado Justo ya ha introducido una novedad en su último discurso. Ya lo vamos a ver.

Sr. Dickmann — ¿Me permite una pregunta el señor diputado?

Si el señor diputado quiere comprar hoy una libra esterlina en Buenos Aires en cualquier casa de cambio o en cualquier banco, ¿cuánto le costará?

Sr. Beiró — ¿En un banco?

Sr. Dickmann — Sí, señor diputado.

Sr. Beiró — La obtendré al tipo normal de 11.45.

Sr. Dickmann — Yo le compro a 12 pesos todas las libras esterlinas que quiera entregarme. (Risas). Usted ofrece a 11.45 y yo le pago 12 pesos. (Risas).

Con el criterio de "cambalacheros"

Sr. Beiró — Hace ya tiempo he tenido ocasión de recoger semejantes observaciones; ya entonces les dije que juzgan estas cosas con el criterio de los cambalacheros del Paseo de Julio. Y lo voy a demostrar de nuevo.

Tengo que repetir lo que vengo diciéndoles a los diputados socialistas desde hace tres años: en las "casas de cambio", en el agiotaje, allí donde el oro es la mercadería objeto del tráfico, donde el oro y la moneda no son instrumento de circulación, sino un objeto con que se lucra, como en un almacén la yerba o el aceite, allí es claro que abierta o cerrada la Caja de Conversión el oro cuesta más, porque allí se tiene el oro para negociar con él. Por eso les he dicho aquí, con gran disgusto del señor diputado Justo: ustedes juzgan los cambios internacionales con el criterio de los agencieros; nosotros estamos aquí para dilucidar una cuestión fiduciaria interna y económica internacional, que es cosa muy distinta que se rige por los cambios internacionales, donde los 2.27 pesos papel valen un peso oro.

Si a un banco cualquiera, el Banco de Londres, por ejemplo, se le presenta un cliente — porque no lo hará para todo el mundo, sino para sus clientes — y le dice: yo quiero ir al exterior, a Norte América, por ejemplo — excluyo a la República Oriental, porque para allí conviene más girar — y necesito, diré 500 pesos oro, que me permite la ley exportar o llevar conmigo. Sí, señor, le responderá el Banco de Londres, y le cobrará 2.27 por cada peso oro. Es que el Banco de Londres no es como el agenciero del Paseo de Julio, que hace su negocio aprovechándose de estas situaciones: el Banco de Londres tiene el oro como garantía y lo tiene como medio de circulación para las operaciones que realiza. Y lo mismo que digo que haría el Banco de Londres, lo haría sin duda el Banco de la Nación.

Y esto lo afirmo porque, sin haber hecho yo la operación, fuí un día al Banco de Boston, que está frente a mi escritorio, y le pregunté al gerente: ¿Habría inconveniente por parte de ustedes en entregar oro a 227.27? —De ninguna manera, — me respondió, — tenemos tantos miles de pesos oro y cualquier cliente que lo necesite lo tiene a 227.27. Ya vamos a tratar más esta cuestión.

El aumento de metálico a la Caja de Conversión.—

No hay que confundir, entonces, la situación del oro como elemento de circulación, como factor intermediario de circulación, como garantía de nuestro papel moneda, con esas pequeñas operaciones de diez o veinte pesos. Hay dos individuos en la capital — no los nombro, el señor diputado Justo los conoce y los ha citado en la Cámara — que están atentos a la llegada de los barcos de Norte América, por ejemplo, y en cuanto éstos llegan, bajan la cotización de las monedas de ese país y compran su moneda a los viajeros a bajo precio; cuando tiene que salir un buque para el mismo país, entonces alzan la cotización. En la misma forma proceden con la libra y demás monedas.

Esto es el agiotaje, la compraventa de moneda, son cambalacheros de moneda. Esta venta [illegible] mas, no hay que confundir [illegible] con estas cuestiones en que están comprometidos cuatro o cinco mil millones al año, importe de nuestro comercio internacional, todo el cual se hace a base de 2.27 papel por un peso oro.

¿Y cómo podría ser en otra forma? ¿Cómo sería posible sostener que nuestro papel moneda se haya envilecido, cuando tiene una garantía metálica de 80 o/o, como no tiene ninguna otra moneda en el mundo, pues la norteamericana apenas llega al 57 por ciento?

Si fuera cierto que nuestro papel moneda estuviera desprestigiado, ¿qué explicación sensata puede darse al hecho comprobado de que desde 1914, en que se cerró la Caja de Coversión con 193 millones de pesos oro, ha entrado oro en ellas hasta llegar a 470 millones? ¿Cómo vamos a sostener razonablemente, como lo sostiene la diputación socialista desde hace varios años, que nuestro papel moneda se halla depreciado con relación al oro, si han entrado a la Caja de Conversión, para cambiarse por papel, 300 millones de pesos oro contantes y sonantes?

Sr. Justo — ¿Y ahora cuánto entra?

Sr. Beiró. — Nada; pero es por razones económicas internacionales.

Con el tipo del cambio internacional

La demostración palmaria ante los criterio no ofuscados por la pequeña política de alfileres, debería hacernos decir: sí, señor; el papel moneda argentino vale 44 centavos oro sellado en metálico del que está depositado en la Caja de Conversión, y es el mismo tipo que tomamos para todos los giros internacionales, es el que nos sirve para operar en 4500 o 5000 millones de pesos al año, que comprende nuestro comercio de importación y de exportación...

Sr. Justo — ¿Qué quiere decir esto, señor diputado? Yo no lo entiendo...

Sr. Beiró. — Quiere decir que si usted quiere tomar un giro sobre cualquier país del mundo y va al Banco de la Nación, le cotizan a 2.27 el peso oro y a ese tipo de 2.27 se opera con los 4.500 o 5.000 millones que comprende el comercio internacional.

Sr. Justo. — Es decir que se adquieren los créditos contra las plazas extranjeras en unidades de 2.27 papel argentinos.

Sr. Beiró. — No, señor; no confunda...

Sr. Justo. — Es lo único cierto, señor diputado. El que confunde lamentablemente es el señor diputado: o no entiende de la cuestión o la confunde lamentablemente.

Sr. Beiró. — Declaro que no tengo el cerebro cerrado a ningún nuevo argumento razonable.

Sr. Justo. — Lo felicito.

Sr. Beiró. — Lo acepto. ¿Quiere argumentar el señor diputado?

Sr. Justo. — No tengo nada que argumentar, pero pido al señor diputado que diga qué significa eso que está diciendo. No tiene sentido alguno.

Sr. Beiró. — ¿El señor diputado no le encuentra sentido común?

Sr. Justo. — Pretende que cualquier banco al cual lleve pesos 2.27 le dará un peso oro sobre Europa. Es absolutamente inexacto.

Sr. Beiró. — No, no he dicho ese disparate.

Sr. Justo. — Eso es lo que dijo.

Sr. Beiró. — Yo he dicho que con 2.27 pesos papel voy al Banco de la Nación y digo: estos 2.27 equivalen a un peso oro.

Sr. Justo. — Según el ministro Salaberry.

Sr. Beiró. — Según yo lo afirmo y se lo voy a probar. Yo voy y le digo al banquero: yo necesito pagar una deuda de 100 dólares en Nueva York, ¿Cuántos pesos papel u oro necesito? Y me va a contestar, saque usted la diferencia de cambio [illegible] de diferencia [illegible] y usted me va a entregar 100 pesos oro.

Sr. Di Tomasso. — No dicen eso los diarios. Todos los días salen las cotizaciones en los diarios.

Sr. Beiró. — Le ruego que no trate de confundir el criterio de la cámara, porque no se me van a escapar. A mí no van a conseguir desviarme.

Sr. Di Tomasso. — Sería muy lindo si eso fuese verdad.

Sr. Beiró. — Sostenga que con [illegible] el Banco de la Nación o cualquier otro banco en plaza, da giros como si se tratara de un peso oro y le aplica el tipo del cambio internacional.

Sr. Justo. — Lo que quiero decir es que el Banco de la Nación y las oficinas públicas siguen mistificando al [illegible] un peso oro a 2.27 papel.

Sr. Beiró. — Ese punto quedará [illegible] más adelante.

Sostengo que en [illegible] millones [illegible] comercio internacional se operan [illegible] de 227 [illegible] papel por cada peso oro y que todo el comercio internacional tiene como base el peso oro.

Sr. Dickmann. — Todo el comercio internacional [illegible] por base el peso oro. Es la única verdad que ha dicho el señor diputado.

Sr. Beiró. — El año pasado al tratarse este asunto, puse el ejemplo de [illegible] de 261 pesos papel tomado sobre Londres por [illegible] sobre Nueva York [illegible] lo mismo que [illegible] sobre Canadá. [illegible] Londres 261 [illegible] por intermedio de Nueva York [illegible] mismo [illegible] del cambio directo [illegible] la operación el oro [illegible] la solvencia, cuya paridad [illegible] estado de cambio [illegible] discutir.

Entonces, por [illegible] la libra esterlina, la libra metálica, mediante la onza de oro, en relación con el dólar metálico norteamericano y en relación con el peso papel, llegamos a esta conclusión [illegible] oro en la República Argentina, para el cambio internacional, es exactamente igual a 2.27.

Sr. Justo. — ¿Un peso oro papel?...

Sr. Beiró. — Un peso oro o papel.

Sr. Justo. — ¿Un peso oro o papel es igual a 2.27 papel?

Sr. Beiró. — El señor diputado Justo ha traído en la última exposición que hizo en la cámara, una novedad. El caso de un profesor norteamericano que le asombra al señor diputado...

El oro es el que está depreciado.—

Sr. Justo. — No me asombra. He sido el primero en decir en esta cámara que el absurdo sistema monetario actual, mantenido por el gobierno del señor Yrigoyen, deprecia no sólo el papel, sino aún el oro. Por supuesto que el papel mucho más que el oro.

Sr. Beiró. — No lo había dicho. Eso es lo que yo he venido sosteniendo durante tres años.

Sr. Justo. — Lo he dicho antes que el señor diputado, y de mí lo ha aprendido.

Sr. Beiró. — Dígame cuándo lo ha dicho. Yo no lo recuerdo. Creo que jamás en la cámara el señor diputado Justo ha afirmado este hecho que yo he venido sosteniendo desde tres años acá: que lo que está depreciado no es el papel; es el oro que está aquí en la República Argentina. Ahora lo ha repetido el señor diputado, con un agregado, que yo digo que no es cierto, que vengan diciendo de tiempo atrás, que es el oro el que está depreciado y no sólo el papel.

Señor Peña. — Está recluído.

Sr. Beiró. — Yo afirmo que el señor diputado Justo jamás ha dicho eso en la cámara; que nunca concibió el problema, porque si lo hubiera sabido no hubiera podido afirmar jamás que nuestro papel estaba depreciado con relación al oro. Y lo invito al señor diputado a que me diga cuándo y en qué oportunidad ha dicho que es el oro que está en la República Argentina el que está depreciado. Yo lo he dicho; yo he venido sosteniendo eso; y me alegro que este feliz profesor norteamericano, haya venido con su gran nombre de profesor, a llevar a la inteligencia del señor diputado Justo este nuevo elemento de juicio, de consecuencias tan graves para su doctrina y para su prédica política.

Sr. Justo. — El señor diputado hace un mérito para el gobierno de que deprecie el oro en el país. ¡Llega un mérito de eso! ¡Es el colmo!

Sr. Beiró. — Me honro de ser solidario con el gobierno del doctor Yrigoyen. Y le voy a demostrar que jamás ha sostenido eso el señor diputado. Afirmo que cuando el señor diputado Justo, en la sesión anterior dijo: "Aquí hemos dicho repetidas veces que esta política burda desmerece el oro", afirmo algo que jamás ha dicho el señor diputado Justo, ni ningún socialista. Nunca concibieron esto.

Sr. Di Tomasso. — Es uno de los primeros argumentos que se han hecho, cuando se ha tratado aquí del cierre de la Caja de Conversión. Es el argumento más vulgar.

Sr. Beiró — Han argumentado del oro que está dentro de la caja.

Sr. Di Tomasso. — Sí, señor diputado: del oro que está dentro de la caja y del oro que, estando fuera de la caja, no puede salir del país.

Sr. Beiró. — Todo el oro de nuestro país. Afirmo que eso nunca lo han dicho. "Pero desmerece también en el país el propio metal oro por las circunstancias, etcétera".

Sr. Di Tomasso. — Siga leyendo el párrafo, señor diputado.

Sr. Beiró. — Sí, señor diputado. No tengo ningún inconveniente, no crea que voy a suprimir una lectura con ánimo de alterar un pensamiento.

Sr. Di Tomasso. — No supongo nada, señor diputado.

Sr. Beiró. — Continúa el párrafo: "Aquí hemos dicho repetidas veces que esta política absurda desmerece el billete, pero desmerece también en el país el propio metal oro, por la circunstancia de que esta estancado, encerrado, impedido de desempeñar su función más importante", esto no lo han dicho nunca; sólo se han referido al cierre de la Caja de Conversión y no al oro que está dentro del país, que es lo que hemos venido sosteniendo siempre.

Sr. Justo. — Es que el oro de la Caja de Conversión está en el país.

Sr. Beiró. — Entonces, si el oro del país está depreciado por una razón de orden económico, porque no puede circular...

Sr. Justo. — ¿A qué llama "económico"? porque esa palabra la usa con prodigalidad el señor diputado.

Sr. Beiró. — Digo "económico" porque afecta al fenómeno de la circulación de los productos, a la circulación de una riqueza como es el oro, puesto en el comercio internacional como [illegible] mercancía.

Entonces, el oro que no puede salir, que está dentro de la Caja de Conversión, está en las mismas condiciones como si prohibiéramos, por ejemplo, la exportación de trigo. [illegible] cuestión.

Sr. Di Tomasso. — ¿Y por qué no puede circular?

Sr. Beiró. — El oro ha bajado de precio dentro de la República Argentina, porque no puede ser exportado.

Sr. Di Tomasso. — Pero, ¿por qué no puede circular?

Sr. Beiró. — [illegible] como si se tratara de la prohibición de exportar trigo, que hoy se cotiza a 16 o 18 pesos el quintal y que si mañana saliera un decreto prohibiendo la exportación, bajaría a ocho pesos.

Entonces, el oro que está aquí, en la República Argentina, es el que se ha depreciado con relación al oro internacional, al oro de los demás países de donde puede salir, especialmente el norteamericano.

Sr. Di Tomasso. — Entonces, ¿el señor diputado es partidario de la apertura de la Caja?

Sr. Beiró. — Es impertinente ahora la pregunta del señor diputado.

Sr. Di Tomasso. — Cómo impertinente, si estoy tratando de hacerle una pregunta que se refiere...

Sr. Beiró. — Pero que sea pertinente al asunto.

Sr. Di Tomasso. — Precisamente, quería hacerle notar al señor diputado que los argumentos que ha enunciado son a favor de la apertura de la Caja y de la exportación de oro, y de ahí mi pregunta.

Sr. Beiró. — Ya veremos eso.

Sr. Dickmann. — Me permitiría preguntarle a mi vez al señor diputado, lo siguiente: ya que sostiene que el oro se ha depreciado en el país, y sostiene la propia paternidad sobre esa luminosa idea, en tal caso, ¿por el 2.27 papel se puede comprar más que un peso oro?

Sr. Beiró. — Yo lo voy a demostrar al señor diputado cómo con 2.27 papel...

Sr. Dickmann. — Se compra más oro.

Sr. Beiró. — Sí, señor, se compra más oro, y lo voy a probar eso al señor diputado. Pero antes debo aclararle que el punto que quiero demostrar aquí es que nuestro papel circulante vale 44 centavos oro en la Caja de Conversión y que todo el problema es puramente monetario y no económico.

El premio de nuestro peso papel—

La pregunta del señor diputado está un poco fuera de lugar. Si me hubiera preguntado si yo creo que está depreciado el oro, lo está también el papel, le hubiera contestado que sí, que así es, porque, es evidente, que estando depreciado el oro argentino, tiene que estarlo también, su signo, el papel, que representa a ese oro. Esa es la cuestión. Sin embargo, ya pude haberle contestado al señor diputado en otra forma y demostrarle que nuestro peso papel tiene un premio de diez y quince por ciento sobre el oro metálico.

Sr. Dickmann. — ¿Se propone demostrar eso?

Sr. Beiró. — Se lo voy a demostrar, aunque no sea un argumento que yo haga.

Yo siento esta premisa: que depreciado el oro está depreciado también el papel que es su signo, que es su representación. Pero la pregunta del señor diputado podía yo contestarla con un argumento sin valor de fondo, pero de apariencia efectista. Supóngase que con 209 pesos papel argentino yo compro en Buenos Aires un giro sobre Montevideo por 143 pesos oro. ¿Es verdad, señor diputado Peña?

Sr. Peña. — Voy a pensarlo, porque no se he entendido de esa manera...

Sr. Justo. — No es cierto. No compra oro con 209 pesos papel. Compra billetes uruguayos.

Sr. Beiró. — Vea, señor diputado. Si va a un Banco y toma un giro para Montevideo, obtiene 143 pesos oro allá, por 209 pesos papel argentino que usted entregue aquí.

Sr. Justo. — Ley Salaberry uruguaya. (Risas).

Sr. Beiró. — Y si va con moneda metálica a [illegible] agencia en Montevideo, con libras esterlinas en la mano, águilas o dólares llevando 143 pesos oro metálico, y le digo al agenciero: me voy a Buenos Aires, deme el importe de estos 143 pesos oro metálico en papel argentino, ¿cuánto papel argentino me da el agenciero de Montevideo por 143 pesos oro?

Sr. Justo. — Niego la verdad de lo que dice.

Sr. Beiró. — Me dan sólo 209 a 210 pesos papel.

Sr. Justo. — No le da nada. (Risas).

Sr. Beiró. — No sabe el señor diputado. Es un hecho palmario; vea las cotizaciones diarias del cambio con la República Oriental.

Sr. Dickmann. — El señor diputado haría un mal negocio. Por 143 pesos oro aquí le dan más papel.

Sr. Beiró. — Es que en la República Oriental tampoco se permite la exportación y el oro también será depreciado.

Sr. Dickmann. — Entonces no hay [illegible]

Sr. Beiró. — [illegible] es el metálico que se deprecia en la República Oriental como en la República Argentina. No pudiéndose exportar el oro, éste se deprecia con relación al oro libre; [illegible] el cambio internacional con [illegible] otros [illegible] contacto con nuestra [illegible] pagar sus deudas [illegible] vale más que ese oro.

Un caso muy diferente—

El señor diputado Peña decía que en 1890 también el oro se cotizaba con relación a los cambios; pero el caso era muy diferente. Tengo aquí las cotizaciones desde el año 1888 a 1892 y tengo también la planilla del agio del oro. En aquella época, sobre todo en el año 1891 en que el agio llegó a 357, [illegible] el oro el que se cotizaba para las operaciones internas. Entonces la cuestión que estaba en juego era la relación entre el papel y el oro; así, por ejemplo, desde el año 85 en que [illegible] estaba a 1.37, llegamos a 91 [illegible] la relación fué de 3.57.

Ahora, los [illegible] se hacían? Se ha [illegible] hecho toda la vida [illegible] oro, a base de [illegible] medida de los valores [illegible] con Inglaterra, en [illegible] por ejemplo, para no [illegible] año, se cotizaba a 37 [illegible] decir, apenas [illegible] cuartos de diferencia [illegible] más, hasta 48 [illegible] año 92, es decir [illegible] mismo pasó en 1890. Cuando Londres [illegible] del mundo, [illegible] tierra tenían la [illegible] cambio no iba a [illegible] nación, de que [illegible] las letras de cambio [illegible] objeto de [illegible] mucho Inglaterra [illegible] cambio, [illegible] mo las de 188[illegible] Inglaterra [illegible] tres cuartos [illegible] 1892 aun con premio [illegible]

Ahí está [illegible] la diferencia [illegible] cambio internacional [illegible] y el agio de [illegible] la relación [illegible] debido a esta [illegible] 1891 comenzamos [illegible] tos a oro y a papel [illegible] ta 1914, [illegible] que [illegible] puestos [illegible]

Lo despr[illegible] papel [illegible] premio [illegible] sobre el oro [illegible] 1892, como [illegible]

Sr. Peña. — [illegible] señor diputado.

Sr. Beiró. — [illegible] al cambio internacional [illegible] estadística.

Sr. Peña. — Todo el problema actual no está en la relación que se establezca entre [illegible] valorizado el papel o [illegible] desvalorizado el oro.

Sr. Beiró. — Es fundamental hacer esto. [illegible] alterar el problema.

Sr. Peña. — [illegible] en la situación de [illegible] nuestra [illegible] países [illegible]

La relación actual entre el papel y el oro—

Sr. Beiró. — [illegible] demostrarle al señor [illegible] versión.

Pero es fundamental [illegible] demostrado [illegible] el oro [illegible] conversión. Cada peso [illegible] 44 centavos oro de los [illegible] oro que están dentro [illegible] ese oro está depreciado [illegible] papel.

Sr. Peña. — [illegible] hable de una [illegible] del oro [illegible] El oro que está en [illegible] Conversión vale actualmente [illegible] pesa. No se ha depreciado [illegible] valorizado. Lo único que [illegible] ese oro ha sido aprisionado [illegible] entonces desprendido [illegible] monetaria, y [illegible] nuestro papel [illegible] con el oro de la Caja [illegible] la verdad de las [illegible]

Sr. Beiró. — [illegible] señor diputado acaba de dar [illegible] por la cual el oro [illegible] caja está depreciado [illegible] y no puede circular.

Sr. Peña. — [illegible] pero no [illegible] saca usted, [illegible] ese oro lo que vale.

Sr. Beiró. — [illegible] abren los puertos en seguida [illegible] el dólar o como la [illegible]

Sr. Peña. — Y nuestro papel se pone a la relación [illegible] el dólar en seguida.

Sr. Beiró. — [illegible] inmediatamente.

Sr. Peña. — [illegible] es una cuestión [illegible] del valor monetario.

Sr. Beiró. — [illegible] que se abra la Caja de Conversión y se abran los puertos para la exportación de oro, el cambio internacional con Norte América [illegible] vendrá a la par, el oro [illegible] que está en la República Argentina valdrá lo que según su ley [illegible] valía respecto del dólar [illegible]

Lo que [illegible] señor diputado, es que la [illegible] en la Caja de Conversión [illegible] sólo hecho de no dejarlo [illegible] no dejarlo pasar el puerto, es un oro depreciado. Es como si dijéramos: tenemos el trigo, tenemos vacas pero no podemos exportarlas.

Sr. Méndez Casariego. — No habría más que decir que el oro de la Caja de Conversión es el mismo oro que está en Inglaterra, en Estados Unidos y en cualquier otra parte, porque no es un oro distinto, son libras

esterlinas, son dólares, son águilas o cualquier otra pieza de moneda extranjera. De manera que es la misma moneda extranjera, que está aquí en la Caja de Conversión porque la han traído al país para comprar productos y la han entregado a la caja para sacar papel. Pero la moneda es la misma extranjera, en su mayor parte. Lo que puede ser moneda nuestra, propia, que es el argentino, no constituye sino una pequeña proporción con relación a todo el oro que hay en la caja. De manera que es la misma moneda.

Sr. Justo. — ¿Me permite el señor diputado por la Capital?

Sr. Beiró. — Contéstele por mí, señor diputado Justo, al señor diputado por Entre Ríos.

Sr. Justo. — Con permiso del señor presidente.

Ha insistido el señor diputado por la Capital en la originalidad de su descubrimiento de que el estado actual del país desvaloriza el oro que está en la república y me ha acusado de haber repetido una cosa por él dicha en esta cámara.

Hablamos de este asunto en esta cámara, por primera vez...

Sr. Beiró. — No he dicho que haya repetido el señor diputado lo que he dicho yo.

Sr. Justo. — Le ruego al señor diputado que no me interrumpa.

Sr. Beiró. — No se ponga nervioso, señor diputado.

Sr. Justo. — Hablamos por primera vez de esto en agosto de 1914, y nos opusimos con todas nuestras fuerzas a las absurdas medidas tomadas en aquel momento, cuyas consecuencias sufrimos; y al abrirse, en el año 1915, el siguiente período parlamentario, mi primera preocupación fué plantear de nuevo en esta cámara ante el poder ejecutivo el problema monetario y pedir la derogación de las leyes en mala hora dictadas en 1914.

En esa interpelación, que se realizó en esta cámara, con la presencia del señor ministro de Hacienda doctor Carbó, el 31 de mayo de 1915, tuve ocasión de decir las siguientes palabras: "Estas medidas monetarias, señores diputados, obran de distintas maneras. En primer lugar, desmerecen artificialmente el valor del oro en este país. Cualquier medida que estorbe la libre circulación del oro en el mundo, que lo estanque en un lugar determinado, desmerece el valor del oro en ese lugar; regla, por otra parte, que rige para el valor de cualquier otra cosa de las que circulan o pueden circular en el mundo. En este país la prohibición de la exportación del oro hace que el oro en manos de sus tenedores valga menos que en ningún otro país que lo deje circular libremente".

Con este antecedente puede la cámara apreciar la exactitud y el fundamento de todas las pretendidas citas del señor diputado.

Sr. Beiró — Muy bien: me doy por satisfecho y declaro que reconozco que el señor diputado ha tenido esa opinión anteriormente, pero no lo he oído hacer referencia a ella, ni la ha invocado desde 1918, en que vine a esta banca. Muy bien: dejo sentado que el señor diputado reconoce y ha reconocido que el oro está depreciado.

Sr. Justo — Lo he dicho antes que el señor diputado, y es una de mis acusaciones al gobierno que tenemos que con el oro hace la pobreza.

Sr. Beiró. — Muy bien; ahora, si el señor diputado ya tenía esa convicción de que el oro preso es oro, que se desprecia, así como trigo preso es trigo que está depreciado...

Sr. Justo. — Es todo lo que sabe hacer este poder ejecutivo. No sabe sino eso: depreciar las cosas.

Como mercadería y como moneda—

Sr. Beiró. — Si el señor diputado sabía eso ¿por qué viene sosteniendo desde hace tres años, que la depreciación es del papel, cuando es la del oro? ¿Y por qué ha hecho una campaña para que se paguen los jornales en oro dentro del país?

Por eso, ya le han contestado bien: usted llevó la cuestión a los sindicatos, y allí... no tomaron viaje. (Risas).

Está contestado, con lo que acaba de decir, el señor diputado Méndez Casariego: el oro de la Caja de Conversión, pesado en gramos, vale tanto como un gramo de oro en el Japón o en Inglaterra, con tal de que estén en igualdad de condiciones, que estén libres. Como ese oro no puede salir, se deprecia: eso es lo que pasa con relación al oro de Norte América.

De modo, pues que debemos distinguir con claridad lo que es el oro como moneda, sea en dólares, sea en argentinos, sea en libras esterlinas, garantizando la circulación fiduciaria—perfectamente garantizada la nuestra, con el 80 por ciento—de lo que es el oro-mercadería, del oro que puede ir al mercado internacional. Y bajo este último aspecto, el oro, sea en moneda o en barras, que se encuentra en la República Argentina está depreciado.

Debemos distinguir con claridad esto: el oro como moneda, base de la circulación de un país, que se caracteriza por el escudo, por el sello de acuñación y por el curso forzoso, y el oro mercadería en el comercio internacional.

Sr. Justo. — Es decir el oro barato y el oro caro que descubrió una vez el señor diputado.

Sr. Beiró. — ¡Pero, no diga pavadas!... (Risas).

Digo que todo el oro que está en la República Argentina está depreciado con relación al oro mundial, en cuanto sea libre; pero cuando se considera el oro como mercadería internacional, como riqueza, como producto del trabajo y del capital, entonces es como el trigo o la lana: es un artículo de exportación. Y cuando en el comercio internacional no puede hacerse la compensación de pagos mandando trigo o mandando lanas, se manda el oro como mercadería, y entonces no se cuenta sino que se pesa en gramos.

Y repito: nuestro papel circulante vale cuarenta y cuatro centavos oro del que está dentro de la Caja de Conversión: su relación es perfecta, y la mantiene.

La circulación fiduciaria—

Y ahora vamos a otra cuestión, que se vincula a este asunto. Vamos a tratar un punto que tocan el mensaje del poder ejecutivo y los señores diputados Peña y Justo; la circulación fiduciaria en el país.

(Ocupa la presidencia el señor diputado Sánchez de Bustamante).

El mensaje dice: "Los depósitos de oro que existen en la Caja de Conversión no tan sólo representan el esfuerzo concurrente de la economía y de la producción del país en sus relaciones de intercambio universal, sino que constituyen la única determinante de la circulación monetaria interna". Y el señor diputado Justo critica así:

"Este galimatías no quiero decir nada, pero significa que el poder ejecutivo desea ocultar o ignora cuáles son las determinantes de la cantidad de moneda efectiva, de valor monetario real que circula en el país en un momento dado, determinantes que no son sino el monto de los pagos a efectuarse en un momento dado, el movimiento de valores en sentido inverso del movimiento de la moneda, suma a la que se agrega el monto de los pagos a plazos que vencen en una fecha determinada".

Las observaciones que me sugiere este párrafo...

Sr. Justo. — Si el señor diputado me permite, tal vez el galimatías se aclare — a riesgo de que se complique — si el señor diputado me dice si el empleo que él hace de la palabra "economía" es el mismo que hace el poder ejecutivo en su mensaje.

Sr. Beiró. — Ya le voy a explicar lo que dice el ministro y lo que entiendo yo que significa la palabra "economía".

Ley que es falsa —

Comienzo por decir al señor diputado Justo que la ley que sienta es falsa.

Fíjense los señores diputados: dice que la cantidad necesaria de moneda efectiva se determina por el monto de los pagos que hay que efectuar en un momento dado, más los pagos de las obligaciones que vencen en ese momento. ¿Es así la ley?

Sr. Justo. — Así es.

Sr. Beiró. — Bueno, es falsa.

Supónganse los señores diputados que el señor diputado Justo se come de un golpe 43.000 millones de pagos que se efectúan por el "clearing" de los bancos y se come otro tanto que se paga en las compensaciones internas de las mismas...

Sr. Justo. — Parece que el señor diputado quiere emitir 43.000 millones...

Sr. Beiró. — El señor diputado dice que el monto necesario de moneda circulante se determina por el monto de los pagos, y yo le digo que esa ley es falsa...

Sr. Justo. — Es un truísmo, señor diputado; podría decir que es una verdad de perogrullo, porque eso salta a la vista. Es una verdad evidente por sí misma...

Sr. Beiró. — ¿Cuál?

Sr. Justo. — Esa ley que el señor diputado pretende rebatir.

Sr. Beiró. — Yo le digo que esa ley es errónea o incompleta. Es incompleta — y esa es la palabra. — porque no comprende los pagos que se hacen por compensación en los "clearings" de los bancos y las compensaciones que se hacen sin que se necesite moneda para ello.

Sr. Justo. — Yo no excluyo esos pagos que se hacen por compensaciones en los bancos. Caben perfectamente en esa ley.

Sr. Beiró. — ¿Acepta la observación?

Sr. Justo. — Es evidente que caben porque son pagos.

Sr. Beiró. — Me complazco.

Comienzo por hacer una observación que el señor diputado reputa tan evidente que no tiene nada que contestar y la acepta. Luego la ley que citaba es por lo menos incompleta.

Digo que en el país se realizan pagos por casi cien mil millones, sin necesidad de moneda: solamente en el "clearing" por 43.000 millones, y a ellos debe agregarse las compensaciones internas que se hacen en cada banco entre dos clientes. Cuando un cliente del Banco de la Nación tiene que pagar una suma a otros clientes del mismo, gira sobre su cuenta, un cheque y ésto lo deposita. Se ha hecho allí un pago, sin movimiento de moneda y sin ir al "clearing" entre los bancos. Y esas son decenas de miles de millones.

Repito que sólo el "clearing" importa 43.000 millones, y estos pagos los omite la ley invocada por el doctor Justo.

Basta eso para demostrar, si no la falsedad total, por lo menos, que esa ley es incompleta y que era necesario, por lo menos, completarla.

Como segunda observación, le digo que si con mi agregado la ley fuera exacta, el señor diputado la aplica mal.

El enunciado de la ley es éste: la cantidad de la moneda circulante necesaria en un momento dado, es igual al monto de los pagos a efectuar en ese momento, más las obligaciones que vencen en esa misma oportunidad, menos las compensaciones por "clearing", por confusión de deudas, etc.

Y ahora vamos a otra cuestión quizás más seria: la que se refiere a la emisión argentina. ¿En qué consiste el monto de los pagos que se efectúan en un momento dado en la República Argentina?

En las relaciones comerciales.—

Hay dos clases de relaciones comerciales: las internacionales y las internas:

De nuestra producción de trigo, variable entre 4 y 5 millones de toneladas, nosotros insumimos en el país 1.100.000 toneladas para el consumo, insumimos 700 o 800.000 para semillas, y exportamos 3 millones. Monto de pagos: 3 millones de toneladas que van al extranjero, 1.100.000 vendidas en plaza para el consumo y 700.000 vendidas para semillas o guardadas por los colonos. Este es un ejemplo de artículo de exportación; pero tenemos un artículo de consumo interno: el azúcar. La producción de azúcar es de 250 mil toneladas, más o menos. Todo ese azúcar representa más o menos 120 o 150 millones de pesos papel; es riqueza que se vende y que hay que pagar; determina ventas y pagos en el país. Anualmente consumimos nosotros de 4 a 5 millones de novillos. La sola capital de la República consume un millón, y exportamos un millón a un millón y medio — no recuerdo bien la cifra, — pero todos esos tres o cuatro millones de novillos es riqueza que se vende, que se paga, que produce movimiento de pagos.

Lo mismo digo del lino, de los cueros que empleamos aquí y que exportamos, digo de la lana que consumimos aquí y mandamos al exterior, y lo mismo digo de toda la producción de la República.

Hay algunos productos que se consumen aquí y producen sólo pagos internos, y otros que van al extranjero y dan origen a pagos en el exterior. Afirmo que con esta ley, y manteniendo el criterio sostenido por el señor diputado de la apertura de la caja, nuestra emisión no consulta el monto de pagos internos: sólo consulta el monto de los pagos internacionales. Nuestra emisión, surge, como dice el poder ejecutivo, de la economía del consumo argentino en dos artículos de importancia, y de la producción argentina que exportamos; y agrega que la única determinante de la circulación fiduciaria, es el oro que viene como saldo de ese intercambio internacional, de ese monto de pagos internacionales, y que va luego a la caja.

¿No se ve, acaso, nos dice el poder ejecutivo, que toda la emisión en su gran mayoría — deduciendo 291 millones de los 1.362 quedan 1.100 y pico de millones — depende pura y exclusivamente del comercio internacional, pura y exclusivamente de pagos internacionales, quedando excluído de nuestra emisión el monto de los pagos internos?

La ley será o no exacta: pero, de cualquier modo, se la aplica sólo a una faz de nuestras relaciones de pagos, a las internacionales, y por eso Pellegrini no creyó que la Caja de Conversión fuera la reguladora de nuestra circulación fiduciaria, y con razón, porque nuestra circulación fiduciaria, como lo dice el Poder Ejecutivo, tiene que consultar también el monto de los pagos internos, tiene que tener por base la riqueza interna, sea en oro, o sea en trigo o en lana.

En 1918, propuse á esta cámara, en un proyecto de ley, la emisión con garantía de warrants o prenda sobre productos nacionales, de modo que ahí podemos buscar la orientación para las posibles emisiones internas. Consultando esta ley del monto de pagos, podríamos emitir sobre los préstamos que hiciera el Banco de la Nación o el banco emisor sobre prenda o warrants agrarios. Oro es lo que oro vale. Y esa emisión, que tendría la gran ventaja de su elasticidad para ajustarse a las necesidades reales de moneda, tiene que venir porque nos va a evitar los inconvenientes que nos remarca con toda claridad el Poder Ejecutivo: la posibilidad de que en un colapso de nuestro comercio internacional (que no depende sólo de nuestras leyes, de nuestra acción sino que está supeditado a la economía y a la legislación de otros países) las consecuencias nos resultan completamente desfavorables.

El acierto del P. E.—

Hace poco se le ocurrió a los Estados Unidos cerrar sus puertas a las lanas, las vacas y hasta el lino de los argentinos; y nosotros nos quedamos sin poder exportar nuestros cueros, que con el lino, son dos artículos del que es mercado especial Norte América, sin embargo, hemos tenido que seguir comprando lo que nos ha sido necesario de los países extranjeros. Pueden venir un mal año, o dos, como ha ocurrido en la ganadería o en la agricultura, y producirsenos un grave desequilibrio en la balanza de pagos internacionales y, entonces, los 470 millones de pesos oro de la caja con su emisión de papel se verían en peligro de desaparecer. Nuestro comercio de importación actualmente es de unos dos mil millones de pesos: bastaría un crack de nuestra exportación para que los 470 millones de pesos oro sean insumidos por el saldo desfavorable que nuestra balanza de comercio arroje a favor de países extraños, llevando a nuestro país a una crisis gravísima, entre otros efectos, por la reducción enorme de nuestra emisión, que no alcanzaría a cubrir el monto de pagos de los negocios internos. Y si a la perspectiva de una gran reducción de nuestra exportación, agregamos: los pagos diversos que el país debe hacer en el extranjero, dividendos, intereses, etcétera; la posibilidad de que, con la valorización de nuestra moneda respecto a la inglesa, francesa, alemana, etcétera, los 3500 millones oro de capitales que Europa tiene invertidos en la república tiendan a liquidarse, como ya lo hemos comprobado en 1919 y 1920, con los cambios muy altos a nuestro favor, para llevarse su importe en libras o francos, nuevamente muy depreciados o girarlo a Nueva York a la par; y si a todo eso todavía sumamos los efectos internos que tal estado de cosas traería, con la desconfianza general que llevaría a autorizarse a mucha gente y en particular a los dueños de los 1000 millones de depósitos en Caja de ahorro de los bancos; que buscarían "seguridad": comprenderemos los justos temores expresados por el Poder Ejecutivo sobre una diminución perjudicial de la moneda circulante; y veremos también que cuando afirma que el oro de la caja es el producto de nuestra economía y de la producción, y el saldo entre los artículos exportados y los importados, y que es la única determinante de nuestro papel circulante, nos dice verdades irrebatibles. Y no sé con que criterio se puede expresar que no se entiende eso y que se trata de galimatías, cuando, repito, con toda claridad el Poder Ejecutivo se refiere a economía con relación al comercio internacional de importación y a la producción argentina, en sus relaciones de intercambio universal, es decir, a economías sobre la importación y aumento sobre la exportación, y que el saldo en oro que arroje la balanza y va a la caja es la única o la principal fuente de nuestra circulación de papel. Esto me ha permitido demostrar el acierto del poder ejecutivo en el párrafo transcripto y que critica injustamente el señor diputado Justo, así como también el acierto de la idea central que domina todo el mensaje: la de un banco emisor que consulte el monto de los pagos internos.

Llamo la atención de la cámara sobre este hecho: los pagos internacionales solo importan cuatro mil quinientos a cinco mil millones de pesos papel. ¿Cuál es el monto de nuestros pagos internos? Es una cifra poco menos que interminable por su enormidad.

Sr. Justo—¿Habría que emitir todo eso?

Sr. Beiró—No, señor diputado... Si yo no hubiera corregido su ley, entonces sí, pero la he corregido con la compensación. Corremos el riesgo, decía, de que en un momento dado del comercio internacional, se nos lleve todo el oro y desaparezca casi totalmente nuestro billete circulante, en perjuicio del comercio interno.

Transacciones internas—

El monto de nuestros pagos internacionales sólo alcanza de 4.500 a 5.000 millones de pesos papel: pero el monto de nuestros pagos internos se eleva a sumas colosales. Sólo el "clearing" que hoy recordaba, importa 43.000 millones. Ahora, apercíbanse los señores diputados que el "clearing" significa documentos dados por un cliente a su Banco, por consiguiente son otros 43.000 millones que sumados con los anteriores hacen un total de 86.000 millones de pesos por el solo hecho del "clearing". Tenemos además, que el sólo Banco de la Nación ha tenido un movimiento de entradas y salidas de moneda efectiva de 40 000 millones de pesos al año. Y luego téngase en cuenta también que los 4.500 o 5.000 millones que vienen del extranjero van del importador al mayorista, del mayorista al minorista, del minorista al consumidor; es decir, que hay que multiplicar cuatro o cinco veces aquel valor a consecuencia de que pasa por otras tantas manos. Y así teniendo en cuenta todos los pagos a que da lugar, salarios, sueldos, ya particulares, ya de la administración pública, creo no exagerar si afirmo que el monto total de los pagos internos de la República Argentina no baja de 800 a 900 000 millones de pesos papel.

Sr. Peña — ¿Me permite una interrupción el señor diputado?

Sr. Beiró—Sí, señor diputado.

Sr. Peña—Esos son los pagos en efectivo, no los pagos por compensación...

Sr. Beiró — Es el monto de todos los pagos. Es claro que los pagos por compensación deben ser deducidos del total para dejar sólo los pagos en efectivo.

Sr. Peña—Es para demostrar, no la falsedad de la ley, porque no existe tal ley, sino la falsedad del concepto de la relación que debe guardar la cantidad de moneda con los pagos efectivos que se realizan.

Sr. Beiró. — No le he oído bien: hablo de los pagos en efectivo, no por compensación. No me refiero al "clearing" como factor determinante de circulación monetaria. Estoy refiriéndome al monto total de pagos para dar una idea.

Sr. Peña — Por eso mismo no llegaría [illegible] a precisar cuál sería la cantidad de moneda necesaria.

Sr. Beiró. — Con esas cifras quiero sólo remarcar la enorme cantidad de transacciones internas que se hacen en la República Argentina y que no son consultadas por el regimen actual de comisión. Dejo bien sentado que si es verdad que nuestro oro ha perdido valor con relación al oro internacional libre, nuestro papel mantiene su relación intacta con el oro que representa y que lo garantiza y le da estabilidad interna. Aunque fluctuen y bailen los cambios internacionales, queda firme el peso papel, a diferencia de lo que ocurría el 90, en que a diario teníamos la fluctuación del valor del papel con relación al oro, siendo ella independiente de los cambios internacionales.

Con valor "estable" por su garantía metálica—

Y dejo sentado también que con toda exactitud dice el Poder Ejecutivo en su mensaje que mientras no se provea un nuevo organismo emisor, necesitamos mantener el oro de la caja. ¿Qué significan los 4.500 o 5.000 millones de los pagos exteriores frente a los 800 o 900.000 millones de pagos internos? Supónganse los señores diputados que ese oro se redujera considerablemente, supónganse que el comercio internacional en uno o dos años nos llevara los 470 millones. En ese caso se reduciría en 1.100 millones la circulación y las necesidades del comercio, hoy muy superiores a 1891, nos obligarían a recurrir a nuevas emisiones, después de haber sufrido considerables perjuicios toda la economía nacional.

Entre tanto, ahora con el oro en la caja mantenemos el circulante necesario para nuestras grandes transacciones internas, con valor "estable", por su garantía metálica, que es lo que establece también con todo acierto en su mensaje el Poder Ejecutivo.

Sr. Peña. — ¿Me podría decir el señor diputado cuál es la relación que tiene actualmente el papel moneda circulante con el oro de la Caja de Conversión?

Sr. Beiró. — Un peso oro por cada 2.2727 papel.

Sr. Peña. — Esa es la relación legal, no la de hecho, la real. Yo voy a la Caja de Conversión con 227.27 pesos papel y pido 100 pesos oro. ¿Qué me contesta la Caja?

Sr. Beiró. — No se los da.

Sr. Peña. — Entonces no hay ninguna relación y toda la cuestión nace de eso.

Estamos bajo el régimen de la inconversión forzosa; lo que quiere probablemente decir el Poder Ejecutivo en el mensaje a que el señor diputado se ha referido, es que, manteniendo ese oro aprisionado, el papel moneda, cuando se abra la Caja, valdrá 227.27; pero es una cuestión de futuro y ahora estamos en el presente. Estamos discutiendo la cuestión monetaria del país, la cuestión del valor de nuestra moneda en el presente, es decir, en la situación de hecho creada por la interrupción de la relación entre el papel circulante y el oro de la Caja de Conversión. Esta es la realidad, en la que yo desearía verlo al señor diputado y no en consideraciones de otro género, que son más bien de orden legal y teórico.

Ejemplos de relación directa—

Sr. Beiró — El señor diputado me presenta este problema: ¿cuál es la relación entre el papel y el oro que está en la Caja de Conversión? Yo le contesto sin vacilar: 227.27. Y lo que respondo al señor diputado: Si voy a la Caja a sacar el oro, no me lo dan. Y yo le digo que [illegible] va a contestar que no [illegible] al señor diputado oro para [illegible] internas.

Ahora le pregunto [illegible] lo que [illegible] papel [illegible] sería hoy [illegible] a las casas de cambio, cobrar oro [illegible] luego a un banco a hacer un giro por 100 dólares, entregando 103.64 pesos oro argentinos. El banquero me dirá que para girar cien dolares a Nueva York tendré que pagar 150 pesos oro. Esta es la cuestión.

Sr. Peña. — Porque no me lo dejan embarcar. Porque el oro está embargado en la Caja de Conversión. Lo que esta realmente determinado por la razón de la clausura de la Caja y de la prohibición de exportar oro, es el papel moneda circulante. Y tan es cierto, que bastaría, no diría la apertura total de la Caja.

Sr. Beiró — Le ruego al señor diputado la exponga un ejemplo de relación directa.

Sr. Peña. — Le voy a hacer una consideración global.

Sr. Beiró. — Yo le he puesto una serie de relaciones...

Sr. Peña. — Consiéntame que le demuestre pero no me imponga la forma en que he de demostrarle.

Sr. Beiró. — Es que si no se concreta y no se pone un ejemplo de relación directa entre el papel y el oro jamás va a traer un elemento de juicio que aclare el pensamiento. Yo he puesto ejemplos de relación de valores.

Sr. Peña. — Yo vivo y estoy en el mundo de la realidad.

Sr. Beiró. — Pero señor diputado [illegible]

Sr. Peña. — [illegible] conceptos abstrusos, [illegible] estériles en su aplicación.

Sr. Beiró. — Tome nota, señor diputado Justo. Eso de las leyes estériles lo dice por usted.

Sr. Peña. — Soy impersonal en mis afirmaciones. Voy contra la fórmula, no contra los que la han enunciado. Ya veo que me pide auxilio el señor diputado para responder a mi observación.

Sr. Beiró. — Pido un ejemplo de relación.

Sr. Peña. — Bien: la relación que veo es la real, la que se tiene presente en cualquier parte del mundo para establecer si la moneda de un país está depreciada o desvalorizada, es decir, la relación con las otras monedas, porque la cuestión monetaria — vuelvo a repetirle al señor diputado — es una cuestión, antes que nada, de carácter internacional, en lo que se refiere a su valor. No hay más que un valor de relación entre una moneda y otra, y no un valor cierto y fijo de una moneda en una forma absoluta. Y le decía al señor diputado que tan está depreciada nuestra moneda que basta que se consiga la libre exportación de oro — no llego a una apertura de la caja — para que, por obra de entrar en circulación ese oro y de restablecerse la relación que existe entre el papel moneda y el oro, el cambio con Norte América tenga a la par, lo que tendría usted, quiera que no, que traducir al público diciéndole: nuestros cambios, o, lo que es lo mismo, nuestra moneda, que es lo que damos en cambio, se ha valorizado. ¿Cuál moneda? La moneda de cuenta, que es el papel moneda que es la que usamos en todas nuestras compras, porque el oro mismo de la Caja de Conversión es una moneda hasta cierto punto hipotética, que es ni moneda argentina siquiera, como lo ha recordado el señor diputado por Entre Ríos.

Sr. Beiró. — Lo reconozco.

Sr. Peña. — De manera que cuando se habla de desvalorización del papel moneda argentino se habla de la desvalorización de los cambios argentinos. Y en el caso de que viniera la valorización de nuestra moneda sería porque se afirmaran nuestros cambios. Es el cambio lo que trae la valorización o desvalorización de la moneda, y no la relación legal, que

ECOS PARLAMENTARIOS

SESION EN DIPUTADOS

Adquisición de bolsas e hilo sisal y cumplimiento de la ley del "homestead"

Pedidos de informes al Poder Ejecutivo

Recházase otra nueva minuta de interpelación

A las 15.40 se inició ayer la sesión en esta cámara con asistencia de 86 de sus miembros y bajo la presidencia del señor Goyenche.

Aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta por secretaría de los asuntos entrados, entre los que figuraban los siguientes:

Mensaje del Poder Ejecutivo por el que reitera su proyecto de ley sobre propiedad pública de las minas de petróleo. (A la comisión de legislación general).

Proyecto de ley de los señores Quirós y otros por el que se reglamenta el ejercicio de la medicina veterinaria. (Legislación general).

Proyecto de ley del señor Raffo de la Reta, por el que se reglamenta el expendio de específicos medicinales. (Legislación general).

Despacho de comisiones—

Guerra y marina:

En el proyecto de ley venido en revisión del senado, declarando comprendida en los beneficios de la ley 10.315 a María López de Echovarne.

—En las solicitudes de Rosa P. de Constantini y Saturnina Rodríguez de Noguera, solicitando ser incluída en los beneficios de la ley número 10.315.

—En la solicitud del teniente coronel de reserva Ambrosio P. Escalada, de ser incluído en los beneficios de la ley 4707.

Legislación del trabajo:

En el proyecto de ley sobre cierre de las casas de comercio a las 20.

—En el proyecto de ley sobre reglamentación del trabajo de las mujeres y de los niños.

—En el proyecto de ley del señor Rodríguez (C. J.) sobre reformas a la ley 5291.

—En el proyecto de ley del señor Anastasi, sobre reglamentación del trabajo de menores.

—En el proyecto de ley del señor Frugoni, sobre instalación de salas maternales de primera infancia en talleres y fábricas.

—En el proyecto de ley del Poder Ejecutivo referente a los capítulos V y VI del código del trabajo.

(A la orden del día).

Licencias concedidas—

Con goce de dieta fueron concedidas las licencias solicitadas por los señores Costanti y Rothe para faltar a cinco y seis sesiones, respectivamente.

Adquisición de bolsas e hilo sisal—

Seguidamente el señor **Di Tomasso** presentó un proyecto de resolución por el que la cámara manifiesta que vería con agrado que el P. E. diera en la sesión del miércoles 3 de agosto próximo, o en la siguiente, verbalmente o por escrito, por intermedio del señor ministro de Agricultura diversos informes relativos al cumplimiento de la ley 10777, sobre adquisición de bolsas o hilo sisal.

El señor **Di Tomasso** dijo al fundamentar este proyecto de minuta, que la Cámara tiene el derecho de saber como se ha dado cumplimiento a la ley 10777 ya que aún no ha aparecido la memoria del ministerio de Agricultura correspondiente al ejercicio económico de 1920.

Añadió luego que, según sus informaciones, las compras se han hecho sin licitación y en la mayoría de los casos se ha pagado por las bolsas un precio superior al que se cobraba en plaza cuando las casas no trataban con el gobierno. Además, muchas de las bolsas resultaron inservibles por ser chicas y cuando lo supo el ministro de Agricultura se indignó y las mandó agrandar a una fábrica de bolsas del Rosario, mediante una gestión en la cual intervino un señor senador Meyer, de Santa Fe, pagándose por esa operación, 4 centavos por bolsa, a la casa Lea y Cía.

A continuación pidió la palabra para decir el

Sr. Saccone. — Pido la palabra.

Voy a apoyar el pedido de informes presentado por el señor diputado por la capital, porque me parece perfectamente justo que esos informes se soliciten para aclarar una situación que al señor diputado le parece que no es clara. Pero, me voy a permitir solicitar del señor diputado quiera retirar de la versión esa especie de inculpación velada que ha hecho respecto al senador Meyer. El doctor Meyer no actúa como senador radical en el asunto: actúa como abogado de la casa Lea, de Rosario, y en ejercicio de su profesión de abogado. Ha gestionado del ministerio de Agricultura el pago del trabajo de reparación y confección de las bolsas. Es simplemente una gestión profesional, y si alguna incorreción existe, ella debe imputarse al ministerio de Agricultura, que no paga sino con enorme retardo los trabajos que contrata por licitación.

— En seguida el señor **Villafañe** presentó otro proyecto de minuta en el que se solicita al P. E. informes sobre el cumplimiento de diversas leyes y decretos.

Votada en primer término la interpelación del señor **Di Tomasso**, fué aprobada en general y particular sin modificaciones.

Cumplimiento de la ley del hogar.—

La secretaría informó después del siguiente proyecto de minuta presentada por el señor **Repetto** con anterioridad al del señor Villafañe:

"La Honorable Cámara de Diputados, haciendo uso de sus facultades constitucionales, decreta:

Invitar al señor ministro de Agricultura para la sesión del miércoles 27 del corriente o en su defecto para la primera sesión que celebre la cámara después de esa fecha, a fin de que se sirva manifestar los motivos que han impedido al Poder Ejecutivo dar cumplimiento a la ley número 10.284, llamada ley del hogar.

El señor **Repetto** fundó verbalmente este proyecto y como criticara el reciente decreto del P. E. que reivindica 7.647.057 hectáreas de tierra que se entregan a la colonización agrícola y pastoril, dijo el

Sr. Beiró. — Pido la palabra.

Voy a responder previamente a la invitación gentil del señor diputado. No siendo el ministro de Agricultura no tengo todos los elementos de juicio para contestarle con detalles, pero, sin embargo, en general puedo darle la respuesta, planteando, a mi vez, esta pregunta: ¿Conocía el país en 1916 cuál era la tierra pública del Estado? Afirmo que no. El gobierno no sabía cuál era su tierra. Se decía que había 74 millones de hectáreas libres, pero, ¿dónde estaban? ¿cuál era su naturaleza y para qué eran aptas? No había funcionario alguno que pudiera responder a ciencia y conciencia a esta pregunta.

El primer problema que se planteó el gobierno sensatamente, fué este: el conocimiento de la tierra. A este efecto despachó muchas comisiones, con agrimensores y agrónomos. La labor fué larga pero fecunda. Durante tres años al cabo de los cuales se preparó el decreto que acaba de recordar el señor diputado. En ese decreto se recuerda la ley del hogar, y se dice que es menester dividir más la tierra. Ha sido dividida de acuerdo con la ley general de tierras, pero es necesario subdividirla en las pequeñas fracciones de esa ley.

Véase, pues, lo que se ha hecho. Hoy puede darse al colono una fracción perfecta y materialmente delimitada, con las indicaciones referentes a sus aptitudes. Ya no se le adjudica, como antes, en el Chaco o Santa Cruz, para que vaya con sus títulos sin saber cuál es su tierra.

La sola labor de estudiar a fondo la tierra pública en su naturaleza y en su división es ya una gran obra. Por ahora es la información general que le puedo dar.

En cuanto a la ley de hogar, sabe el señor diputado que, en mi proyecto sobre fomento agropecuario al que se le está prestando su atención, **como miembro de la comisión respectiva, se la contempla, como también a los tres factores de la producción**, no sólo la tierra, sino también el factor hombre, el factor inteligente, que ha de labrarla, y el factor capital. Si no se consultan los tres factores de la producción, es inútil dar tierra porque pasara como cuando se la daba a los indios: que la vendían por caña.

— Los señores **Costa** y **Molina** fundaron luego sus votos a favor de esta nueva interpelación, la que resultó después aprobada por 42 votos contra 39.

Cuestión reglamentaria.—

Seguidamente se sometió a votación el proyecto de minuta del señor **Villafañe** a que hacemos referencia más arriba, siendo rechazado contra 42 votos. Rectificada la votación, resultó igualmente negativa, por lo que el señor **Sánchez Sorondo** pidió una nueva rectificación nominal.

Como esta indicación fuera suficientemente apoyada, el señor **Ortiz** habló brevemente dando las razones por las cuales votaría en contra del aludido proyecto.

Hablaron después los señores **Demaria** y **Di Tomasso** y teniendo en cuenta que se permitía reabrir el debate, solicitó el señor **Celesia** se aplicara el reglamento y se procediera a tomar la votación nominal.

Se produjeron entonces los siguientes diálogos

Sr. Presidente (Sánchez de Bustamante). — Tiene razón el señor diputado. Basta la protesta de un diputado para que la presidencia, de acuerdo con el reglamento, no permita más manifestaciones de opinión.

Se va a rectificar.

Sr. Demaria. — No hay votación proclamada en definitiva, desde el momento que se va a rectificar.

Varios diputados hablan a la vez.

Sr. Celesia. — No puede reabrirse la discusión.

Sr. Fernández (J.) — Que se cumpla el reglamento y se proceda a la votación nominal, como se ha solicitado.

Sr. Rodeyro. — Solicito la palabra.

Sr. Presidente (Sánchez Bustamante). — No se la concedo al señor diputado.

Sr. Rodeyro. — Ya la ha concedido a otros señores diputados el señor presidente.

Señor Presidente (Sánchez de Bustamante). — Pero ahora se protesta, diciéndose que se ha concedido fuera del reglamento.

Sr. Aramburu. — ¿Y por qué ha permitido el señor presidente la palabra fuera del reglamento?

Señor Presidente (Sánchez de Bustamante). — Por un exceso de condescendencia para con los diputados.

Sr. Rodeyro. — Si se ha hecho la excepción fuera del reglamento, el señor presidente no tiene porqué aplicármelo a mí.

Sr. Sánchez Sorondo. — Pido la palabra.

Señor Presidente (Sánchez de Bustamante). — No puedo concedérsela.

Sr. Sánchez Sorondo. — Resulta, entonces que la benevolencia del señor presidente es para unos diputados y no para otros.

Señor Presidente (Sánchez de Bustamante). — Está equivocado el señor diputado, porque ahora se ha formulado una protesta.

— Varios diputados hablan a la vez, el presidente hace sonar la campana.

Señor Presidente (Sánchez de Bustamante). — La presidencia ha concedido la palabra mientras no ha protestado ningún señor diputado; pero habiéndose formulado ahora una protesta debe hacer cumplir el reglamento.

Sr. Rodeyro. — Hago saber a la presidencia, que cuando se me solicite el voto, he de fundar tan extensamente como considere necesario, ya que en esta ocasión no se me deja hacerlo.

El señor presidente hace sonar la campana.

Sr. Demaria. — El procedimiento observado habrá sido un poco al margen del reglamento, porque se ha permitido el uso de la palabra a los señores diputados Ortiz y Di Tomasso y a mí. Ahora la mayoría quiere reaccionar...

El señor presidente hace sonar la campana.

Sr. Fox. — Entiendo que cuando se hacen excepciones al reglamento, esas excepciones deben ser para los casos y no para las personas.

Sr. Presidente (Sánchez de Bustamante). — La presidencia algunas veces tiene ciertas condescendencias con los señores diputados, pero mediando una protesta...

Sr. Rodeyro. — La presidencia debe someter el caso a la cámara, porque no debe hacer excepciones con las personas.

Sr. Fox. — Repito que, a mi juicio, las excepciones son para los casos y no para las personas.

Sr. Celesia. — Que conste que cuando hice mi observación ningún diputado había pedido la palabra. Insisto en mi indicación, porque es lo reglamentario.

Sr. Fernández (D.). — Hago observar a la presidencia que es la cámara la que se había apartado del reglamento.

Sr. Rodeyro. — La presidencia debe consultar el caso a la cámara.

—Varios señores diputados hablan a la vez, y el señor presidente hace sonar la campana de orden.

Sr. Rodeyro. — Yo solicito de la presidencia el uso de la palabra, como la ha concedido a otros diputados, para fundar mi voto. La presidencia obra con parcialidad en este caso, y lamento decirlo.

Sr. Demaría. — Yo no critico a la presidencia.

La presidencia ha obrado bien; ha hecho lo que todas las presidencias hacen al tener a veces tolerancias al margen del reglamento mientras no hay ningún diputado que reclame; pero cuando se produce el reclamo, no tiene más remedio que ajustarse al reglamento. Por eso yo no encuentro justa la crítica a la presidencia, y por esta misma razón, y hasta para crearle una situación más cómoda es que me permito pedirle al señor diputado Celesia...

Sr. Celesia. — Insisto, señor diputado, sencillamente por razón de tiempo. Desde las tres y media de la tarde estamos en sesión y no tratemos sino minutas al Poder Ejecutivo. El pueblo no espera esto de nosotros.

Sr. Saccone. — Se convierte al parlamento en una tribuna política.

—Varios señores diputados hablan a la vez y la presidencia hace sonar de nuevo la campana de alarma del recinto.

Sr. Presidente (Sánchez de Bustamante). — Ningún señor diputado tiene la palabra. Continúa la votación.

La secretaría procedió a tomar la votación y al requerírsele el voto al señor **Rodeyro**, éste pidió la palabra para fundarlo.

Dijo entonces el

Sr. Presidente (Sánchez Bustamante). — Permítame el señor diputado. Voy a someter el caso a la cámara, la que resolverá lo que crea conveniente.

La presidencia solicita a la honorable cámara que resuelva si, habiéndose votado la cuestión por signos, al procederse a rectificarla nominalmente puede hacerse uso de la palabra con el objeto de fundar el voto.

Sr. Dickman. — Hay antecedentes parlamentarios.

Sr. Agesta — Tratándose de un caso como éste y por espíritu de tolerancia, creo que es justo...

Sr. Justo. — Por derecho le corresponde.

Sr. Fernández (J.). — Por derecho, no, señor diputado, porque el reglamento lo prohibe.

Sr. Agesta. — ...que se le conceda la palabra, siempre que sea ésta la última interrupción que por razones de decoro sufra esta ya larga votación nominal.

Hago moción en este sentido.

Sr. Presidente (Sánchez Bustamante). — Con el mismo derecho con que se concediera la palabra a un señor diputado habría que concedérsela a los demás, y a fin de que haya un precedente para lo sucesivo es que la presidencia pide a la cámara que se pronuncie sobre esta cuestión.

Acerca de esta consulta se hizo un extenso y animado debate en el que intervinieron los señores **Sánchez Sorondo, Fernández, Vergara, Costa, Saccone, Avellaneda** (M. V.), **Correa, Demaría, Anastasi, Astrada** y **Celesia**. Finalmente se expresó el

Sr. del Valle. — Pido la palabra.

Veo que esto amenaza prolongarse indefinidamente, y un sentimiento de justicia me mueve a pronunciar las palabras que la cámara va a escuchar.

Creo, señor presidente, que se debe dejar hablar al señor Rodeyro. Hace una hora que el señor Rodeyro debió hablar y fundar su voto, y se hubiera expedido rápidamente. En cambio, a costa de él han abusado todos y se han pronunciado discursos sobre el reglamento. Indicaría entonces que se le permita al señor Rodeyro fundar brevemente su voto y en seguida hiciéramos la votación.

Apoyado.

Sr. Presidente (Sánchez de Bustamante). — Sin perjuicio de que, la Cámara resuelva apartarse momentáneamente del reglamento para escuchar al señor diputado Rodeyro, podría resolverse la consulta de la presidencia para sentar un precedente necesario.

Se votará si se autoriza al señor diputado Rodeyro a hacer uso de la palabra, apartándose del reglamento.

Varios señores diputados. — Hay asentimiento general.

Sr. Presidente (Sánchez de Bustamante). — Debe votarse.

Se vota y resulta negativa.

Varios señores diputados. — ¡No puede ser!

Sr. Presidente (Sánchez de Bustamante). — Se va a rectificar.

Rectificada, resulta afirmativa general.

Sr. Presidente (Sánchez de Bustamante). — Se va a votar la consulta hecha por la presidencia.

Sr. Dickmann. — Pido la palabra.

Para hacer una moción previa, dada la importancia de la consulta que se ha sometido a la honorable cámara.

Esa consulta comprende dos puntos. 1o., si las votaciones por signo pueden rectificarse nominalmente...

Sr. Presidente (Sánchez de Bustamante). — No, señor diputado.

Sr. Dickmann — ... y 2o., si se puede fundar brevemente el voto durante la votación nominal. Yo haría indicación para que estos dos puntos pasaran a la comisión, por la importancia que tienen.

—Apoyado.

Sr. Presidente (Sánchez de Bustamante). — Siendo la formulada una moción de orden, se va a votar si la consulta pasa a comisión.

—Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Sánchez de Bustamante). — Pasará a la comisión de peticiones.

—Una vez que el señor **Rodeyro** hubo fundado su voto en contra del proyecto del señor Villafañe, se continuó tomando la votación nominal, siendo dicho proyecto otra vez rechazado por 50 votos contra 39.

Por falta de quórum se levantó la sesión cuando eran las 20 y 5.

SESIONES DEL SENADO

En tribunal—

En la sesión de tribunal que celebró ayer el Senado con asistencia de 17 de sus miembros en el recinto y bajo la presidencia del señor **Villanueva** se resolvió abrir a prueba el juicio político contra el juez letrado de La Pampa doctor Rafael de Allende, por el término de 30 días.

Sesión pública—

En la sesión pública que se realizó después, fué aprobado en general y particular el despacho de la comisión de presupuesto en el proyecto del señor Melo, acordando 50.000 pesos para contribuir a los gastos de la celebración en Buenos Aires de la Conferencia de Derecho de Gentes, decretado para el año 1922 por la "International Law Association".

Sesión secreta—

El Senado se constituyó en seguida en sesión secreta con asistencia del ministro de Justicia é Instrucción Pública, doctor Salinas, prestando los acuerdos solicitados por el P. E. para designar juez de instrucción de la Capital al doctor Enrique Escalante Echagüe y miembro del directorio del Banco de la Nación al doctor Alberto Leloir.

establece la ley tal de 227.27.

De manera que partimos probablemente de mundos distintos: yo del real y el señor diputado de las hipótesis, de las teorías, de las concepciones. Quizás no nos vamos a entender por eso...

Sr. Beiró. — ¿Ha terminado el señor diputado?

Sr. Peña. — Sí, señor diputado.

Sr. Beiró. — Varios puntos comprende la interrupción del señor diputado. En primer lugar, dice que para él no hay más elemento de juicio para determinar el valor del papel que el cambio internacional. Si es así, no podemos ponernos de acuerdo.

Sr. Peña. — El señor diputado limita mi afirmación. He dicho más, la he hecho más general; no hay más regla que esa para determinar el valor de nuestra moneda, como también para determinar el valor del franco, de la libra, del dólar o de cualquier otra moneda. No hay otra regla, no hay otra ley que esa, y el señor diputado no va a determinar el valor del franco porque diga una ley francesa que vale tanto, sino por lo que el franco vale en relación con las demás monedas. Es la ley, es la regla, lo que en el hecho impera, por más que cualquier otra cosa se diga en contrario.

Sr. Beiró. — Según el señor diputado resultaría que nuestro papel — y este es el punto que me interesa aclarar, fíjese bien el señor diputado — que nuestro papel está depreciado por nuestra relación de cambios con el exterior. No le digo al señor diputado: haga la prueba; vaya mañana y consiga 103 pesos oro...

Sr. Peña — Me manda el señor diputado al cambista... Estamos hablando de los cambios y no de los cambistas, como hablaban con el señor diputado Justo. No me interesa el cambista, sino los cambios, que es cosa muy distinta.

Sr. Beiró — No interrumpa mi explicación, porque es una explicación para que nos entendamos.

Si mañana el señor diputado con 10364 pesos oro, vale decir, con 20 argentinos metálicos, más medio argentino, y complete como quiera el resto en oro, se va al Banco de la Nación y dice: déme un giro de 100 dólares sobre Norte América. ¿Qué le dice el Banco? No se lo da; le dice: véngase con 150 pesos oro.

—Hablan simultáneamente los señores diputados Peña, Ortiz y Beiró.

Sr. Peña — Esa circunstancia, que es una anomalía del régimen actual, que deriva de una concesión que se ha querido hacer en favor de los viajeros, no puede ser presentada como razón para explicar todo el sistema actual de nuestras relaciones monetarias; esa es la anomalía.

Sr. Beiró — Llamo la atención de la Cámara sobre el hecho de que yo he dividido el problema en dos partes: el problema monetario y el problema económico...

Sr. Justo — Para embrollar los dos.

Donde deben concentrarse las miradas—

Sr. Beiró — ...Estoy dando elementos de juicio respecto a la moneda, y sostengo que lo que está depreciado es el oro, y que la causa de la depreciación es la prohibición de exportación y la clausura de la Caja de Conversión. Ahora voy a entrar a considerar el segundo problema.

¿Cuáles son los efectos económicos de esta situación? ¿Cuál es el daño que viene al país por el hecho de que con 103 pesos oro metálico no podamos conseguir giro sobre New York por 100 dólares? Esa es la cuestión.

He demostrado que el peso papel en su proporción legal es igual al peso oro en la República Argentina; pero está también demostrado que el oro en monedas o en lingotes existente en la República Argentina está depreciado con relación al oro internacional libre.

El oro, en el orden internacional, es una mercadería como el trigo o como la lana, es un artículo de intercambio. Y viene ahora el problema económico, no un problema monetario.

Este es un punto que quiero aclarar, para que todos los señores diputados puedan concentrar sobre él sus miradas, para que el país mire allí el problema, para que todos los diputados, sin sectores políticos, señor diputado Peña, sin recordar el 90, porque aquí tengo la lista de emisiones sin garantía... pero no quiero entrar en eso en este momento en que deseo el máximum de serenidad para los señores diputados y sólo siento que el señor diputado Peña haya entrado a la política...

Sr. Peña. — No he hecho ninguna relación de antecedentes con intención o propósito político.

Sr. Beiró. — Ha dicho que el oro estaba a 350, cuando sabe que el papel ha sido emitido a 0.44...

Sr. Peña. — Es una advertencia, no una inculpación.

Sr. Beiró. — Nuestro papel vale 44 centavos oro, no cien centavos; si se hubiera emitido por cien centavos oro, estaría a 350 el oro. Pero ha sido emitido a 0.44, esd ecir, que cien pesos oro valen 227.27 papel.

—Ocupa la presidencia el vicepresidente 2.o, de la honorable cámara señor Vergara.

De modo que el agio con Norte América es apenas de 40 y tantos por ciento, y no de 256. Eso deje el señor diputado que lo diga "La Nación" en su afán de hacer política subalterna en esta materia.

Entrando al problema económico—

Entramos al segundo problema, que es el que deben estudiar todos, con alto criterio, es el problema de las consecuencias económicas. Yo afirmo que está comprometida la producción nacional y que está comprometido el consumo interno, que está comprometida la circulación de nuestros productos, que está comprometida la distribución de la riqueza; que están comprometidos los salarios; todo está afectado. Véase si es importante, y si tenemos el deber elemental de estudiar con serenidad de juicio y altura, sin traer recuerdos que son inoportunos, porque no quiero salir del terreno en que debo colocarme. No quiero que me recuerden el 90, porque son cosas muy distintas. Aquí tengo la ley de bancos garantidos, con las emisiones... paso esto por alto en obsequio al interés público, que está comprometido hasta en la forma en que tratamos aquí este asunto.

Se hace una confusión lamentable entre efectos monetarios y económicos. Se ha dicho que la situación de la industria y de la producción nacional es menospreciada... que es un desastre para el comercio... para el consumo, para los salarios, que pierden capacidad adquisitiva...; en una palabra, para toda la economía nacional. En su mayoría, son [illegible] improvisados, sin estudio serio y analítico.

En esta materia de los cambios internacionales, la lucha está establecida entre la producción y el consumo. Casi podría concretar así el problema: lucha entre los intereses de la producción y los del consumo.

El cierre de la caja y la prohibición de exportar oro producen de inmediato efecto sobre los cambios internacionales: no pudiendo saldar con oro nuestra deuda con el exterior, suben los cambios. Esto, señor diputado Peña no significa relación de moneda con otra moneda.

El alza del cambio determina la comisión que el banquero cobra por tomar sobre sí la obligación de pagar o cobrar una suma en el exterior. Cuando se dice cambio internacional del oro norteamericano se quiere decir que se trata de letras de cambio pagaderas en Norte América, y cuando se dice moneda argentina se trata de letras de cambio cuya cantidad a pagar está indicada en pesos argentinos, porque son pagaderas aquí.

No es, pues, trueque de moneda por moneda, y tan es así que el banquero me impondría el mismo cambio si yo quisiera recibir en Nueva York, no 100 dólares, sino 103 pesos oro argentinos. El cambio internacional no significa canje de moneda por moneda: sólo por abreviación se emplea esa expresión: se trata de letras de cambio pagaderas en el país cuya moneda está expresada.

Aumento del consumo interno—

El efecto del cierre de la caja y de la prohibición de exportar oro sobre los cambios internacionales, trae como consecuencia, por su aumento, un aumento en el consumo interno. ¿Respecto de qué artículos? Primero, de los artículos importados; debiendo sobre este particular hacer una distinción necesaria. Hoy nuestra diferencia de cambio con Norte América es de 50 y tantos, pero esto no significa que la misma diferencia de cambio exista respecto de Inglaterra, porque a medida que el dólar se valorizaba con relación a nuestra moneda, se valorizaba también respecto de la libra, aunque no en la misma proporción, sino menos con relación a la libra, y así, por ejemplo, el 12 de junio, fecha en que tomé los datos que tengo aquí, la libra se cotizaba a 3.74 en la plaza de Nueva York y hoy está a 3.58, habiendo bajado, por tanto, 16 centavos oro, y la compensación de diferencia es la que da el cambio Buenos Aires-Londres. La diferencia nominal actualmente es de 10 por ciento, pero debe agregarse la diferencia de Nueva York a Londres, que es de 20 a 25 por ciento, por lo que la diferencia efectiva de cambio de Buenos Aires a Londres es de 35 por ciento más o menos.

De manera que las mercaderías que vienen de Norte América, tienen un recargo de 47 a 50 por ciento, y las mercaderías que vienen de Inglaterra, tienen con relación al año pasado, un recargo de 35 por ciento. El año pasado, nosotros compramos en Inglaterra con un descuento de 35 por ciento y hoy tenemos que pagar con un premio de 10 por ciento. Luego, entonces, el consumo nacional se perjudica con los artículos que introduce del extranjero, en unos más y en otros menos; con los que introduce de Norte América es mayor el perjuicio; de los demás países sigue la compensación de bajas o subas que hay entre las diferentes plazas.

Esta diferencia de cambio perjudica también el consumo de artículos de producción interna. Tenemos por ejemplo el trigo, que se consume en el país y se exporta, cuyo precio sube, com se ha observado aquí en la cámara repetidas veces, por el cambio internacional, porque al depreciarse nuestro cambio se puede comprar más trigo con menos oro. El tipo nominal del precio del trigo sube de 12, por ejemplo, a 16, como actualmente. En consecuencia, el pan sube. Otro perjuicio que sufrimos nosotros por el cambio internacional. Y lo que digo del trigo, podría decir de la carne, por más que bien sabemos que no podemos comerla en la relación que razonablemente surge de su poco precio para la exportación.

Estamos pagándola cara por otros factores, artificiales en la circulación, que no tienen nada que ver con los cambios internacionales, porque son factores de orden interno, que van a influir sobre su precio.

Lo que afecta al cambio—

Tenemos, entonces, que el cambio perjudica sólo los artículos importados y a los artículos de exportación, en cierta forma. El cambio no afecta sino muy indirectamente y muy levemente a los otros artículos de producción nacional, por ejemplo al azúcar y otros destinados al consumo interno.

Tengo aquí una estadística bien calculada del consumo de un obrero, y tomo esa porque es de ordinario el que tiene menor remuneración. El consumo, según el departamento nacional del trabajo, en una compulsa que hizo con respecto a 500 familias, se distribuía así: alimentación, 59 por ciento y fracción: vestidos 8, 4 por ciento; alquiler, 17, 8; combustible, 4, 1; libros y diarios, 0, 7; sociedades 0, 3; licores y bebidas, 3, 6; tabaco, 3, 7; varios, 1, 9. Es sabido que, en los artículos de alimentación, entran la carne y el pan, dos artículos que están afectados por los cambios en una proporción equis: muy poco, pero algo sí. Por cada peso que sube el quintal de trigo, sube un centavo el kilo de pan. De manera que, por razón de los cambios, nuestro pan es más caro el kilo en tres o cuatro centavos. Tenemos la carne no afectada en realidad, pero quiero admitir que esté afectada por los cambios. Quedan sin ser afectados los otros artículos alimenticios: frutas, verduras, azúcar, yerba y demás, de producción nacional. Los vestidos están afectados en teoría y voy después a estudiar este punto. Al arrendamiento o alquiler, que representa casi el [illegible] por ciento, el cambio no lo afecta absolutamente nada. Un 18 por ciento del consumo queda, entonces, por este concepto, libre de los cambios internacionales. Los libros y diarios están excluídos, lo mismo que las sociedades, diversiones, vinos y licores; y el tabaco también o muy poco afectado. Estoy hablando del salario de un presupuesto obrero.

Ahora bien; esa es la estadística del consumo, y he ido remarcando aquellos artículos sobre los cuales influye el cambio, y recordado que influye aparentemente en primer término sobre los vestidos, que incluye algo sobre el pan, muy poco sobre la carne y que son otros factores de orden interno los que hacen que la vida sea cara. Que el combustible no influye, desde que está constituido por la leña y el carbón. Pero debe estudiarse el consumo interno en la realidad de las cosas, y entonces afirmo, y aún con el cambio de hoy, que el precio de todos los artículos ha bajado. Hoy, con el cambio a cincuenta por ciento sobre Nueva York, se ven liquidaciones de [illegible] que se vendían por 12 [illegible] hasta del [illegible] 40 o sobre los precios que tenían en abril o en junio de 1920, con el cambio favorable de [illegible] sobre Norte América y del 2 [illegible] con Inglaterra.

[illegible] que el pan es más barato que el año pasado, con el cambio a [illegible] y hasta 110, la carne también, los vestidos igualmente son más baratos que cuando el cambio estaba a la par. El alquiler ha subido pero se mantiene estacionario hoy como cuando teníamos el cambio a la par, y debo hacer notar que precisamente comenzó a subir en octubre de 1919, cuando nuestros cambios comenzaron a elevarse enormemente a nuestro favor.

En cuanto al combustible, es necesario consignar que la leña y el carbón no están más caros que en 1919, y que el petróleo ha bajado.

Podemos, pues, afirmar que con igual salario hoy puede adquirirse más cosas que hace un año con el cambio a la par, lo cual ocurre y obedece a fenómenos que en parte nos son ajenos, como la gran baja de artículos fabricados en Norte América y en Inglaterra; y en parte, a la paralización de las compras de aquí, por la situación de algunos de nuestros productores, como lo veremos más adelante. El consumo es cierto, siempre se perjudica en algo, porque no goza de toda la baja habida en esas mercaderías en el extranjero; pero entonces, el problema se concreta así: los daños que sufre el consumo nacional en virtud de los cambios internacionales se limita a no poder alcanzar una mayor rebaja, pero hoy el costo de la vida en absoluto, es menor que hace un año en los artículos nacionales, porque han bajado sus precios considerablemente por la ausencia o gran reducción de la demanda extranjera; y en los importados, porque la baja producida en el país de origen y por la paralización del consumo interno, es superior a la diferencia del cambio.

Quedamos de acuerdo en que en el consumo los cambios perjudican o pueden perjudicar en ciertos y determinados artículos; en teoría, perjudican en un 35 a un 50 y tantos por ciento en los efectos importados; pero la situación real, actual y absoluta, es que no lo perjudican con relación a los precios de un año atrás; pero siempre podrá argumentarse que hoy el asalariado, o el empleado, o todo aquel que va a comprar, no recibe toda la cantidad de artículos importados que podía recibir con igual suma de dinero argentino si los cambios estuvieran a la par. Entonces hay una menor ganancia, un lucro cesante diríamos, de ventaja no obtenida. Demos esto por aceptado.

En la producción nacional—

Vamos a ver ahora otro problema: la producción nacional. Voy a entrar un poco a la política económica criolla... Me parece tan razonable que hablemos en la República Argentina de trigo, de maíz, de lana, de vacas, de cueros... que aunque sea algo despreciable para los que no quieren hablar de esas materialidades criollas y prefieren teorizar con textos europeos, y con su permiso, me voy a ocupar de los efectos de la apertura de la Caja de conversión y de los puertos para la exportación de oro, sobre la producción argentina.

¿Cuál es la situación de la carne, de los cueros y de la lana? La lana y los cueros inmovizados; y la carne lo que hoy se vende se cotizan a 27, 24, a 20 y hasta a 18 la libra. Media república, la mitad de los pobladores del campo todos los estancieros, todo aquel que tiene algunos animales, vacas, ovejas, o cueros, se encuentra con que todo aquello que representaba cientos de millones en el comercio internacional está hoy paralizado; acontece que el estanciero no pude comprar nada, o poco, de lo que necesita; no puede pagar al almacenero, no puede venir a la ciudad a comprar o edificar una casa, ni puede ir al teatro. Ha comenzado entonces a resentirse el almacenero de campaña y con él el mayorista e importador. Me consta que por falta de venta varias fábricas de artículos rurales han tenido que cerrar sus puertas, porque los 300 y pico de millones que importan la lana y los cueros no han entrado al país. El comercio se ha paralizado. Hay una completa paralización en las ventas.

Sr. Justo. — ¿Y es por eso que hace falta más papel?

Sr. Beiró. — ...lo que ocasiona una baja en los precios hasta un punto inferior al costo de la producción, lo que causa graves perjuicios a la misma. Y el comercio se ve en la necesidad de despedir a numerosos empleados como está sucediendo ya; y tengo información de que una sola casa en estos últimos días ha despedido más de 300. Supongamos que tuviéramos los cambios a la par; la carne sería pagada a treinta o cuarenta por ciento menos, lo mismo que las lanas y los cueros. Nuestras lanas que se pagan a 3 y 4 pesos se venderían a 2 pesos. Toda una población de campaña se vería imposibilitada para toda clase de consumos y para el pago de obligaciones contraídas antes. En la que respecta al trigo, el 12 de junio, por ejemplo, en Chicago se cotizaba a 1.38 dólar el bushel o sea a 5.52 dólares los 107 kilos. Con los cambios a la par, ese precio en Chicago sería igual a 12 pesos en el Rosario, mientras que el mismo día en esta ciudad se estaba cotizando a 16. Por consiguiente el productor argentino, debido al cambio, ganaba ese día 4 pesos. Se me dirá que es cierto, pero que se trata de moneda depreciada, y que es en perjuicio del consumidor de pan. Pero para éste solo significaría cuatro centavos por kilo; y además, obsérvese que hoy el precio del pan es inferior a cuando teníamos el dólar a 128.

En cuanto al argumento de la moneda depreciada, que se estudie cómo se descompone nuestro consumo: que se pregunte al colono en qué moneda va a pagar al arrendatario que la es en moneda nacional, y la mayor parte de sus gastos. Y lo que digo del colono digo también de los peones y mecánicos que se han empleado en la siembra y en la recolección de la cosecha, que han recibido salarios elevados, de 7, 8, 9 y hasta 15 pesos diarios.

Causas del recrudecimiento de las quiebras—

Si el cambio fuera a la par bajaría el trigo a 12 pesos o menos, cuando su costo de producción ha sido 10 o quizá los mismos 12 pesos. Y señalo este otro efecto: los productores, agobiados con sus arrendamientos y todos sus otros gastos calculados a los altos precios pasados, se verían en la imposibilidad de pagar sus deudas, sus mismos arrendamientos; de venir a la ciudad a edificar, dando trabajo a miles de obreros que se verían abrumados por las deudas, los warrants y las prendas agrícolas, no pudiendo pagar ni sus intereses; que se paralizaría todo el comercio que tiene su base en la producción, y que además no puede cobrar sus créditos contra los productores, debiendo hacer notar que ya están asomando la quiebra con carácter alarmante [illegible] Tengo la estadística, mes por mes, pero basta esta conclusión: que las quiebras que se vienen produciendo en forma que ya comienza a alarmar. ¿Causas? La falta de venta de las cueros, de las lanas y la paralización de los negocios de cereales que, aunque se venden, no es en la proporción en que deben venderse pues ya debían haberse exportado todos los cereales, especialmente trigo y lino, la cosecha fina.

Los descuentos bancarios han permanecido más o menos iguales. Los depósitos hoy por hoy están también estacionarios, aun cuando han bajado con relación a diciembre del año pasado.

La quiebra de una cantidad de casas del comercio, que es el primer renglón donde comienza generalmente la alarma, porque son los comerciantes los que está en contacto con el productor, repercute ya en los tribunales y en los bancos trayendo una situación de desconfianza en los bancos respecto al estado económico. Las quiebras de casas de comercio, con la consiguiente paralización y cierre de industrias, traerá necesariamente aparejado el problema de la desocupación. De cuatrocientos cuarenta y tantos mil desocupados que había en 1915, llegamos a ciento veintitrés mil en 1920. Nótese cuál fué la consecuencia fecunda para la vida colectiva de la época de prosperidad en que vivíamos hasta hace poco. Trescientos mil obreros más trabajan, trescientas mil familias más recibían pan, trescientas mil familias que podían ir a la panadería, a la carnicería, al almacén a comprar distintos artículos, y a su vez, el panadero, el carnicero, el almacenero prosperaban porque vendían más. Y como resultado de eso aumentaban los depósitos en los bancos, y la riqueza y la prosperidad general que dió lugar a la edificación actual. Los miles de obreros vinculados a la construcción, que en 1916 ganaban, los oficiales albañiles, por ejemplo 1 peso 60, cobraban el año pasado y cobran hoy 7 y 8 pesos diarios.

El interés está bajando—

Pero si nosotros abrimos la Caja, el trigo se viene a 10 pesos, y las lanas se van a 1.50, si toda la enorme masa de población productora, la principal productora de la República, los estancieros y los agricultores, no tienen con qué pagar sus deudas, ni con qué comprar, ni edificar, etc., porque no sacan beneficio alguno en las ventas de productos, ¿qué va a pasar? Reproducirse las huelgas agrarias de hace cuatro años; abandonarse el arado en el campo; quebrará el comercio en proporción que no podemos precisar; se retraerán los bancos; vendrá la desconfianza general; disminuirá la circulación, disminuirá la necesidad de moneda; y, con la Caja abierta, se irá a buscar oro, a sacarlo de la Caja también por esa causa interna; bajará el interés, y no subirá, como afirma por error el señor diputado Justo; en las épocas de crisis no sube el interés, sino que baja; no se presta, hay gran existencia de capitales, no hay operaciones, no hay demanda, y entonces baja el interés.

Sr. Justo — Parece desprenderse de lo que dice que actualmente pasamos por una crisis.

Sr. Beiró — Es posible que entremos a ella.

Sr. Justo — Entonces, señor diputado, llega la opinión del Poder Ejecutivo.

Sr. Beiró. — Digo esto: que en este momento el interés está alto, pero está bajando. Está bajando, como dice el señor diputado, porque comenzamos una época de crisis, porque no se puede vender la lana, porque no se pueden vender los cueros y los demás productos nacionales, porque estamos con una cantidad de quiebras en el comercio. El comercio no puede vender, está paralizado; de modo que estamos en un momento de expectativa, y esta apertura de la caja vendría a agravar la situación considerablemente.

Lo que afirmaba, señor diputado, recién — y quiero dejar constancia clara de mi juicio en este asunto — es que en las épocas de crisis baja el interés. Tan es así que en la crisis pasada se llegó a tener el interés bancario a 4 y medio y 5 por ciento. Lo que aumentaba eran las exigencias en cuanto a seguridad. No hay que confundir el interés con las seguridades contra la posible pérdida del capital. Los bancos prestaban, para inversiones seguras, al 4, al 4 y medio, y al 5 por ciento; llegaron en un momento a no pagar intereses. En los momentos de crisis, el tenedor de dinero siempre busca más la seguridad que el interés, porque se desalienta, porque no se inician nuevas industrias y no hay orientación para los capitales; hay abundancia de capitales, y baja el interés. Por eso también, si se abre la caja y se intensifica la crisis, los depósitos en caja de ahorros irán a metalizarse.

Compensación de pagos—

Si a la apertura de la Caja de Conversión y de los puertos, sigue la baja de los cambios internacionales, tendremos el cambio con relación a Norte América a la par, con Inglaterra a 56 peniques, con Francia a 14, lo que es como decirles a Inglaterra y a Francia: ¡Cuidado con comprarnos trigo, carne, cueros ni lanas! ¿Y a quién vendemos? ¿A Norte América? El cambio, en definitiva, es una especie de protección a la producción interna: Norte América, con su cambio favorable, ha dictado una ley de emergencia para proteger a su producción; siéndoles favorable el cambio ponen la barrera, una ley de emergencia: aquí no entran cueros, ni lana, ni trigo. El yankee dice: hay que cuidar la gallina de los huevos de oro, hay que cuidar al productor. En la actualidad nuestros productores están beneficiados con 40 y tantos por ciento sobre Norte América, y con un 10 o si se quiere hasta con un 35 por ciento sobre Inglaterra. ¡Nosotros queremos que se abra la caja para que no compren trigo, lanas y cueros, y vayamos al desastre! Ese va a ser el resultado, es claro; siendo el cambio a 56 peniques, al inglés le cuesta un 35 por ciento más. Cuando vaya el cambio a la par no va a tener interés de comprar en la República Argentina; comprará en Norte América porque en Chicago le cuesta a 5.52 y como tiene más comercio y flete más bajo, comprará en Norte América. Nosotros tendríamos que vender a un precio inferior, quizás a 109 o menos pesos. Norte América tendría dos ventajas sobre nosotros: primero, flete más barato y abundante; segundo, marina propia. Los norteamericanos y los ingleses trabajan con sus buques y el beneficio queda en casa.

Entonces le haríamos un gran servicio al exportador norteamericano diciéndoles: Venda usted todo su trigo y después venderemos nosotros. ¿Para qué? ¿Para beneficiar nuestro comercio con Norte América que cierra sus puertos a nuestros productos? [illegible] ¿Ella dicta la ley de emergencia [illegible]

[illegible] der que nosotros [illegible] en el comercio internacional [illegible] está: "do ut des", comprar para vender. Rota esa [illegible] viene la crisis. Tiene que venir con Norte América, y ya estamos en ella como se comprueba con la enorme reducción de nuestra importación de ese país.

Sr. Peña. — De manera que la tesis que sostiene el señor diputado, tiende a demostrar que la situación ideal es la del país que tiene su moneda depreciada?

Sr. Beiró. — No, el comercio entre las naciones se base en esta relación: comprar para vender, la compensación de pagos; quiero que se mantenga esta relación en cuanto sea posible. Siendo ese el ideal, es malo todo lo que se aparte de él. Pero yo digo que frente al mal que significa para el consumo el alza de los cambios, están las ventajas que nos vienen de esa misma causa. ¿Qué es peor, el perjuicio relativo que ahora recibimos, consumiendo más caro que lo que consumiríamos si el cambio estuviera a la par, o los perjuicios manifiestos, e inmediatos que nos vendrían del cambio a la par para la producción nacional? Con el cambio a la par, no venderíamos una tonelada de trigo, porque estaría más cerca el trigo norteamericano para el consumidor europeo.

El señor diputado Ortiz hace una observación en voz baja.

Lo que digo del trigo lo digo, del maíz, de los cueros, de la lana, de la carne, de toda la producción nacional.

Sr. Peña. — Según la tesis del señor diputado la condición de nuestra ganadería sería hoy muy próspera con los cambios...

Sr. Beiró. — Yo hago este otro argumento. ¿Cómo sería la situación si no fuera por los cambios? En lugar de vender a 18 venderíamos a 15.

Sr. Peña. —Respecto de la ganadería y de las lanas, de los artículos que no se venden porque no hay demanda sería la misma, porque el precio lo fija el comprador en su propia moneda.

De modo que conviene que excluya todo eso.

Sr. Beiró. — No lo excluyo precisamente porque la moneda del comprador tiene hoy un mayor valor adquisitivo.

Sr. Peña. — Y solamente pueden resultar beneficiados por razón de la desvalorización del cambio, aquellos cuyos proyectos son demandados y que están en competencia a veces con otros países productores.

Sr. Beiró. — ¿Y la carne?

Sr. Peña. — La carne estaría más o menos al precio actual, porque su precio viene a fijarse, no por los cambios, sino...

Sr. Beiró. — Una observación me bastará. ¿Cree el señor diputado que no hay hambre en el mundo?

Sr. Peña. — Lo hay, pero no hay con qué comprar.

Sr. Beiró. — Hay demanda, pero sólo es necesario que la oferta se coloque a la altura de la potencia adquisitiva del comprador. Este es el problema, la capacidad adquisitiva de la Europa. Sus fuentes de riqueza están aminoradas por la guerra, problema que yo estudié aquí, cuando en 1919, tratábamos el préstamo a los aliados. El argumento lo hice del punto de vista del consumidor y de la capacidad de compra, punto que ahora contempla el señor diputado y que yo no olvido. Precisamente, mi observación va allí, a abaratar para el consumidor...

Sr. Dickman. — Europeo, pero encarecer para el consumidor argentino...

Sr. Beiró. — Ya llegaremos a eso.

Sr. Dickmann. — ... habría que agregar, para completar el argumento del señor diputado.

Sr. Beiró. — El artículo de exportación se encarece en parte para el consumidor nacional, pero con estas ventajas: la que el agricultor recibe por su cosecha de trigo 16 en lugar de 12...

Sr. Dickmann. — Recibe más papeles, pero no más moneda.

Sr. Beiró. — Recibe más moneda. Lo mismo le va a pagar el propietario 10, 20, 40 o 50 pesos por hectárea, esté el cambio a 150 o a 100; lo mismo le va a pagar al productor de artículos nacionales, diarios, revistas, la leña, el azúcar, etc.

Sr. Molina. — ¿Y la maquinaria extranjera?

Sr. Beiró. — En la maquinaria sufre daño.

Sr. Ortiz. —No se compensaría con los dos pesos de diferencia.

Sr. Peña. — Tiene razón el señor diputado — y así también creo haberlo manifestado — en lo que se refiere al momento actual de transición, porque se está liquidando una cosecha que se ha hecho a precio elevado.

Sr. Beiró. — Estamos de acuerdo en eso.

Sr. Peña. — Perfectamente; pero en lo que no vamos a estar de acuerdo es en que ésta situación nos va a llevar seguramente a una crisis horrible y lamentable si no se toman medidas, para volver a la normalidad. Aquí viene la cuestión del presente y de actualidad. Nosotros sostenemos que se debe procurar por actos de gobierno sanear la situación es a venir a la normalidad gradualmente, y el señor diputado está sosteniendo la tesis del mensaje del P. E., según la cual lo mejor es no hacer nada.

Hay que modificar el régimen de nuestra emisión—

Sr. Beiró. — No, señor diputado: el Poder Ejecutivo lo dice perfectamente: modifiquemos el régimen de nuestra emisión, porque depende de eso la estabilidad de nuestra moneda. Es un problema que ya he estudiado, y además, indicó el camino de la compensación entre la importación y la exportación, concordando en esto con el modo de ver la situación mundial por Mr. Mellon, secretario del tesoro de Estados Unidos.

El problema real y presente es el que he indicado. Con los cambios a la par, nuestros trigos vendrían a diez o a nueve pesos [illegible] para el agricultor el gasto que ha tenido para su recolección y los arrendamientos altos, [illegible] las maquinarias [illegible] antes, cuando estaban a 100 [illegible] de su valor [illegible] estanciero no puede pagar al almacenero, [illegible] las industrias, [illegible]

Sr. Peña — Y los vamos a tener.

Sr. Beiró. — Pero, pues, se va [illegible] Vamos a [illegible] Lo que [illegible] en este momento actual [illegible] el error de abrir la caja [illegible] desocupados. Las huelgas agrarias [illegible] el problema de [illegible] los salarios.

[illegible]

[illegible] ¿Y qué [illegible] por ciento [illegible]

[illegible] para el consumo [illegible] porque hay [illegible] la producción [illegible] del capital y el [illegible] para el trabajador. [illegible] aunque [illegible] mente viene la reducción de la remuneración del trabajo humano, de inmediato. Y entonces, lo que ha ganado el obrero por mes se va por menos, lo que ha ganado en un momento por la reducción de los precios, lo pierde por la reducción necesaria del salario y posiblemente, vamos a tener que llegar a la reducción del salario y no sólo del salario, sino del interés y de la renta.

La cosecha actual está toda calculada a base de los precios pasados. Si nosotros de improviso largamos el trigo a 9 pesos, el lino a 11, el maíz a 4, los cueros a 8, y la lana a [illegible], y tenemos muchas toneladas de lana que significan millones de pesos y muchos cueros, vendrán la reducción de los salarios y los cientos de miles de desocupados. Y recordarse que si nuestro trigo, si nuestra carne no sale en las cantidades necesarias, no es porque haya en Europa, desde que la guerra destruyó los factores de producción, desde que en lugar de producir pan y demás factores de riqueza, en Europa durante la guerra sólo se fabricaba pólvora, es porque no hay riqueza para pagar nuestra riqueza, para pagar lo que importan nuestros cueros, lanas y trigo, y entonces, todo aquello que tienda a facilitar la circulación de la riqueza entre el productor y el consumidor, es un acto bueno para la riqueza de un pueblo, para el productor, porque facilitando la circulación, va a donde se necesita y para el consumidor porque puede adquirir en mejores condiciones.

Sr. Molina — ¿Entonces, el señor diputado cree que debemos mantener nuestra desventajosa situación de los cambios para mantener nuestra situación económica interna?

Sr. Beiró — Como norma general, no, lo que debemos buscar es tener el cambio a la par, que significa el "do ut des", pero en el momento actual, por los daños que vendrían trayéndolo a la par.

Sr. Molina—No creería el señor diputado que el precio de nuestras lanas y de nuestros trigos depende de la desaparición del mercado, como el mercado alemán, [illegible] de la desaparición del mercado americano que ha dictado su ley al respecto?

Sr. Beiró—Le ruego al señor diputado que me escuche. No digo que la [illegible] la única leyenda de los cambios, en absoluto, sino que dependen de factores económicos del consumidor, de modo que si hoy a las [illegible] tenemos a 4 pesos la que [illegible] la tendríamos con el cambio a la par? Con un 47 por ciento menos.

Sr. Molina — ¿Es comprador de nuestras lanas, Norte América?

Sr. Beiró — No, porque su ley de emergencia nos cierra sus puertas.

Pero observemos que la situación actual de los cambios perjudica también a Estados Unidos. No nos pueden vender desde que su producción está encarecida en el cambio en [illegible] por ciento!

Los norteamericanos exportan maquinarias, tejidos, trigo, carne, etc., pero resulta para ellos, dado el cambio, este doble perjuicio: que ven su mercadería encarecida en un cincuenta por ciento, y entonces, nosotros, consumidores, pedimos la mercadería a Francia, Inglaterra, Italia, orientándose así hacia esos países nuestro comercio. Y en segundo lugar, que nuestra producción se encuentra con una ventaja del cincuenta por ciento con relación a la de aquel país, y en el mercado internacional podemos competir con ventaja, y nuestros productos van a Inglaterra, Francia y otros países, más baratos. Ese es el caso.

Entre el perjuicio de los cambios y el desastre económico—

Sr. Dickman. — Según la doctrina del señor diputado...

Sr. Beiró. — No es doctrina, es argumentación sobre hechos.

Sr. Dickman. — Según la argumentación del señor diputado, nos convendría que nuestra moneda se derrumbara totalmente [illegible] no [illegible] nada [illegible] exportando en una forma [illegible] Hay que llevar hasta [illegible] las consecuencias esa lógica del señor diputado. ¿Por qué suponer [illegible] por ciento de pérdida [illegible] el doscientos [illegible] por ciento, y entonces [illegible] trigo en vez de a [illegible] a cincuenta pesos.

Sr. Beiró. — [illegible] absurdo. Debemos [illegible] que nuestra moneda [illegible] Segundo, partiendo de [illegible] presento este dilema a la Cámara y a la consideración del [illegible] entre el relativo perjuicio por ciento que traen los cambios para el consumo en este momento y el desastre económico nacional que vendría [illegible] de traer el cambio a la par.

Sr. Peña. — [illegible] los extremos.

Sr. Beiró. — [illegible] vemos venir. [illegible] estadística de las quiebras [illegible] la desocupación [illegible] del movimiento [illegible] desconfianza que comienza, [illegible] una palabra ha traído toda [illegible] ción. ¿Cree [illegible] que un estanciero [illegible] Buenos Aires a [illegible] en hoteles o teatros [illegible] hubiera vendido sus [illegible] podría hacerlo. Si hubiera vendido [illegible] al precio [illegible] pesos, también [illegible] pagar sus deudas [illegible] se queda en [illegible] no viaja [illegible] en coche, ni en teatro [illegible] establecimientos, [illegible] van a la [illegible] gente trabaja en [illegible]

Sr. Peña. — [illegible] sobre Norte América [illegible] entonces podría [illegible] esos manifestados [illegible] que hecha de [illegible] do.

CRONICA SOCIAL

La penosa enfermedad que hace tiempo aquejaba a la señorita María Carlota Marini hizo crisis en la tarde de ayer, determinando su deceso, noticia que ha de ser recibida con profundo sentimiento de pesar en nuestra sociedad donde la extinta contaba con extensas vinculaciones en nuestra sociedad.

Unía la señorita de Marini a un espíritu delicado, una fina inteligencia y tan nobles sentimientos, que le valieron hondos afectos. Fué la señorita de Marini una de las figuras predilectas en el círculo de sus amigas.

La inhumación de los restos de la señorita de Marini se efectuará esta tarde en el cementerio del Norte.

* * *

Ha fallecido a una avanzada edad el señor Benjamín Wolf, que se había incorporado a nuestra sociabilidad desde hace muchos años, donde ejerciera primero el comercio y después funciones públicas, al frente de un puesto de confianza en una de las reparticiones nacionales.

Su muerte ha sido muy lamentada.



Su correcto y caballeresco trato hace honor a la hospitalidad que nuestro país le acordara [illegible] hogar [illegible] acompañar [illegible] penas [illegible] sus [illegible]

El señor Wolf, francés de la Alsacia [illegible] poder de Alemania [illegible] provincia [illegible] reconquistada por la Francia, [illegible] a París donde [illegible] a la Argentina, donde [illegible] su hogar.

Hoy serán inhumados sus restos en el cementerio del Norte.

Por inconvenientes de última hora, la fiesta [illegible] a realizarse el lunes próximo [illegible] Splendid, bajo [illegible] Hijas de María [illegible] ha sido transferida para el miércoles 27 del corriente.

* * *

A bordo del "Lombardía" ha llegado ayer el ministro argentino en La Haya, señor [illegible] acompañado de [illegible] ñas Ana María, [illegible]

* * *

Previa misa [illegible] la iglesia [illegible] dos esta mañana [illegible] del Norte los restos [illegible] Victoria Miguens de [illegible]

Dotada de [illegible] des que la [illegible] madre model[illegible] abierto a las [illegible] la extinta [illegible] to concepto [illegible] de su [illegible] rado.

Su fallecimiento afecta a las familias de Miguens, Bourguet, [illegible] Campos, Undarraga, [illegible] ga, García Mérou, etc.

* * *

Ocasionará una interesante [illegible] social el enlace de [illegible] lla Martín Ibarlucea [illegible] nando Plaza, que [illegible] 10 del mes entrante.

Apadrinarán [illegible] sa Plaza de Sánchez [illegible] Benigno Martín.

Instituto
"NICOLAS AVELLANEDA"
1051 Venezuela 1051
Incorporado a [illegible] Dirección [illegible] ingeniero civil [illegible] secundarias [illegible] las [illegible] grado.
Pupilos y externos

Desde mucho tiempo hago uso del Hierro-Quina-Bisleri en mis enfermos de diferentes enfermedades, como [illegible] la anemia, atonía [illegible] debilidad general, desarreglos gástricos [illegible] he tenido [illegible] resultado.
—Dr. José M. González, médico [illegible] Santo Tomé.

FERROCARRIL CENTRAL DE CORDOBA
TRENES DE PASAJEROS
Los trenes de pasajeros salen de Retiro C. C. (Buenos Aires) para

Rosario	Diariamente	a las 8.00
Rosario, Santa Fe, San Francisco, Córdoba, Tucumán	Lunes, Miércoles, Viernes y Sábados	a las 21.30
Santiago del Estero, Catamarca, Rosario de la Frontera	Lunes, Miércoles y Sábados	a las 21.30
Salta, Jujuy	Miércoles, Viernes y Sábados	a las 21.30
La Quiaca	Miércoles y Viernes	a las 21.30

[illegible] que salen de Retiro con el tren de la hora 21.30 [illegible] coche dormitorio que [illegible]

SERVICIO DE CARGAS
[illegible] Buenos Aires [illegible] Rosario, Córdoba, San Francisco [illegible] Retiro, Salta, Jujuy, La Quiaca, Santiago [illegible] Reconquista, Ve[illegible]
[illegible] a destino la misma [illegible]
[illegible] Oficina de Informes (Galería Güemes) Buenos Aires, y en estación Retiro Central Córdoba.
H. G. CABRETT.
Administrador general.

ARTE · TEATROS · CINEMATOGRAFIA

Teatro Colón

Se efectuó anoche la segunda representación de "Ballo in Máscara", en velada del turno par. El nutrido y selecto auditorio aplaudió a Nazina Borina, ocurriendo otro tanto con Giovanni Martinelli, que estuvo mejor que en la noche de su estreno; Galeffi lució sus vigorosos y ricos dones. En sus respectivos papeles se desempeñaron con entero acierto Ada Paggi, Aurora Abassolo, Contini, Leone, Mélnik, Gras Solé. Dirigió el maestro Héctor Panizza, quien ofreció una versión tan exacta como animada y colorida, mereciendo grandes aplausos y llamadas a los finales de acto.

Esta noche, en décima octava función del turno impar, se cantará "Faust", por Mme. Ninón Vallín, Giovanni Martinelli, Armand Crabbé, Adamo Didur, Ada Paggi, Leone, Cattaneo, etc., dirigiendo el maestro Héctor Panizza.

El estreno de anoche en el Nuevo

García Velloso se ha apartado esta vez de su teatro vaudevillesco, que tantos aplausos le ha proporcionado a la larga de su fecunda vida de autor. "El Dios de la suerte" es una pieza con vistas a la alta comedia y si bien por ratos aparece en ella el propósito de hacer reir, algunos aspectos grotescos de la vida o uno que otro personaje con vista a la caricatura, es lo cierto que en sus tres actos, a manera de nervio impulsor, hay varios problemas anímicos que humanizan las figuras escénicas, aunque estén tratados nada más que esquemáticamente.

El autor, que es un hábil conocedor de los resortes escénicos, mueve, como en todas sus obras, numerosos personajes, bifurca la trama y aún cuando en todas las soluciones a que arriba entre mucho lo convencional, que no es la vida y que muchas veces tampoco es el arte, sabe preparar sus muñecos con la maestría de un ajedrecista experto que tiene la plena visión de la futura colocación de las piezas para el resultado final.

En "El Dios de la suerte" se entremezclan las situaciones, ora de comedia reidera, ora de drama pasional y ora de melodrama truculento que todos los materiales ha puesto García Velloso, en la redoma de sus concepciones teatrales para amalgamar esta pieza que, por lo mismo que es contradictoria interesa a ratos y a ratos produce un tenue sopor de cosa multiforme. Pero, suprimiendo el exordio, pasemos a relatar suscintamente el asunto:

Estamos en el seno de una familia modelo "Las de Barranco". Es una viuda de abolengo, sin plata, pero con tres hijas casaderas y un hijo holgazán. Hay que mantener su rango para el que no alcanzan los recursos.

El autor no nos aclara bien cómo vive aquélla familia, pues los apuros económicos que plantea en el primer acto, desdicen con ciertas apariencias de lujo en el ornamento casero. Porque tampoco creemos que sea un suficiente "modus vivendi" el juego de la lotería de cartones con que se presenta la familia en los dos primeros actos. Bueno, siguiendo: las tres chicas de la casa son Potola, Matilde y Márgara. Potola estudia canto y sueña con dedicarse al teatro, Matilde tiene un novio que resulta un amante y que es casado y Márgara no sabemos qué piensa ni qué hace.

Al iniciarse la acción, hay una sustitución del biliken-alcancía que guarda los ahorros de los tertulianos. Felizmente el dinero que se había sustraído es restituido a tiempo por Atilio, el "niño" de la casa y todo queda en paz. Y el Dios de la suerte, previo un martillazo que lo despanzurra ha cumplido su misión. Pero queda por desollar el rabo del asunto. Los conflictos familiares se complican: se descubre el estado civil del novio de Matilde y Pochola opta por dedicarse al teatro contra la oposición familiar. El escándalo del estado de Matilde y la situación del novio, precipitan la catástrofe familiar. Hay un desbande general, aunque el autor hace venir falsamente al seductor, que explica su aptitud y dice que está tramitando el divorcio para normalizar su situación y reparar el daño. Bueno. Así llegamos al tercer acto. Ha pasado algún tiempo. No sabemos cuanto. Matilde tiene un nene. El juicio del divorcio de Baldomero — así se llama el seductor — sigue su curso, pero éste vive allí. Pochola se ha hecho una celebridad lírica. Atilio ha andado rodando en compañía de una actriz. La madre está enferma. Todos llegan en el preciso momento en que la enferma se levanta, para que podamos verla en escena, hay perdones, reconciliaciones, un telegrama oportuno que dice que el juicio de divorcio de Baldomero se ha terminado y cae el telón ante un colmo de bendiciones.

Hemos dicho al principio que la obra tiene mucho de convencional y queremos terminar esta crónica, repitiéndole, "El Dios de la suerte" aunque tiene algunas escenas dramáticas buenas, tales como la final del segundo acto entre Pochola y Matilde, hubiera gustado más de haberse recargado la nota cómica para lucimiento de la Rico. Tiene exceso de dramaticidad superficial.

La interpretación estuvo muy ajustada. Orfilia Rico tiene un rol que únicamente en el primer acto y principio del segundo le permite expandirse en sus efectivas condiciones de actriz cómica.

Después, el actor carga su rol hacia lo dramático y aunque la aplaudida característica sabe salir a flote, no es esa su cuerda habitual y el público se desconcierta un tanto.

Silvia Parodi hizo con mucha expresión su rol de Pochola al igual que María de Burgos que supo reflejar ciertas escenas dolorosas con mucha verdad. Eliseo Gutiérrez, mesurado como siempre y muy a tono Morganti en un rol de galán. Elicas en su cómico rol de Beltrancito, el actor Manuel Rica.

La presentación muy cuidada, notándose que los ensayos se han hecho con celo.

Al final agradeció los aplausos el autor. — R. B.

En la Scala de Milán

HECTOR PANIZZA DIRIGIRA "PARSIFAL"

Nuestro distinguido compatriota maestro Héctor Panizza, que con tanto acierto dirige la orquesta del Teatro Colón, ha recibido un telegrama del directorio del Teatro de la Scala de Milán, en el que se le comunica que la reapertura de la primera escena lírica de Italia, que para su modernización quedó clausurada durante varios años, se hará con "Falstaff" bajo la dirección de Arturo Toscanini, debiendo seguir, como segundo espectáculo, "Parsifal" dirigido por Héctor Panizza.

El hecho es halagador para nuestro compatriota, pues el confiársele la concertación de la obra maestra de Wagner, una de las más difíciles del repertorio lírico, estando Toscanini en el mismo teatro, se demuestra una confianza en su talento y en su musicalidad, en su pericia y maestría, que evidencian cuanto prestigio ha sabido conquistarse en Europa el gran director argentino.

Dadas la intransigencia y la probidad artística de Arturo Toscanini, intolerante con todo lo que, tratándose de obras de primer orden, no signifique la mayor perfección posible en su representación, el hecho tiene aún mayor significado, pues Toscanini hubiera renunciado de su puesto, si temiera que de "Parsifal" Panizza no diera una versión digna de ese drama sagrado, uno de las más nobles y sublimes producciones del arte sonoro.

Si halagador para el país, es que un artista argentino haya sido designado para esa tarea, triste es constatar, que en tanto que en el extranjero se le tributa tal distinción, en su patria un grupo de melómanos — muy reducido, para honra nuestra y además, formado en parte por extranjeros — niegue a Panizza condiciones musicales y artísticas para comprender la obra potentosa del gran genio de Baireuth y haya emprendido contra ese compatriota, una campaña incidiosa y malevolente, cuya virulencia prueba que está originada en razones ajenas al arte y al anhelo de progresos y prestigios de la música y de los artistas argentinos.

Héctor Panizza en "Ocaso de los dioses" y en "Marouf" ha probado que es un gran director. La noticia que llega de Milán, nos ha alegrado, más nos ha extrañado, y es con verdadera satisfacción que la hacemos pública convencidos de que todos los buenos argentinos, todos los que cuando de arte se trata, saben colocarse bajo un punto de vista artístico, se alegrarán con nosotros de ese triunfo de un compatriota, tan hermoso para él, como para su patria.

En el Nacional estrenan hoy "No matarás"

En sección de las 23 estrenan esta noche en el Nacional la pieza en dos cuadros "No matarás", que firma el reputado autor doctor Vicente Martínez Cuitiño. Dado el prestigio del comediógrafo, que lleva dadas al teatro nacional producciones de enjundia, este estreno ha despertado honda expectativa. Por primera vez Martínez Cuitiño se somete al juicio del público del teatro por horas, y su incorporación a los productores del género es muy auspiciosa, pues hace falta en el género chico la obra que dignifique el repertorio bastardeado por continuas y perniciosas subalternerías.

El reparto de "No matarás" es como sigue:

Adelaida, señora Poli; Aída, señorita Podestá; Micaela, señora Giménez; Luisa Reto, señorita Borda; Sara Andreini, señorita Iturrat; Mucama, señorita Marta Poli; Heroid, señor Cantello; Cabral, señor Castellini; Moreno, señor Muñiz; Defensor, señor Walk; Periodista, señor Morales; Arturo Prieto, señor Otal; Fiscal, señor Castro; Oficial, señor Coglie; Vigilante 1o., señor Rosingana; Vigilante 2o., señor A. Piñeiro; Ordenanza, señor Guarrochena.

"El hijo en comandita" se estrenó anoche en el Avenida.

La compañía de la señorita Inés Beruti nos hizo conocer anoche en el Avenida la opereta de Nicolsean, con música del maestro Lombardo, "El hijo en comandita", vertida a nuestro idioma por el señor Enrique García Velloso.

La obra no logró interesar al público.

Un estreno en el Odeón

Camila Quiroga ofrecerá esta noche, el tercer estreno de la temporada con la pieza dramática "La mano de Dios", original de Francisco Collazo, que tiene el siguiente reparto:

María Angélica, Camila Quiroga; Julia Elena, Berta Eirin; Catalina, Herminia Mancini; Germaine, Aída Celestino; La Mochales, Angeles Mesa; Una criada, Elsa Robles; Carlitos, Carmen Ruiz; Fernando Enrique de Rosas; El marqués, Adolfo Fuentes; Tony, oJsé Olarra; Mariano, Mario Fernándaez; Alfredo, Mario Cullen; Jorge, Silvio Maiani; Un agente, Francisco Díaz.

"Vistilia"

LA NUEVA OPERA DE MASCAGNI

El maestro Pietro Mascagni está terminando la música que llevará su nueva ópera que se titula "Vistilia" y cuyo argumento pertenece a Targiorio Tozzetti, Menasci y De Zecchi.

La acción se desarrolla en la época romana.

He aquí el resumen del libreto:

En el prólogo, el patricio Elio se halla festejando el onomástico de su hermano Quinto, cuando llega un anciano ciego, llamado Vistilio, a pedir limosna. Elio se dispone a favorecerle, pero reconocido por el viejo, éste rechaza la limosna haciendo un gran gesto de horror y de desprecio y se justifica en seguida, haciendo el siguiente relato que constituye el resto de la obra, la cual consiste, en realidad, en la teatralización del relato de Vistilio.

En el acto primero aparece el anfiteatro del Circo, y la maga Canidia se duele de que Elio no la ama, mientras Elio manifiesta su amor por la hija de aquélla, Vistilia, a que se resiste a los requerimientos de Elio, porque es esposa de Labeón, que se encuentra luchando contra Arminio.

Y llega el acto segundo, que se desarrolla en casa de Vistilia, cansada ya del amor de Elio, al que ha concluído por ceder, y presa de remordimientos por la traición hecha a su esposo. Llega Livio, que vuelve de la guerra, y cuenta a la joven las proezas de su esposo Labeón. Elio duda de las mismas, y Vistilia le enrostra el haberse quedado en su casa, mientras Labeón combatía por la salvación de Roma, y le expulsa, arrepintiéndose de su amor culpable.

La tercera escena se desarrolla en el templo de Isis: Vistilia ruega a Canidia que haga un conjuro que le devuelva el amor de Elio, cuando sobreviene una turba ebria, en la cual se halla el propio Elio que, sin conocerla, toma a Vistilia. De improviso entran los guardias, y, considerando cortesanas a las mujeres que hallan en el templo, las encierran en una casa pública.

La escena cuarta del relato nos transporta al triclinio de Trión, en donde se halla Vistilia. Entra Elio y aquélla se le da a conocer expresándole que por su culpa se halla donde la encuentra. Los amantes concluyen jurándose amor, pero Vistilia, que se había condenado a ayuno, muere en medio de atroces sufrimientos.

Entretanto llega su anciano padre, Vistilio, quien agobiado por la emoción, y para librarse de la vista de su hija coloca su cara sobre el brasero, encegueciéndose.

Marconi

Petrolini anuncia para hoy en el Marconi "Amori di notte" y "Las consultas del doctor" estrenada anoche con aplauso.

Finalizará el espectáculo con ese interesante acto de variedades que se viene repitiendo con éxito desde que se inició la temporada.

Mañana sábado habrá una sección vermouth y el lunes se estrenará "L'eroe del veglione".

Los estrenos en vermouth

Siguiendo la costumbre establecida, dos de los teatros nacionales por hora estrenarán mañana sábado en sección vermouth.

Son ellos la Opera y el San Martín. En el primero se pondrá en escena "Ritorna vincitor!" un sainete de Trongé y Cataneo; en el segundo conoceremos "El momento universal", revista de Ivo Pelay, con comentarios musicales del maestro Padilla.

Protestas...

Cuando se estrenó entre nosotros el juguete cómico "Las corsarias" la prensa en general dejó traslucir su descontento por las procacidades que se decían y se hacían en el mismo.

Y ahora que ese juguete cómico acaba de ser estrenado en Montevideo, empiezan a llegar los ecos del desagrado que ha causado en esa capital la misma pieza.

Pero entre nosotros "Las corsarias" ha llegado contra viento y marea, a sobrepasar las 170 representaciones seguidas.

Por lo tanto [illegible]

Fornás-Montoya

Con "La alegría de la huerta" y "Marina" se ha presentado en el Novedades de Córdoba, la compañía española Fornás-Montoya, que obtuvo una acogida favorable por parte del público cordobés.

Figuran en ese elenco nuestros conocidos Emilio Eurich, Ramón Reynado, Dora Lloret, etc.

Festival artístico

La empresa del teatro-cine San Martín de Flores, dará un beneficio a su personal el 25 del corriente, a las 21, tomando parte el renombrado concertista señor Miramonte; Raimira de Valencia, notable bailarina internacional; Márquez-Cánovas, cantores y guitarreros nacionales; Trío Platense de cantos y bailes internacionales; Sarita Mixó, tonadillera; Los Chiolos, dueto cómico; trío Iris, cantantes líricos; trío Rubic, cantos bailes y parodias; trío Málaga, cantos, bailes y estilos; Troupe Guanabara, reyes de los Fados, Maxixas y Zambas; González, ventrílocuo y Los Carpi, dueto cómico.

La compañía Vilches

Terminada su discretamente afortunada "season" en el Colón de Rosario, la compañía de Ernesto Vilches se presentó ayer en el Rivera Indarte de Córdoba, ciudad en la que piensa desarrollar una temporada a base de las obras de más éxito de su repertorio.

El debut se realizó con "El comediante" y "La cena de los cardenales".

Mayo

Fué estrenada anoche la comedia "El santo varón", obra bién escrita y que obtuvo una discreta interpretación y una calurosa acogida.

Empire

Por una indisposición de doña Rosario Pino se suspendió anoche el espectáculo anunciado. Reaparecerá esta noche la aplaudida actriz, con "Pasionera" de los Quintero.

"A cartas vistas"

En el Odeón empezarán a ensayar la comedia "A cartas vistas", original de Ricardo Villarén que ya estrenara anteriormente en el Mayo, con la Tesada, una interesante producción.

Ultimas de "El gringo Baratieri"

Se ofrecerá esta noche en el Politeama la última representación de "El gringo Baratieri" de Alberto Novión, donde Casaux realiza un eficaz trabajo interpretativo. Cederá el puesto a "Kolossal mujer" de Hicken, que se estrena mañana con un rol de alemán para Casaux.

Compañía Plana-Díaz

Sigue ocupando las veladas del Victoria, la comedia de Fernández del Villar "Alfonso XII-13".

Mañana sábado en vermouth repondrán a "El patio" de los Quintero, anunciándose para en breve "La calumniada" de los mismos autores que nos hizo conocer últimamente doña María Guerrero.

Se ha fijado para el martes el estreno de "La cartera del muerto", obra cómico-dramática, original de don Pedro Muñoz Seca y que en el Odeón de Madrid, obtuvo un singular éxito.

Ensayos en el Buenos Aires

Se anuncia para en breve, el estreno de la pieza en tres cuadros "El hábito no hace al monje" que firma el señor Juan Camorera.

Veremos si esta vez Alippi ha elegido una obra de esas a que nos ha tenido acostumbrados con sus aciertos a pesar de ciertas debilidades de los últimos estrenos. El Buenos Aires ha sido un teatro donde siempre se ha seleccionado el repertorio.

Un éxito discreto

"El jarrón de Sévres" sigue prolongando muy discretas entradas en el Argentino.

La obra no es ni mejor ni peor que tantas otras que han conseguido larga permanencia en los carteles. Pero tiene en su favor la labor desconcertante y eficaz de Parravicini, que le imprime una vida propia y salvadora.

Un sainete de Saldías

José Antonio Saldías, actualmente capitán de un elenco cooperativista que trabaja en San Juan, dejó en el Nacional antes de irse, un sainete. Ahora se anuncia que la pieza será puesta en ensayo en breve.

Se titula "No hay tierra como mi tierra" y tendrá comentarios musicales.

Una exhumación de interés

A raíz del último conflicto que tuvo convulsionada a la farándula teatral bastante tiempo, figuraba en el cartel del San Martín, la pieza de García Velloso "Morriña, morriña mía", la modificación del elenco obligó a la dirección a retirar dicha obra, pues con la premura de la reorganización no era posible llevar al cartel una obra que requiere una interpretación de conjunto y de extenso reparto. Ahora, pasadas todas las precipitaciones, normalizado el elenco se ha ensayado con calma "Morriña, morriña mía" y próximamente se realizará su reprise. Tratándose de una obra que no se había agotado y cuyas representaciones se venían realizando en forma auspiciosa, antes de aquellos desagradables acontecimientos de mayo, su vuelta a la escena puede ser un éxito duradero. A pesar de lo que dice el popular adagio sobre las segundas partes.

Para leer

La interesante pieza del doctor Pedro Benjamín Aquino, "Y muerto el perro...", que ocupó recientemente el cartel del Apolo, ha sido editada por la revista teatral "Arriba el Telón".

"La Escena" ha publicado en su último número la pieza de Emilio Sánchez, "El jarrón de Sévres", que se viene representando en el Argentino.

Jorgelina Salas

Mañana por la tarde dará un recital de violoncelo, la joven artista argentina señorita Jorgelina Salas, acompañada al piano por la señorita Esther Salas, ambas discípulas sobresalientes del Conservatorio de Buenos Aires.

El programa es el siguiente:

Sonata op. 6 para violoncelo y piano, Strauss; Aria, Suite en do num. 3 para violoncelo solo, Bach; Sarabande, Bourrée I, Bourrée II, Elegía, Fauré, Guitarra, Moszkowski; Reverie (dedicada a Jorgelina [illegible]

[illegible] las), C. Marchal; Canto Elegíaco op. 51, Andrés Gaos; Mariposa op. 3, Popper.

"Alma gaucha" de Ghiraldo

La compañía del barítono Marín que está actuando en el teatro 18 de Julio de Montevideo, ensaya con mucho cariño [illegible] la otra banda — el drama gauchesco de Alberto Ghiraldo, "Alma gaucha" que ha sido musicado por los maestros Vives y Tabeada.

Indudablemente [illegible] de una interpretación a [illegible] españoles.

Camiña y Porta a la Opera

Han tenido feliz término las diligencias que se venían realizando para conseguir la reincorporación de esos dos aplaudidos actores al elenco de Vittone-Pomar, en el que consiguieron sus mejores aciertos en la carrera que ambos iniciaron con tan excelente fortuna.

Con la reincorporación de Porta y Camiña al elenco de la Opera, se refuerza visiblemente ese conjunto nacional.

Es probable que su reaparición en escena se registre el próximo sábado con ocasión del estreno del sainete "Ritorna vincitore".

Compañía en jira

La compañía [illegible] Cavalli [illegible] do una interesante jira artística por el interior del país, ha debutado últimamente en [illegible] una corta temporada.

Conciertos

IGNAZ FRIEDMAN. — Teatro Odeón, [illegible] a las 17 [illegible] primer recital de piano [illegible] Mendelssohn, Schumann [illegible] sinfónicos [illegible] de Brahms, [illegible] Warm.

SOCIEDAD ARGENTINA DE MUSICA DE CAMARA Y SINFONICA. Salón Teatro [illegible] viernes [illegible] a las 21.15, segunda sesión de la audición integral de los [illegible] de Beethoven, a cargo de [illegible] cuartetos op. 18.

EN EL SMART-PALACE. [illegible] 28 del actual a las 17 [illegible]

Cinematografía

Cinematografía nacional

ELENA GUIDO

Con el progreso, paulatino pero constante, del arte cinematográfico nacional, van apareciendo y consolidándose las figuras que en nuestras pantallas han de contribuir a su éxito definitivo. Tal la actriz Elena Guido, cuya fotografía ilustra estas líneas.

De [illegible] temperamento [illegible] Elena Guido, [illegible] interpretar, ha sabido en [illegible]



[illegible] rodear [illegible] personalidad [illegible] generales.

"La [illegible]" [illegible] "Que vuelva al [illegible]", "Una [illegible] jonatas", han [illegible] la inteligente [illegible]

Ahora trabaja [illegible] la ciudad [illegible] cinta [illegible]

Su actuación en esta película se [illegible]

"La mujer que tú me diste"

POR KATHERINE MAC DONALD, JACK HOLT, MILTON SILLS Y T. ROBERTS

[illegible]

en que solicite el divorcio. Es por esto, que a pesar de haber sido rechazado por Marie, propone a ésta vivir en aparente armonía. Ambos se dirigen a Egipto donde deben pasar una supuesta luna de miel. Allá también marcha Alma Lier, quien, advertida por su amante, va a reunirse a él. Marie sufre en silencio esta nueva humillación, resuelta a llevar hasta el fin el pesado sacrificio que la vida le impusiera, pero el destino interviene. Marie encuentra en Egipto a Carlos Ross, su presencia despierta en ella todos los recuerdos y las esperanzas de su juventud [illegible] Lea vive entregado a las [illegible] de Alma Lier, [illegible] por encima de los convencionalismos y las conveniencias, vuelve a [illegible] las almas que un comercio infame intentó separar. Valerosamente Carlos toma sobre sí todo el peso de la falta [illegible]

[illegible]

"El dominador"

PELICULA EN SERIES

"El oro de los Dioses" — Ultimo episodio

[illegible] desesperada se echó a un [illegible] de recobrar el equilibrio en medio del pantano. Y por [illegible] sus brazos tocaron [illegible] sobre los co[illegible]

[illegible]

un cuchillo en la mano. Dupont se volvió al ruido de la calle y se lanzó inmediatamente sobre su enemigo. Por la última vez los dos hombres lucharon cuerpo a cuerpo: sin duda que aquella sería la postrera pelea. El bandido se reconcentraba en un supremo esfuerzo por vencer, en tanto que Dupont, reconociendo que su dicha y la de Violeta dependían del éxito de aquella riña, ponía en sus golpes la mayor fuerza posible, mientras su novia, desde la ventana, continuaba haciendo fuego, mientras los indios huían.

Dupont había sido el más fuerte. Con un poderoso esfuerzo, arrancó el puñal de manos de Renard y le hundió sin misericordia en el corazón del bandolero que cayó sin vida al [illegible].

El jefe de la Banda y Vera, reconociendo su derrota, inclinaron la cabeza.

— Vayamos al templo de los dioses — dijo el primero — y ofrezcámosles un sacrificio. Así quedará satisfecha la cólera divina y ni Roberto ni Violeta descubrirán el tesoro que esconde el templo.

Dupont se apresuró a examinar los alrededores de la casa. La banda había desaparecido. De los indígenas sólo los muertos y los heridos quedaban sobre el campo. Inclinándose sobre el cadáver de Renard, Roberto palpó sus ropas y registró sus bolsillos. Bajo la ensangrentada camisa del bandolero, el joven médico halló el codiciado mapa. Luego corrió al lado del agonizante Bronson que sin duda sabía donde estaba la caverna del padre de Violeta, al ver el documento en manos de Dupont, sonrió satisfecho.

— ¡Id allí! — dijo señalando hacia la puerta abierta... — la Caverna de las Calaveras. Habéis vencido a los idólatras y el oro os pertenece... La ilusión de mi vida ha sido ya realizada.

Por la mañana, el jefe de la banda, seguro de la muerte de Renard y de que Violeta y Roberto intentarían apoderarse del tesoro de los dioses, preparó todo para recibirlos con una racha de muerte.

Efectivamente, Dupont y Violeta habían salido temprano en dirección a [illegible] cuya localización les indicara Bronson. Muy despacio, fueron arrastrándose a través del estrecho pasadizo de piedra que servía de vestíbulo al templo de roca. Al final de aquel pasadizo había una gran abertura. Apenas pusieron allí los pies, se dejó oír una formidable explosión que los arrojó de bruces al suelo...

Pero, ellos salieron ilesos, aunque cubiertos de tierra y arena. A corta distancia tropezaron con los cuerpos ensangrentados y hechos trizas de Vera y del siniestro jefe. La Banda Negra había dejado de existir.

Dupont estrechó en sus brazos a Violeta. La sombra trágica que había obscurecido sus vidas durante largo tiempo se había disipado para siempre al soplo de la explosión.

Los dos jóvenes continuaron avanzando guiados por las instrucciones del mapa. Bajo una enorme calavera que el empuje de la explosión había sacado fuera de su lugar, el oro de los dioses refulgía.

Y ante aquel triunfo de tantos esfuerzos y de tantas luchas, Roberto, apretando a Violeta contra sí, murmuró:

¡Tú eres para mí más preciosa que todo el oro de los dioses!

V. V.

GALERIA CINEMATOGRAFICA DE "LA EPOCA"



Henny Porten, genial trágica alemana, principal intérprete del "Trágico reinado de Ana Bolena", que ha sido todo un éxito.

El programa de hoy

GRAND SPLENDID THEATRE. — Santa Fe [illegible] aristocrática sala de [illegible] orquesta. — Hoy: [illegible] cuentas; Mal [illegible]

PALACE THEATRE. — Corrientes 757. — [illegible] el mejor [illegible] tarde y noche: [illegible] de Napoleón; [illegible] desdichado.

[illegible] — Hoy: [illegible] Ana Bolena; De mal [illegible]

[illegible] — Santa Fe 1345. [illegible] de las rosas.

[illegible] — Corrientes y [illegible] la mejor orquesta [illegible] Sangre [illegible]

[illegible] — Lavalle 921. — [illegible] más [illegible] Antigüedad, [illegible] por [illegible]

GENERAL SAN MARTIN. — Cabildo 2165. — [illegible] Sangre y [illegible] Las dos [illegible] El derby de Epsom [illegible]

TEATRO PRINCESA. — [illegible] pacha 460. — Hoy en [illegible] continuado, desde las 11 hasta las 24 [illegible] grandes estrenos. — [illegible] sello de [illegible]

ELECTRIC PALACE. — Lavalle 836. — [illegible] contra viento y marea, El espejo obscuro; [illegible]

ETOILE PALACE. — Corrientes 2759. — La niña de las montañas, El tesoro oculto [illegible]

PETIT SPLENDID. — [illegible] bertad 976. — [illegible]

SMART PALACE. — [illegible] 1279. — [illegible]

[illegible] — Bernardo de [illegible] tarde y noche: [illegible] prohibido; [illegible] negro; [illegible] (Belgrano) [illegible] vagabundo de [illegible]

AMERICAN PALACE. — Córdoba y [illegible] grandes corridas [illegible]

[illegible] THEATRE. — [illegible] 1635. [illegible] números 11/12; [illegible] El espejo obscuro; Sacrificio [illegible] Juventud blanca, Tripitas [illegible] Los tres ases del toreo.

[illegible] PALACE. — Corrientes 1550. — Variado programa con estrenos.

[illegible] CINE. — Cangallo 771. — [illegible] una madre, El triple indicio; El [illegible] del miedo.

CINE MIGNON. — Juramento 2433. — Variado programa con estrenos.

CINE SAN CARLOS. — Mercedes 4390. (Villa Devoto). — Hoy tarde y noche: Variado programa.

BUENOS AIRES

Compañía MUIÑO - ALIPPI

Hoy, a las 18 y a las 22:
Otro otario... y van cien
A las 21 y 23:
¿Qué hacemos con el cadáver?...
Platea, $ 1 por sección

TEATRO MARCONI

U. T. 2006, [illegible]
Emp. Arrendt. Miguel Gea Cía.
Rivadavia [illegible]

Compañía italiana de operetas, comedias y revistas
ETTORE PETROLINI

Hoy, a las 21.15:
AMORI DI NOTTE
Las Consultas del Doctor
Acto de variedades
Platea, $ 1.50 por sección

OPERA

COMPAÑIA NACIONAL :: :: ::
:: :: :: VITTONE - POMAR

Hoy, a las 18 y a las 22
La Revista de las Revistas
A las 21 y a las 23:
LOS GAITAS
Platea, $ 1 por sección

ARGENTINO

Compañía Parravicini
Temporada 1921

HOY, a las 21:
:: IDILIO MARCHITO ::
EL JARRON DE SEVRES
Platea, $ 2.50

Maipú Pigall's

Maipú 318|22 - U. T. 2389, Av.
El salón más confortable de Buenos Aires
De las 18 a 20 horas
" 21.30 a 23.30
" 24 a 4 horas
Orquestas típica criolla y norteamericana

ESTA NOCHE ESTRENO

No matarás

"No matarás nunca, hágante lo que te hicieren: No matarás. Así te injurien, te peguen, te roben dinero ú honra, no matarás."

Original del doctor
Vicente Martínez Cuitiño

TEATRO NACIONAL

CRONICA DEPORTIVA

FOOTBALL

Las relaciones entre las Asociaciones Argentina y Uruguaya

La entidad argentina dirige una nota interesante

La Asociación Argentina de Football ha dirigido una extensa nota al presidente de la Asociación Uruguaya, señor León Peyrou, refiriéndose a las últimas incidencias habidas, que son del dominio público.

La nota es de gran actualidad, decidiéndonos a transcribirla a renglón seguido:

"Reitero a usted mi nota anterior acusando recibo de la de fecha 1.o del corriente, de esa Asociación relacionada con la situación internacional de la Asociación que preside, frente a la existencia en el país de la Asociación Amateurs de Football, y enterado el Consejo Superior de la misma de su contenido, considera que sólo un error ha podido determinar la resolución de que ella trata, y en ese orden de ideas está seguro de que esa Asociación apercibida del mismo, ha de hallarse dispuesta a volver sobre la aludida resolución que hiere a esa Asociación en sus más legítimos derechos.

"Para ello se permite recordar que entre los principios fundamentales en que se inspiró la constitución de la "Confederación Sudamericana de Football, uno de los más preciosos, es aquel que determina, que todas las Asociaciones que la integran, cualquiera sea la importancia de las mismas, son entidades perfectamente iguales entre sí y recíprocamente acreedoras por ello a las mismas consideraciones y respetos.

"Principio este que constituye una de las más legítimas y preciadas conquistas del derecho de gentes, fué incorporado a las bases de la Confederación Sudamericana, y en virtud de él se reconoce a las Asociaciones signatarias el derecho a ejercitar sus prerrogativas y facultades como entidades autónomas y soberanas para gobernarse a sí mismas, resolviendo todas sus cuestiones internas con independencia absoluta de toda sugestión extraña.

"Así fué como, teniendo en cuenta que, si en las relaciones deportivas de un orden superior dentro de cada nación, los actos de las unidades (Ligas, clubs, jugadores), están siempre regidas por un "derecho", cuya existencia está reforzada y garantida por sanciones, cuando las entidades internacionales como las asociaciones representativas del deporte en cada país, tienen relaciones entre sí, por razones geográficas, y de expansión de la vida deportiva, debe necesariamente existir un "derecho" que rija sus relaciones, pero que sólo regla las relaciones exteriores entre las asociaciones y no se extiende hasta reglar el orden interno de cada asociación, que se da sus estatutos y reglamentos y con arreglo a los mismos sus autoridades o gobierno, encargado de aplicarlos en virtud de sus derechos indiscutibles de soberanía, independencia y libertad.

"Y ese derecho, consagrado en las bases de la Confederación Sudamericana de Football y en las reglamentaciones de la Confederación Internacional con asiento en Amsterdam, de cuyos textos resulta en forma inequívoca que sólo regla las relaciones internacionales entre las asociaciones signatarias, no podría existir en la dispersión de las fuerzas deportivas de cada país, prontas a disgregarse a la menor posibilidad de su reconocimiento por otras asociaciones extranjeras sembrando la indisciplina y la anarquía entre los deportistas de los países todos.

"La intervención oficial de cualquiera de las asociaciones signatarias en los asuntos internos de otra asociación, no está autorizada por las bases y reglamentos mencionadas y constituye una verdadera violencia, puesto que el derecho consagrado por las mismas sólo rige los actos exteriores de las asociaciones en sus relaciones internacionales y su esfera de acción sólo empieza allí donde termina el derecho de las mismas a gobernarse sin intervención alguna de las asociaciones extranjeras.

"Abrogarse por alguna de las instituciones que integran la Confederación Sudamericana, el derecho o facultad de proponer fórmulas de solución a conflictos resultantes de medidas disciplinarias impuestas por alguna institución a sus afiliados, en uso de legítimos derechos que surgen de su soberanía, independencia y libertad, importa menoscabar derechos primordiales de las asociaciones afiliadas, y destruir la igualdad consagrada por ese principio fundamental.

"La neutralidad oportunamente resuelta por esa Asociación, fué considerada siempre por el Consejo Superior de mi presidencia, como una resolución que sólo irrogaba perjuicios a la Asociación Argentina, única entidad que desde hacía años sostenía encuentros internacionales con esa Asociación. A no haber creído sinceramente en la existencia de un error, esa actitud hubiera sido considerada como un acto de manifiesta hostilidad a la Asociación de mi presidencia, ajeno por cierto a las obligaciones emergentes de su situación de afiliadas a la Federación Internacional y a la Confederación Sudamericana de Football.

"No debe olvidarse que esa Asociación Uruguaya es una de las entidades internacionales afiliada a la Federación con asiento en Amsterdam y a la Confederación Sudamericana, y que como tal, y en virtud de los reglamentos de la primera y bases de la segunda, ha reconocido a la Asociación de mi presidencia como la representante legítima del deporte dentro de la Nación Argentina. Cualquier acto, pues, de la Asociación Uruguaya, tendiente a pretender que la Asociación Argentina haga partícipes de esa representación dentro del país a otras asociaciones, importa no sólo menoscabar ese reconocimiento invadiendo jurisdicciones extrañas cuando se trata de instituciones alcanzadas por medidas disciplinarias impuestas por la Asociación Argentina y desconocer la existencia de verdaderos tratados como las bases de la Confederación, de que fué signataria por intermedio de sus delegados, entre los que se hallaba el señor presidente a quien me dirijo, sino también un desconocimiento de penas impuestas por esta Asociación, en virtud de derechos indiscutibles y consagrados en los artículos 33 de los Reglamentos de la Federación Internacional y 21 de las bases de la Confederación, que establecen en forma terminante por parte de las asociaciones adheridas el reconocimiento y acatamiento de las medidas disciplinarias dictadas por una institución afiliada".

Sigue la nota refiriendo que la Asociación Argentina se ha abstenido de intervenir en conflictos internos de más o menos trascendencia, de otras instituciones signatarias, no obstante haber sido requerida su intervención en una oportunidad por la Federación Paulistana.

Agrega:

"Cree oportuno recordar el Consejo de mi presidencia, que el Consejo Superior de la Confederación Sudamericana reunido en la ciudad de Valparaíso el año ppdo., considerando una proposición de esa Asociación convino que, de acuerdo al artículo 21 de las bases y con el artículo 33 de los reglamentos de la Federación Internacional de Football con asiento en Amsterdam y con los principios substentados al principio de esta nota, las medidas disciplinarias que forman parte de la Asociación Amateurs, sólo merecían debido acatamiento de las asociaciones afiliadas, no obstante lo cual la Asociación Argentina, dando muestras de toda la lealtad con que ha procedido y procede en esta emergencia, hoy como ayer y como en el futuro, cualquiera sea su situación, que el alto propósito de solucionar las incidencias que determinasen la constitución de la Asociación Amateurs y con el fin de legalizar la intervención de esa Asociación, aceptará su arbitraje sobre la base de la fusión de ambas asociaciones, única fórmula de solución del llamado conflicto argentino".

Termina diciendo que no la mueve ningún sentimiento egoísta ni busca el propio provecho al manifestar el error en que considera ha incurrido el consejo de la Asociación Uruguaya, teniendo la seguridad de que volverá sobre su resolución.

EN LA ASOCIACION ARGENTINA

Sesión del Consejo Superior

En la última sesión que celebró el consejo superior de la Asociación Argentina de Football, se adoptaron las resoluciones que consignamos a renglón seguido:

Jugadores libres—

Se declaran jugadores libres a los siguientes: A. Norello, A. Sever, E. Federico, no haciéndose lugar a la solicitud de los jugadores E. Marcellotti y Luis Vechia, cuyas solicitudes pasan a la comisión correspondiente.

Ascensos a primera—

Se modifica el despacho de la comisión en lo relativo al número de clubs que formarán la división Extra, resolviéndose incluir en esa división a los clubs Alvear, Boca Alumni, [illegible] de tal manera que quedan elevados a 13 el número de los clubs de la División Extra.

Los clubs designados por el Consejo Superior que componen la División Extra, no podrán integrar sus cuadros con jugadores que no hubieran militado antes de la fecha de la iniciación del campeonato de dicha división. El incumplimiento de esta [illegible] traerá aparejada la [illegible] del club que tal hiciera, de esta Asociación y los partidos en que hubiera intervenido serán anulados.

Los jugadores que formaran parte de los equipos de Intermedia y Segunda Reserva de los clubs a que se refiere la anterior resolución, están obligados a continuar prestando su concurso en el referido campeonato y su inasistencia a los encuentros que deban sostener sus respectivos equipos, sin causa justificada, serán penados con la expulsión de la Asociación Argentina.

Suspensión de un match—

Se suspende el partido de Competencia Platense v. El Porvenir, concediéndose plazo hasta el 10 de agosto próximo, para el pase de jugadores a los efectos de la constitución del cuadro de Platense.

Sorteo de competencia—

Se fija la fecha del 8 de agosto próximo para el sorteo de Competencia de las divisiones inferiores.

EL CISMA ARGENTINO

Gestiones conciliadoras de los chilenos — ¿Se reunirá la confederación?

Los chilenos lamentan decididamente la división de nuestro football. Hace ya tiempo declararon en forma terminante que mientras durase el cisma se abstendrían de concurrir al campeonato sudamericano.

En una comunicación que dirigiera en noviembre último y en mayo del año en curso, a la Asociación Argentina de Football, estimaba la Asociación Chilena que la situación de hecho existente en la Argentina no podía considerarse, como una cuestión local, ya que las consecuencias que de ella se derivan tienen repercusión en otros países, es decir, que esa situación no solo es perjudicial para el desarrollo del deporte del país donde existe la escisión, sino que envuelve un serio peligro para todos los países adheridos a la Confederación Sudamericana.

La Asociación Chilena acaba de dirigirse a la Confederación Sudamericana de Football, tocando nuevamente el delicado tema. Luego de referirse a las incidencias suscitadas por el viaje de un equipo uruguayo a Tucumán, dice la entidad chilena en dicha nota:

"Hasta nuestro país ha llegado esta ola de malestar y descontento, habiendo sido necesaria toda la cohesión y perfecta unidad de pareceres y de miras que existe entre el directorio de la Asociación Chilena y las Ligas de Santiago, de Valparaíso, y de todo el país, para impedir que llegaran a producirse hechos que, por lo menos, habrían ocasionado perturbaciones en la marcha tranquila que sigue dentro de la concordia y en amistosa y bien comprendida disciplina".

Alude luego en la nota, que la Confederación debe intervenir en el asunto, en una reunión extraordinaria, desde que el artículo 10 de sus reglamentos, dice que la Confederación debe resolver aquellas cuestiones que afecten al deporte en general y propendan a su mayor desarrollo en el continente. Al provocar esa asamblea, entiende la institución chilena que es deber primordial de la suprema autoridad sudamericana, unir voluntades y agrupar a su alrededor a todas las instituciones que propendan al desarrollo de la práctica del deporte, allanando dificultades y eliminando causas de mayores disturbios y desórdenes.

La Asociación Chilena expresa que les es indispensable para su progreso, practicar el football con entidades cuyo adelanto es manifiesto, pues si bien es cierto que la Asociación Argentina conserva su afiliación a la Confederación Sudamericana, ella no representa en verdad ni la mayoría, ni los elementos de mayor prestigio, y por lo tanto sus equipos están lejos de representar la verdadera potencia del football argentino.

El presidente de la Confederación Sudamericana, señor León Peyrou, iniciará de inmediato las gestiones a fin de convocar a asamblea extraordinaria, accediendo al pedido formulado por la Asociación Chilena de Football.

SPORTIVO DE ALMAGRO v. MITRE

Jugarán el 15 de agosto próximo

Pasado mañana debían medirse Sportivo de Almagro y Mitre por el campeonato de la división superior amateurista, encuentro que había suscitado gran interés en los círculos footballísticos.

No habiendo concurrido a retirar su nombramiento el árbitro designado para dirigirlo, hubo que nombrar otro a último momento. Sin embargo, éste ha expresado, con razones convincentes, que tampoco le sería posible cumplir el mandato de la Amateur.

Estos inconvenientes han decidido al consejo superior de esa entidad directiva a [illegible] la realización de ese encuentro, que recién tendrá lugar el 15 de agosto próximo.

PORCENTAJES AMATEURISTAS

En los últimos partidos de 1a.

En los partidos de primera división que bajo los auspicios de la Asociación Amateurs de Football se realizaron el domingo último, se recaudó en total la suma de [illegible]

Sportivo Buenos Aires v. Tigre, $ 47.5 [illegible]; Barracas Central v. River Plate, 643.10; Quilmes v. Atlanta, 288.30; Defensores de Belgrano v. Vélez Sársfield, 294.10; Gimnasia y Esgrima de La Plata v. Lanús, 296.10; Banfield v. San Isidro, 254.20; Estudiantil Porteño v. F. C. Oeste, 277.90; San Lorenzo de Almagro v. Independiente, 2.752.79.

LOS ENCUENTROS DEL DOMINGO

Designación de árbitros

La Asociación Amateurs de Football ha designado a los árbitros que dirigirán los encuentros de primera división a realizarse pasado mañana. Los nombramientos se han hecho en la forma que detallamos a continuación:

Independiente c. V. Sársfield, Díez; Est. Porteño c. Racing, Guassoni; Quilmes c. Platense, Cuneo; Tigre c. Sp. Almagro, Hondarragoe; Atlanta c. F. C. Oeste, De León; D. Belgrano c. Estudiantes, Martínez; Banfield c. B. Central, Dolhagaray; San Lorenzo c. San Isidro, López; Mitre c. River Plate, Biener.

VIAJE DEL BOCA JUNIORS

En agosto se trasladará a B. Blanca

El primer equipo de Boca Juniors se trasladará en agosto próximo a Bahía Blanca, a fin de medirse con un cuadro combinado de la liga local.

Las gestiones respectivas fueron realizadas con buen resultado por el presidente de la Liga del Sur, señor Salvarezza.

BOX

FEDERACION ARGENTINA DE BOX

Nota del doctor César Viale

El doctor César Viale ha dirigido una nota a la Federación Argentina de Box que fué leída en la sesión que esa entidad celebró anoche.

La nota está concebida en los siguientes términos:

"Debiendo considerarse hoy por segunda vez y a moción mía en amplia asamblea, la posición que corresponde a la F. A. de Box ante la Confederación Argentina de Deportes recientemente constituída, y en conocimiento de que son diversas las opiniones que sotienen los señores delegados que componen la primera — algunos de los cuales parece suponen que haya de mi parte la intención de ejercer presión — vengo con esta a hacer entrega de mi dimisión de Presidente de la F. A. de Box, creyendo con ello dejar establecido que no es ni ha sido mi voluntad la de "arrastrar" a la entidad por un camino contrario al de sus simpatías y conveniencias. Y para que se haga bien libre la discusión pido se trate esta nota como asunto previo de la presente sesión.

Ahora, a modo de antecedente ilustrativo, ocurréseme que acaso en este momento cuadre que recuerde a mis compañeros delegados, que en junio 1920 envié a esta entidad y como Presidente en Ejercicio del Comité Olímpico Argentino, una comunicación cuyo texto decía:

"Me permito dirigir a Vds. estas líneas complementarias a la iniciativa que tuve el honor de esbozar en la reunión que celebramos en el "Boxing Club de Bs. Aires días pasados y que en extracto consiste en lo siguiente:

"a) De acuerdo con el aforismo de que la unión hace la fuerza, pienso que debemos tender como entidad deportiva, al acercamiento con los demás conglomerados que en las distintas manifestaciones de la cultura física tienen forma en nuestro país.

"b) El entendimiento con otras federaciones o sociedades deportivas no significa de ningún modo que vayamos a perder nuestra autonomía en lo que a lo interno se refiere, y en cuanto a lo externo basta examinar las confederaciones — en cualquier terreno — para comprender a cuanto se puede llegar con reglamentos o cartas equitativas, siempre reformables y que cada componente puede en un momento dado dejar a un lado con solo revocar el compromiso o pacto, o sea, separándose de la confederación.

"c) Las confederaciones deportivas es menester que funcionen por ellas mismas en cuanto sea posible — esto sin perjuicio de las "buenas relaciones que conviene que aquellas mantengan con las autoridades nacionales, provinciales y municipales.

"d) Un delegado representará a cada federación o entidad deportiva y ellos formarán la autoridad suprema de la Asociación o Confederación.

"e) El Comité Pro Juegos Olímpicos está en vísperas de cambiar de denominación que será posiblemente de la Asociación Olímpica Nacional y tendrá por finalidad prestigiar la realización de olimpiadas en y fuera del país, etc., etc.

"Si están conformes podría designarse desde ya el delegado que representará a la Federación Argentina de Box.... etc., etc."

Creo innecesario abundar en detalles referentes a mi línea de conducta adoptada en las últimas reuniones del Círculo de la Prensa para echar las bases de la flamante Confederación Nacional de Deportes. Como Presidente de la F. A. de Box, no teniendo mandato de votar en pro ni en contra tuve que abstenerme; y como Presidente en Ejercicio del Comité Olímpico Argentino — al que está adherido la F. Argentina de Box a raíz de la comunicación arriba citada — que expresar la opinión de los miembros de este organismo, que consiste en esperar la respuesta del Presidente titular el Dr. Marcelo T. de Alvear, quien tramita la afiliación a la Internacional Olímpica que preside el Barón Pierre de Coubertin, del cual se tiene en secretaría correspondencia de su puño y letra.

Por otra parte, según la revista "El Gráfico" del [illegible] del año en curso, en la página que se ocupa de "Los Juegos Olímpicos de 1924 en París", "la proposición presentada por la Unión Ciclista Internacional sobre la creación de una Unión de Federaciones Sportivas Internacional les fué rechazada". "Lo que quiere decir que sigue rigiendo el deporte internacional un organismo que se denomina "Comité Olímpico Internacional", que exige a su vez para sus relaciones internacionales comités olímpicos en cada país.

Pero si a pesar de todo esto [illegible] de haber sido rechazado el proyecto de "confederación" al lado de los "comités olímpicos", se cree en algunos sectores del deporte argentino que sea indispensable fundar una Confederación Nacional de Deportes, pienso que no debe esto dejar de meditarse y en último término aceptarse si así se salva la armonía meta ideal de las entidades. Tan se piensa así en el seno del Comité Olímpico Argentino — el que no se considera perfecto y por consiguiente es susceptible de atinadas reformas — que se ha designado a dos de sus miembros el señor Gibson y el que suscribe, para que remedien cualquier dificultad que pudiera presentarse entre los dos organismos.

Haciendo votos porque pronto sea un hecho la obtención de la ordenanza del boxeo como así por la felicidad personal de todos los señores delegados y amigos de la Comisión Directiva, saludo en ella a la entidad representativa del vigor, el desinterés y la cultura de la juventud argentina. — (Firmado): César Viale.

La asamblea rechazó la renuncia presentada por el doctor Viale.

EN EL RACING CLUB BUENOS AIRES

La fiesta de anoche

En el local del Boxing Club de Buenos Aires se realizó anoche un interesante festival de pugilismo, que congregó una gran cantidad de personas.

Después de una interesante exhibición entre Gustavo Lenevé y Rafael Elizalde, que puso de manifiesto la pujanza del boxeador francés, se midieron P. Bizzanelli y H. Casella en un asalto revancha, a cinco rounds.

La pelea resultó interesantísima, evidenciando ambos pugilistas la bondad de sus escuelas. El jurado declaró vencedor a Bizzanelli, por puntos, entregándole un cinturón de oro. En vista de la excelente actuación de Casella, la comisión resolvió entregarle una medalla de oro.

El número principal de la fiesta consistió en el asalto entre los profesionales Ramón Souto, uruguayo, y M. Quataz, argentino.

La pelea acusó una enorme inferioridad de Souto sobre su adversario, quien se defendió con energía, poniendo en evidencia su resistencia física.

Por puntos fué declarado vencedor el boxeador uruguayo, Souto.

FIRPO - ROMERO

El 1.° de agosto próximo en el local del Boxing Club Buenos Aires se realizará un asalto de box, a diez rounds, entre el campeón sudamericano Luis Angel Firpo, Quintín Romero, ex campeón pugilista chileno.

PLAISSANT - BORNETTO

Este asalto se realizará en el local del Boxing Club Buenos Aires el 30 del corriente.

TIRO

SOCIEDAD ITALIANA DE TIRO A SEGNO

[illegible]

También [illegible] los clubs atléticos [illegible]

Habrá [illegible] blancos reservados a los [illegible] menores [illegible] a las órdenes de los instructores militares.

AUTOMOVILISMO

CARRERA LIBRE DE AUTOMOVILES

Se correrá sobre el trayecto Avellaneda - Magdalena - Avellaneda y se disputará el Gran Premio Nacional.

La carrera de automóviles de cual[illegible] organizada por el Automóvil Club [illegible] cabo indeterminadamente, el 15 de agosto próximo.

Ha originado esta postergación de la prueba, el propósito de sus organizadores de que ella se efectúe dentro de las condiciones más favorables y seguras para los corredores.

Con ese fin gestionaron el arreglo de los caminos sobre los cuales se desarrollará la carrera y recién podrán terminarse en los primeros días del mes entrante las obras que actualmente se llevan a término.

En la Magdalena se constituyó una comisión de vecinos que, eficazmente secundada por las autoridades locales, ha tomado a su cargo el arreglo del camino Blanco, puentes y alcantarillas, dentro de la jurisdicción del partido.

La realización de esta carrera ha despertado un evidente interés entre los que practican el automovilismo, en virtud de prestarse su recorrido y aun los mismos caminos para establecer tiempos extraordinarios, sin mayores obstáculos ni dificultades.

El registro de inscripciones para la prueba, que se denominará Gran Premio Nacional, permanecerá abierto hasta el día 10 de agosto en las secretarías del Automóvil Club Argentino, Esmeralda 1030, y de la Comisión Pro Aviación Militar y Civil, Avenida General Mitre 599, Avellaneda.

YACHTING

CLUB NAUTICO BUCHARDO

Su próxima asamblea

El 29 del mes en curso, en el local Rodríguez Peña 361, se realizará la asamblea general ordinaria del Club Náutico Buchardo, para tratar la siguiente orden del día:

Lectura del acta anterior; Designación de dos señores socios presentes para firmar el acta de la asamblea; Aprobación de la memoria y balance; Tesorería ejercicio 1919, 1920; Elección de comodoro, por un año; de vicecomodoro, por dos años; de prosecretario por dos años; de protesorero por [illegible] años; de cinco vocales [illegible]; de tres revisores de cuentas.

LAWN TENNIS

ASAMBLEA DE LA LIGA ARGENTINA

[illegible]

MOTOCICLISMO

BUENOS AIRES MOTO CLUB

La fiesta de anoche

[illegible] sumamente aplaudidos.

JUBOL Laxante fisiológico

El único que realiza la reeducación funcional del intestino

JUBOL

Esponja y enjuga el Intestino.
Previene la Apendicitis
y la Enteritis.
Impide el exceso de Gordura.
Regulariza la armonía
de las formas.

Comunicaciones a la Academia de Ciencias de Paris (28 Junio 1909) y a la Academia de Medicina de Paris (21 Diciembre 1909)

Establecimientos Chatelain, 2, rue de Valenciennes Paris. En toda farmacia. Agentes Generales para las Repúblicas del Plata e informes: A. y G. Cahen, 723, Calle Esmeralda, Buenos-Aires.



Para estar en buena salud tomar cada noche un comprimido de JUBOL

« A final de cuentas, el producto designado bajo el nombre de JUBOL constituye un conjunto muy bien combinado de agentes activos en la terapeutica intestinal. Con él se lucha eficazmente contra el estreñimiento crónico, se reeduca el intestino, se mejora la digestión, y además se previene el desarollo de la enterecolitis. He aquí ciertamente un hermoso total y lo suficiente para llamar la atención de los médicos y de los enfermos sobre un medicamento que, ya desde varios años, ha suministrado la prueba de una verdadera eficacia. »

Dr Juan SALOMON,
de la Facultad de Medicina de París.

« Atestiguo que el JUBOL posee un verdadero valor y un gran poder en las enfermedades intestinales principalmente en los estreñimientos y gastroenteritis, [c]asos en que lo recete. Afirmo que esto es verídico, sobre la fe de mi título. »

Dr Henrique de SA,
Miembro de la Academia de Medicina, de Río de Janeiro.

Folletín de LA EPOCA

POR LA ESPAÑA PINTORESCA

SANTILLANA DEL MAR

Cuando Galdós, visitó a Santillana, la pintó con toda la viveza de su imaginación de artista, trasladando a las cosas exteriores un estado de alma. "Al entrar en Santillana — escribe el autor de "Marianela" en el bosquejo descriptivo titulado "Cuarenta leguas por Cantabria" — parece que sale uno del mundo. Es una entrada que dice: "no entres". — Tan cierto es que el espectáculo está dentro del espectador, que a mí la entrada de Santillana, con sus dos conventos de monjas, graves, señoriles y circunspectos como dueñas venerables de repulgada toca que guardan la antecámara de un palacio, no sólo no me retraía, sino que parecía llamarme, con misteriosa seña de mano blanca que asoma al través de reja mohosa y carcomida. Los signos de la tal mano podrían traducirse así: "Constante amiga de las piedras ennegrecidas por el tiempo, ven, que aquí encontrarás cuanto deseas. Te esperan los rincones dulcemente tristes en que se evoca la historia; los rotos escudos de armas que en cifras refieren la novela de una familia; las iglesias desiertos, únicas donde se respira ambiente religioso, y los labrados sepulcros que en vez de afligir reposan el ánimo, diciéndole que hay un descanso seguro y eterno, y que las penas de los que vivieron antes ya ni las recuerda la memoria de los vivos."

La Villa de Santillana, que es toda ella un monumento, no contiene más monumento propiamente dicho, que la abadía o colegiata, la cual si no fuese por su claustro, no eclipsaría el recuerdo de otras colegiatas que visité no ha mucho.

Sin autoridad para decidir si esta colegiata pertenece al siglo XI o a los primeros años del XIII, sin hacer caso de la inscripción que le atribuye la fantástica fecha del siglo IV y sólo por la costumbre de remirar edificios del mismo estilo que la colegiata, y que se encuentran en gran número en Galicia lo mismo que en Asturias y Santander, [illegible] que los capiteles del claustro de Santillana tienen aire de ser del siglo XI o todo lo más de principios del XII. Sea del siglo que dicen los arqueólogos, el claustro sí que me causa admiración y sorpresa.

Hay lugares donde se apodera de nosotros una paz soñolienta, nirvánica, que nos presenta la muerte como única verdad, y verdad no repulsiva. Diríase que tales sitios son el palacio de la nada, la isla del reposo, donde corren esas aguas sin murmullo y sopla esa brisa sin ruido de que habló el poeta. Sentimos que está muy lejos el mundo, y el "más allá" muy próximo. El claustro de la colegiata de Santillana se cuenta en el número de estos lugares que dan beleño.

Los arqueólogos ensalzan hiperbólicamente la riqueza de los capiteles del claustro, peregrina mezcla de ingenuidad en el dibujo y de minuciosidad en la ejecución, de frescura en la fantasía y de amaneramiento en el arte; capiteles que en su barbarie, su originalidad, su gracia, su variedad, sus alardes de naturalismo, su ornamentación de filigrana y sus asuntos, místicos y reales a la vez, recuerdan, en medio de su carácter románico, algo más viejo todavía, algo que vino de Oriente, como la luz, y como la religión que esos capiteles proclaman. Para mí, este claustro es algo más que un hermoso monumento. El transcurso de los siglos le ha infundido un alma, y un alma lírica y soñadora el claustro de Santillana está en verso: plañe, canta, gime, y de seguro medita y filosofa, desdeñando las vanidades que nos [illegible] y las agitaciones de una loca que nos [illegible] sufrir.

[illegible] Santo Domingo de Silos [illegible] gastando sus piedras. [illegible]

[illegible] es piedra, lo que es viejo, lo que es hierro. Llénala, al punto que la ve, la irritada fantasía, de novelescas historias que no hay torreón sin duende.

Realmente, el caserío de Santillana no es ruinoso ni destartalado todo él. Existen edificios perfectamente conservados, gallardos, recios, con ese aire de solidez que parece retar a los siglos. La costumbre y el [illegible] villa, hicieron [illegible] la reflexión [illegible] modernas. [illegible]

En buena ley, [illegible] debo hablar [illegible] el marqués de Robledo [illegible] Escalante en su libro "Costas y Montañas" la siguiente [illegible] "Persuadidos los [illegible] la expedición de [illegible] Gil Blas no era héroe fantástico [illegible] sino personaje [illegible] origen, buscaban en Santillana con interés [illegible] la casa donde Gil Blas había nacido [illegible] "primeros".

[illegible] entonces en la villa el [illegible] Don Blas de Barreda, [illegible] huésped y descendiente del [illegible]

"Deslumbrados [illegible] por la paridad del nombre [illegible] la pronunciación [illegible] no vacilaban [illegible] en dirigirse a la casa de [illegible] Barredas, y [illegible] aquel entusiasmo [illegible] raspaban las paredes para [illegible] reliquias del [illegible] peladillas del [illegible] mosaicos [illegible] usual de la tierra [illegible] quién sabe, añado yo, [illegible] alguna respetable inglesa [illegible] religiosamente [illegible] precioso recuerdo de lejana expedición, de innegable autenticidad, [illegible] por su señor abuelo!

¡Misterioso y mágico poder el de la creación artística, y cuán superior a la misma verdad! He aquí dos personajes, grandes los dos: el uno inventado, el otro real y efectivo, señalado e ilustre.

Gil Blas no tuvo existencia, sino [illegible]

[illegible] la castiza figura de Gil Blas.

No es esta casa donde vivimos, sin [illegible]

[illegible] y me recuerda la preciosa torre que tantas veces he contemplado en el camino de Alcalá —repetido el enigmático y nun[illegible]

[illegible] Existe aquí la casa de Tagle, [illegible] buena parte de su amplia fachada el escudo, donde se ve al caballero armado de punta en blanco [illegible] con el dragón, [illegible] en presencia de una dama, por divisa, [illegible] Tagle, el que la sierpe mató, con la infanta se casó. — Cuéntase que hace bastantes años, en épocas en que todavía los refinamientos del aseo y las [illegible] eran menos comunes que ahora, vino un reverendo [illegible] a posar [illegible] en la casa del [illegible] escudo. [illegible] y de endiablado humor, [illegible] al balcón para respirar el aire puro y despejar la aturdida cabeza. Tropezaron entonces sus miradas con el blasón; y al leer que Tagle se había casado con la infanta por la gracia de matar la sierpe, tomó carbón o lápiz, y escribió debajo, en lírico arrechucho: "Y si las pulgas matara, con la reina se casara".

La condesa de Pardo Bazán.

CARRERAS DE CABALLOS

LOS PROBABLES FAVORITOS DE LA REUNION DE PASADO MAÑANA

Primera carrera — Woodman, que trata de imponerse en buen estilo, marcando un tiempo muy recomendable en pista pesada, será el preferido de los aficionados en la prueba inicial del programa.

El hijo de Sans Atout ha continuado su preparación sin interrupción alguna, y como en esta nueva oportunidad no llevará enemigos de mayor consideración, creemos que volverá a obtener una nueva victoria.

Segunda carrera — En la prueba para potrancas perdedoras, será cotizada en primer término Cuscuta, que termina de finalizar tercera de Privita a menos de un cuerpo.

La pupila del entraineur M. de los Santos ha hecho además buenos progresos en su preparación, creyéndose en su ecurie, que si no gana, figurará en los primeros puestos, pues consideran que Malquerida, que hará su debut, Madriguera que reaparecerá bien preparada, y Delicatesse, no son mayores adversarias para ella.

Tercera carrera—En esta prueba que será similar a la anterior, pero para potrillos, figura anotado un hijo de Val d'Or y Meltona, perteneciente al stud Indécis, pero que todavía no se ha resuelto si será presentado.

En caso que corriese el hermano de Ocurrencia, demás está decir que sería el preferido de la cátedra, pues se halla dotado de estimables ligerezas, que permiten creer que obtendrá su primera victoria.

Chile, que así se denomina dicho producto, cuenta con una corrida de primer orden, habiendo dominado en su último apronte fácilmente a Apolinao.

Cuarta carrera — En el premio Astuto a correrse sobre 1100 metros, hará su rentrée Tartarín y como ha demostrado ser superior a todos los contrarios que llevará en esta oportunidad, será a no dudarlo el más jugado.

El hijo de Saint Wolf ha sido preparado especialmente para disputar esta carrera y como ha demostrado ser sumamente veloz — segundo de Pizarra a media cabeza en 58" los 1000 metros nos parece difícil que sus adversarios lleguen a vencerlo.

El entraineur Telmo Míguez, que lo tiene a su cuidado, opina de que si el potrillo tiene una buena largada cubrirá la distancia de uno a otro extremo.

Quinta carrera — En el clásico Necochea Evil Eye será posiblemente el favorito de la cátedra, dado los grandes progresos que ha puesto de manifiesto en estos últimos tiempos. En efecto, sus dos últimas presentaciones, donde obtuvo otras tantas fáciles victorias, demostró ser un producto de positivos méritos y capaz de lograr más de un triunfo clásico, en lo que resta de la presente temporada.

El hijo de Amsterdam y Blue Eyes llega a la carrera en el sumun del estado y para poder ganarlo, será necesario que sus adversarios corran más de lo que lo han hecho en sus últimas presentaciones.

Sexta carrera — En el segundo clásico de la tarde, las preferencias estarán de parte de la pareja que presentará la Petite Ecurie, formada por Fiducia y Carta Blanca.

La hija de San Jorge, que en su último compromiso, como se recordará — clásico Suipacha — venció con relativa facilidad a Thalassa, que será su enemiga nuevamente en esta oportunidad, ha continuado en el gran estado de training que se le conoce.

En la corrida a que fué sometida días pasados, dominando a voluntad a un compañero de techo, dejó la impresión de que difícilmente podrá ser derrotada en esa prueba. En cuanto a su compañera Carta Blanca, con el reposo que se le ha dado, ha recuperado bríos, un tanto perdidos.

Séptima carrera — Winged, que en su última presentación se impusiera en buen estilo, a un grupo de caballos regulares, será el predilecto de la opinión en las cotizaciones en el candicap de la milla.

El representante del stud Iceache, que todavía no es segura su presencia en dicha carrera, si corre, no hay duda que puede repetir aquella hazaña.

Su estado es insuperable y en su caballeriza, dado lo liviano que va, confían en su nuevo triunfo.

Octava carrera — En el handicap de larga distancia, reaparecerá Desenvuelto, que como se sabe, ha tenido una serie de victorias, y como pasa por un momento excepcional en su preparación, será a no dudarlo el que llevará mayor cantidad de boletos.

El hijo de Craganour, que en su ecurie se tiene la intención de hacerle disputar el premio Pueyrredón, está demás decir, que si tiene pretensiones en esa importante carrera, no le costará mucho trabajo imponerse nuevamente en un sencillo handicap de fondo.

Gijona

Ha sido vendida para el Rosario

Esta hija de Asturiano y Energía, ganadora de una carrera en Palermo, ha sido adquirida en la suma de 4500 pesos por una ecurie rosarina.

La representante del stud Condal, que figura inscripta en todos los premios clásicos del hipódromo Independencia, será embarcada esta tarde con ese destino.

Evil Eye

El favorito del clásico Necochea

Este representante del stud Sceptre, que ha obtenido en sus dos últimos compromisos dos fáciles victorias, poniendo de manifiesto una gran superioridad sobre sus adversarios, cumplirá su compromiso pasado mañana en el clásico Necochea, y como ha continuado en el alto grado de preparación que se le conoce, no hay duda que si Ranquelino y Revelador que serán sus más serios adversarios quieren vencerlo, tendrán que correr mucho.

El hermano de All Eye, fué ejercitado esta mañana en 1000 metros, marcando 1'3|5 en cubrir dicha distancia, dirigido por el jockey A. Grassi. Evil Eye dejó excelente impresión por su manera fácil y desenvuelta con que finalizó su apronte.

Chile

Será presentado en plena posesión de sus medios

El stud Indécis, que pensaba hacer debutar al hermano de Ocurrencia en una carrera de distancia intermedia, ha desistido de tal propósito en atención a que la característica del hijo de Val d'Or, que es poseedor de una velocidad extraordinaria, permite suponerle mucho mayor chance en una carrera de la recta.

Se nos informa que la presencia del potrillo del señor Saturnino J. Unzué en la carrera de pasado mañana ha de producir numerosas deserciones.

PARA EL ROSARIO

Han sido embarcados

En esta semana han sido embarcados al Rosario un buen lote de animales en training.

Entre ellos figuran, Mosaico por Carlos XII; Mon Droit y Febrero, un hijo de Enero.

EL REMATE DE MAÑANA

Los señores A. Bullrich y Cía. tienen anunciado para mañana la liquidación de un lote de animales de carreras, cuyo detalle puede verse en el aviso correspondiente.

PODEROSA

Disputará la Polla

Esta hija de Charming no reaparecerá en público hasta la Polla de Potrancas.

Para dirigir a la hija de Charming ha sido comprometido el jockey R. V. Lanatti, quien ya empezó a trabajarla.

COMPROMISOS DE MONTAS

D. Torterolo: Chile, Ranquelino, Desenvuelto.
F. Arcuri: Malquerida, Winged y Castelar.
S. Ruiz: Roldán, Cara Sucia y Paso Doble.
M. Lema: Su Señoría, Gaditano, Marchioness II y Narcótico.
A. Grassi: Malinche, La Pecadora, Chirubichá, Evil Eye, Thalassa, Brujo.
R. Pelletier: White Face, Aimone, Agüeros, Fiducia, Carta Blanca.
E. Ruiz: Payaso, Frenética, Granate, Tartarín, Supremacía.
M. Altamiranda: Cuscuta, Cartaginés, Zás!, Retahila.
R. V. Lanatti: Quintilla.
A. G. Boreán: Un Tanto, Subalterno.
C. Capra: Dairy Man.
P. J. Ramírez: Madriguera y Milonguita.
M. de Biasi: Lady Valle y Matto Grosso.
R. A. Carabajal: Talarila.
R. Rodríguez: Lampione y Gallipoli.
J. di Tomasi: Juan Moreira, Royal Admiral.
J. Bastías: Lady Jubilee.
J. Fernández: Loó, Sodabar y Girasol.
T. Torrilla: Telodiró.
E. Saavedra: Revelador.
F. M. Casino: Frasculo.
G. Greme: Gritona.

WOODMANN

Tiene otro buen compromiso

El jockey-entraineur Rivero tiene las mayores pretensiones con el hijo de Sans Atout de poder adjudicarse la prueba inicial de pasado mañana.

Según nos ha manifestado, Woodman, corrido en la punta es como hace sus mejores carreras, motivo por el que difícilmente, en lo sucesivo, ha de apartarse de esa táctica.

AIMONE

Es un serio candidato; corre mucho

Este hijo de Craganour, que no corre desde que abandonó la categoría de perdedor, ha sido inscripto en una prueba de 1100 metros, contando con ejercicios que lo recomiendan especialmente.

Su nuevo entraineur confía en que ha de obtener una victoria con Aimone, a pesar de los serios contrarios que tiene.

CARMUCHITA

No cumplirá su compromiso

Colocada la hijo de Diamond Jubilée en una situación algo difícil en los handicaps, no ha de cumplir su compromiso tampoco, en la reunión de pasado mañana.

Carmuchita posiblemente será sometida a un ejercicio severo a fin de comprobar si su estado es satisfactorio.

Los clásicos del domingo

Dos pruebas que resultan muy interesantes

Tienen los premios Necochea y Juan Shaw una importancia relativa por ser sus concurrentes elementos de escaso valer.

En el primero de ellos, destinado a los representantes de esta generación van a medirse con es tenido este hijo de Amsterdam por el entraineur Fructuoso País, quien nos ha manifestado que lo hará disputar el clásico de pasado mañana como una prueba favorable para después prepararlo especialmente para la rezas puede hacerse presente en la recta final.

De acuerdo con sus últimos ensayos resolveremos mañana a quien hemos de dar nuestras preferencias.

FIDUCIA



Ganadora del clásico Suipacha y la favorita del Premia Juan Shaw

THALASSA



Una crack que hace un año que no gana

RETAHILA



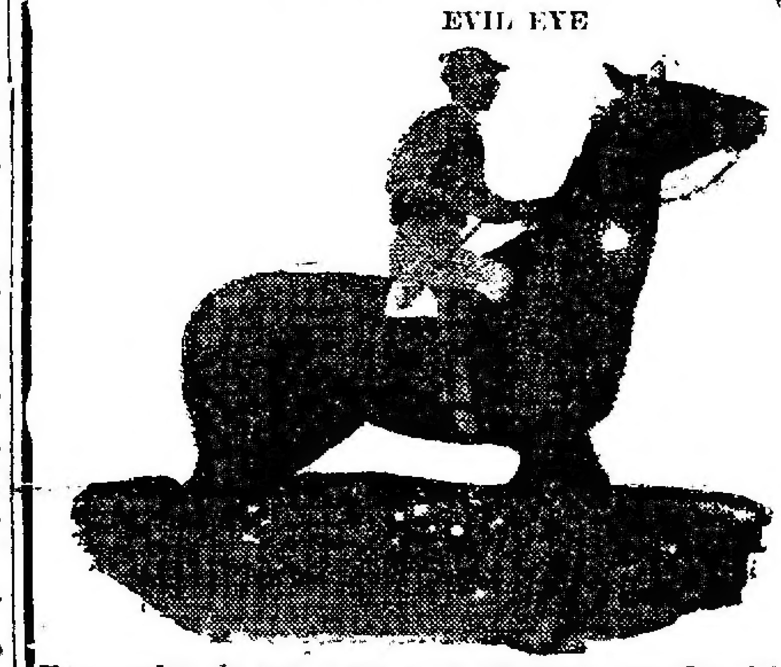
Que ha realizado grandes progresos y que puede ser la sorpresa

MARCHIONESS



Una seria candidata

EVIL EYE



Es ganador de tres carreras y presunto ganador del clásico Necochea

Afortunadamente el Premio Juan Shaw es el último de la serie de clásicos ordinarios y sin interés destinados a las yeguas de la última generación pasada.

Son sus principales competidoras tan ordinarias que en pruebas handicaps con pesos intermedios apenas si logran alternar con éxito.

Fiducia, que ha de ser la favorita y la más autorizada para ser la ganadora, dispensa a todas sus contrarias tres kilos. Ese recargo puede influir poderosamente en la chance de la hija de San Jorge.

Entre las anotadas, figuran Gran Colecta, Cara Sucia y Quintilla que muy poca chance tienen; Retahila que termina de

RANQUELINO



Ha corrido discretamente con Pulga rin y Grak, y a pesar de los tres kilos de recargo, es un candidato sobresaliente

REVELADOR



Un buen tercero en discordia

Ranquelino, que tiene una buena performance con los dos mejores productos del año, adversarios que aprovechando los tres kilos de ventaja que reciben en el peso, pueden proporcionarnos un encuentro dentro de las mejores condiciones.

El hijo de Irigoyen, si bien cuenta una buena corrida en la distancia, puede resultar inferior a un enemigo de la talla de Evil Eye.

Conocemos el concepto en que Polla de Potrillos.

Revelador, segundo de Ranquelino en el Premio Montevideo, es otro de los buenos competidores. El hijo de Polar Star y su caballerita, puede figurar muy cerca de los favoritos.

Se espera también una discreta actuación de Agüeros y Paso Doble, sobre todo de este último que corrido a la expectativa y sacando provecho de sus ligereza

adjudicarse un handicap con 11 kilos y como las más dignas adversarias de la representante de la Petite Ecurie, Thalassa, que hace un año que no saborea un triunfo, y Marchioness, que por su actual estado puede ser considerada especialmente.

Resumiendo, a no ser Fiducia que cuenta algunos méritos adquiridos, las demás pueden indistintamente aventajarse y producir un resultado inesperado.

El el Pueyrredón

General Brusiloff no está inscrip. Quo Vadis? y Palospavos no cumplirán su compromiso.

Recorriendo los inscriptos en los 4000 metros del clásico Pueyrredón, nos entramos conque General Brusiloff el crack del stud Las Chircas no figura anotado.

La diserción de Palospavos, como hemos informado ayer, puede darse como segura y de Quo Vadis? que venía siendo preparado especialmente para hacer su rentrée en esta carrera, hemos recogido el informe que le impedirá cumplir los deseos de su ecurie.

En consecuencia, serán los competidores de esta carrera los campeones que se expresan a continuación:

Leteo, A. Grassi.
Moloch, F. Arcuri.
Calderón, S. Ruiz.
Hermann Goos, M. Acosta.
Fair Plair R. Pelletier.
Desenvuelto, D. Torterolo.
Polo de Oro, G. González.
Tours, M. Lema.

JAQUE AL REY

Debutará el domingo

Anuncia hacer su debut en la prueba de potrillos perdedores de pasado mañana este hijo de Irigoyen y Nueva Era, perteneciente al stud L. L. O. Como dicho producto tiene producidos ejercicios regulares puede tener una figuración de primer orden.

Jaque al Rey, que está al cuidado del entraineur Fausto Gómez, hizo esta mañana 600 metros en 36" 1.5 dirigido por A. Grassi.

LAMPIONE

Es muy veloz

Aunque en las últimas carreras en que ha intervenido este hijo de As de Espadas no tuvo mayor figuración, no habrá que descuidarlo en su compromiso de pasado mañana en los 1100 metros del premio Astuto, pues en sus ejercicios ha demostrado siempre ser sumamente veloz.

Esta mañana dominó a My Fly en un apronte de 600 metros. Dirigido por el jockey R. Rodríguez y la hija de Fisherman con el aprendiz Di Tomasi, pasaron la distancia mencionada en 35" 4.5.

TALARILA

Apronta en 600 metros

Con el reposo que se le ha dado a esta representante del stud El Hermitaño, se ha puesto muy lindo.

Talarila, que cumplirá pasado mañana su compromiso en la cuarta prueba del programa, puede tener una figuración discreta.

Dirigida por el jockey R. A. Carabajal, la hija de Calambour aprontó esta mañana en 600 metros, marcando 36".

ARTURO P. IRUSTA

Quiere ser entraineur

Este profesional ha solicitado patente de entraineur, y como es casi seguro que su pedido se le despachará favorablemente, se le entregarán los caballos Beligerante y Legendario para que los tenga a su cuidado.

Clos du Roi

Ha sido curado

Este propio hermano de Saint Emilión, que pertenece al stud Montiel, ha recibido fuego, a fin de sanarle sus miembros delicados.

Clos du Roy ha tenido que interrumpir su training por esa causa.

Matto Grosso

Produce un soberbio ejercicio y en su ecurie se confía en su rehabilitacion

Como hemos adelantado, el entraineur Ambrosio Elnen tiene resuelto hacer cumplir su compromiso en el handicap de la milla de pasado mañana a Matto Grosso, cuyo último fracaso no alcanza a explicarse.

El hijo de Craganour ha demostrado esta mañana que no ha perdido su forma y que, por el contrario, corre más que nunca.

Dirigido por el jockey Grassi, ecnó por delante a Un Tanto, alcanzándolo y consiguiendo dominarlo por varios cuerpos, marcando en los 800 metros el tiempo record de 45" 1.5.

Todos los que presenciaron este ejercicio sacaron en consecuencia que Winged, Farman, Jocoli, etc., pueden dejar sus pretensiones para mejor oportunidad.

La epidemia de gripe en vías de desaparecer

Los informes que obran en la Dirección Sanitaria demuestran que la gripe va en franca decadencia y tiende a desaparecer.

Esto es debido, en primer término, a las acertadas disposiciones de la autoridad sanitaria y a que el público la secunda en sus disposiciones.

También juega un rol importante en la disminución de enfermos la selección acertada que hace el público de los preparados medicinales para combatir esta epidemia, entre los que figura en primer término el Alquitrán Protal (al Bocoli), elaborado por la Productora Química de esta capital.

Se nota sensible disminución de casos de gripe.

PRODUCCION ARGENTINA PARA EL EXTRANJERO

D. José de Estrada embarcó ayer para San Pablo (Brasil) y el padrillo Sin Rumbo, por Val d'Or y M[illegible]na y las siguientes yeguas madres y yearlings:

La Onca, por Old Man y Floral, llena por Amsterdam; Cinctura, por Jardy y Chipe, llena por Amsterdam; Nadine, por Polar Star y Gaditana, llena por Pipiolo, Loskiel, por Scorpio, llena por Pipiolo; Pas de Potin, por Missel Thrush y Pas Landi, llena por Zio, [illegible] por Lavaton, llena por Sin Rumbo, [illegible] por [illegible] Howay, llena por Melek, [illegible], por Ginger Me, [illegible].

Los yearlings [illegible] por Pakao y [illegible] por Perrier y Contre[illegible]; [illegible] por Amsterdam [illegible] xión, por Retro[illegible] Vintar Revery, por Diamond Jubilee [illegible] Llama por Sin Santo; [illegible] por Kendal, Primoroso, por Diamond Jubilee y Poverita; [illegible] por Spedit y Marija, por Kendal; Bonilloc, por Moltur II y [illegible]; Miquia, por Carlos XII y Fogata; [illegible] por Pipiolo y Suska, por [illegible]; Evalina, por Diamond Jubilee y Eva; Penitencia por Cheap (Diamond Jubilee) y Poca Plata.

AS DE ESPADAS

D. José de Estrada ha comprado el padrillo As de Espadas, en la suma de 25.000 pesos para un criador del Estado de San Pablo (Brasil).

GRAN PREMIO CARLOS PELLEGRINI

Las inscripciones son el 30 del corriente

Recordamos a los interesados que el [illegible] del corriente se efectuará en la Secretaría de Carreras la apertura de la [illegible] para este premio, que se correrá en el Hipódromo Argentino el 6 de noviembre, siendo su condiciones las siguientes: Gran Premio Carlos Pellegrini, para todo caballo, 3000 metros. Peso por [illegible], premio 50.000 pesos al 1o., [illegible] al 2o. y 2500 al 3o. Inscripción [illegible] pesos, ratificación 4 [illegible], el 2[illegible] de octubre, entrada 500.

PRODUCTOS DEBUTANTES

En la reunión de pasado mañana harán su debut los siguientes productos de 2 años:

Chile, por Val d'Or y Meltona, del stud Indécis, al cuidado de Juan Ferreiro.

Cartaginés, por Larrea y La Bastilla III del stud Haras La Lula, al cuidado de M. de Los Santos.

[illegible] por The Wirpool y Galatea, del stud Moreno N., al cuidado de Mariano Moreno.

Granate, por Tullibardine y Guerrilla, del stud Abrojo, al cuidado de Luis Saini.

Fantástico II, por Saladó y Fantástica, del stud Atlántico, al cuidado de Isidoro Díaz.

Jaque al Rey, por Irigoyen y Nueva Era, del stud J. L. O., al cuidado de Fausto Gómez.

El Corral, por Volador y Conquista, del stud Ladilla, al cuidado de Francisco [illegible].

Malquerida, por Diamond Jubilée y Melilla del stud Iceache.

La Pecadora, por Fulmen y La Tentación del stud Los Ranqueles, al cuidado de Fausto Gómez.

White Face, por Diamond Jubilée y Wedge del stud El Trece, al cuidado de Segundo Rodríguez.

OSTENTADORA

Reaparecerá pasado mañana

Esta representante del stud Gran Muñeca, que en su último compromiso finalizó segunda de Tablada, ha seguido en inmejorables condiciones de preparación, habiéndose notado en sus últimos ejercicios que ha hecho buenos progresos en su preparación, por lo que pasado mañana puede obtener su primera victoria en la prueba de potrancas perdedoras.

La hija de Juez de Paz, que tiene una excelente corrida para disputar esa prueba, llevará de adversarias a Delicatesse y Cuscuta que son las que tienen más probabilidades en dicha carrera.

EMILIO RUIZ

Sus compromisos de montas

El aprendiz del entraineur Felipe Vizcay tiene para la reunión de pasado mañana cinco compromisos de montas, todos elementos con los que puede conseguir algún triunfo en [illegible].

Dirigirá a Payaso, Frenética, Granate, Tartarín y Supremacía.

Cocktail Kola Secrestat

GINEBRA ¡¡TRIUNFA DESDE EL AÑO 1575!! BOLS

Royal Pigall
Corrientes 825.—U. T. 863 (Riv.)
TODOS LOS DIAS a las 21.30
SELECTA SECCION SOIREE
20 bailarinas profesionales de tangos, fox-trots, one-steps y maxixas
SALONES RESERVADOS
A las 24 — Sección Champagne

Adolfo Bullrich y Cía.

Del stud Montiel, Cala y otras procedencias—

Los siguientes productos sangre pura de carrera y en training Del stud "Montiel": Palaciano, m. 1917, por Le Samaritain; My Victory, m. 1918, por Méhari, Doubled Faced, h. 1918, por Baratiere y Ofrenda h. 1918, por Don Dinero. Del stud "Cala": Gallipoli, m. 1916, por Craganour; Costeau, m. 1916, por Dru d. [illegible] otras proceden [illegible] Lanús, m., 1914, por Great Scot; Príncipe Ne[illegible] 1917 por Ast[illegible]; Bataho, m., [illegible] por Dicano; Sacrilegio, m. [illegible] por Calepino; Estupida, h. [illegible] por Bec d'Or; Añoranza, h. [illegible] por Le Samaritain; Iris Peru[illegible] 1914, por Galloway; Chicha, [illegible] por [illegible] 1916, [illegible] se rematarán:

El martes 26 de julio, a las 14.30, en el local de ventas del Hipódromo Argentino, previa exhibición.

Comisión a cargo de los compradores.

Otros informes y catálogos con detalles, solicítense en nuestra casa, Florida 2[illegible] — Adolfo Bullrich y Cía.

[illegible] julio 25

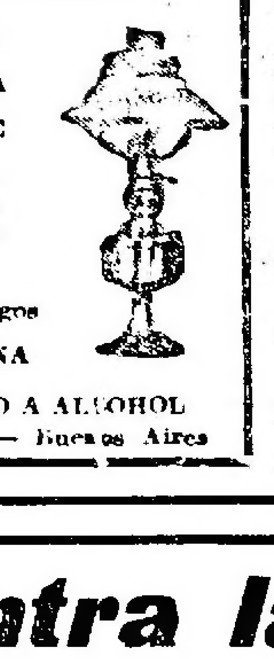
Alquiler de adornos para fiestas y casamientos

Fábrica de: Toldos, lonas y carpas
BANDERAS DE TODAS NACIONES

SANTIAGO CARLEVARI & Cía.
PERU 354 U. T. 427, Avenida

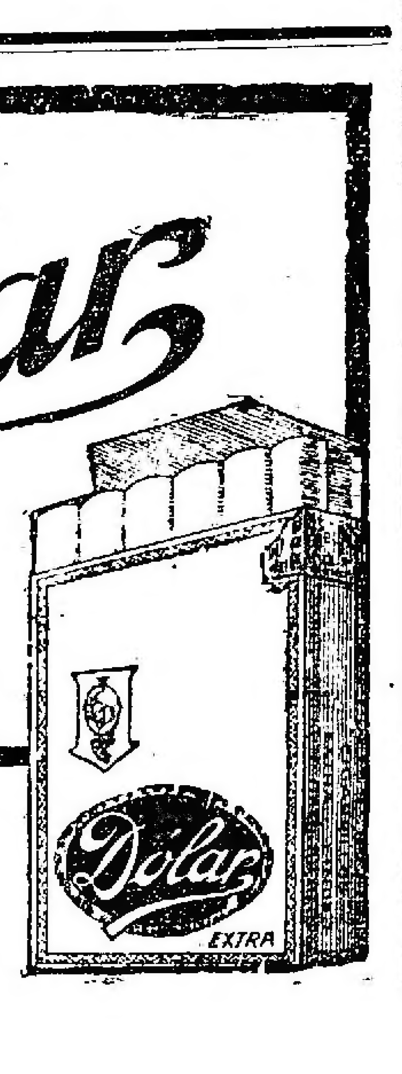
LUZ a ALCOHOL CARBURADO "COMALUMBRA"





PORTATIL
ECONOMICA
BRILLANTE
Se dan lámparas a prueba sin compromiso de comprar
Solicite Catálogos
Cía. ARGENTINA DE ALUMBRADO A ALCOHOL
Defensa 429 — Buenos Aires

Cigarrillos Dólar
20, 30 y 40 cts.



J. S. ONAGOITY y Cía.
HUMBERTO 1o. 1256
FABRICA INDEPENDIENTE

Contra la GRIPE
Fortalézcase con
AFRICANA
EXTRACTO DOBLE
CERVECERIA BIECKERT
SAN JUAN 3334 U. T. 6150, 6151 y 6152, Mitre

Mundo comercial

EXTERIOR

BOLSA DE LONDRES

LONDRES, julio 22. — Los títulos y acciones argentinos se cotizan en el Stock Excaange a los siguientes precios:

Emp. de Obras Públicas 1886-7, 5 o|o	92
Emp. argentino interno, 1909, 5 o|o	80 1|2
Emp. Nacional, 1897, 4 por ciento (ley 3378)	66
Emp. Pv. Buenos Aires, 3 1|2 o|o (ley 1906)	41 1|2
Emp. obras de salubridad, 1892, 5 o|o	89
Emp. conversión de títulos municipales, 1898	56
Emp. argentino de conversión, 1888-89, en £, 4 1|2 o|o	79
Londres y Brasil	19 1|4
Anglo Sudamericano	8 1|16
Gran Sur de Bs. Aires, acciones ordinarias	52
Central Argentino, acciones cons. ords.	47
Central Argentino, acciones diferidas	34
Buenos Aires del Oeste, acciones ordinarias	51 3|4
Buenos Aires al Pacífico, acciones ordinarias	35
de Buenos Aires, para 10.000 a 69.80	julio 31:
Nordeste Argentino, acciones ordinarias	13 3|4
Entre Ríos, acciones ordinarias	14 1|4
Entre Ríos, acciones preferidas, 5 o|o	52
Central Córdoba, 5 o|o, 2a. debentures	28 1|2
Harrods (Bs. As.) Ltda. acciones ordinarias	13 6
Harrods (Bs. As.) Ltda. acciones diferidas	2 1|2
Tranvía Anglo-Argentino, acciones pref 2a. serie, 6 1|2 o|o, acums.	3 1|8
Sansinena de Carnes Congeladas, acciones ordinarias (ex dividendo)	100
Tierras La Forestal, acciones ordinarias	24
Argentina de Tierras del Sur	20
Argentina de Navegación (N. Mihanovich) acciones ordinarias	7|6
British & Argentine Meat Co., acciones ordinarias	20
Unión Telefónica, acciones ordinarias	5 15|16
Argentina de Tierras del Norte	5
Argentina de Tierras de Río Negro	15

MERCADOS DE CEREALES DEL EXTERIOR

Trigo, maíz y lino

LONDRES, julio 22. — El aceite 32 1|4; para entregas en junio, agosto, a 32; para setiembre-diciembre, a 32 3|4.

de lino se cotizó hoy con mercado firme.

El aceite disponible se cotizó a

Con respecto al mercado de semilla de lino de la India y del Río de la Plata, estuvo firme.

La semilla de lino de Bombay, para entregar en Junio-Julio, se cotizó a 20 1|4; la de Calcuta, para Junio-Julio, a 19; la del Río de la Plata, para Junio-Julio, a 17 3|8.

Mercado Central de Frutos, para junio 6: 80 a 88.

El mercado de trigo se presentó firme. Unos precios de trigo de 62 1|2 libras, procedentes del Rosario de Santa Fe, se cotizó a 82.

Para las operaciones en maíz, el mercado aparece en tono firme. Para entregas en Mayo-Junio, se cotizó a 43; para Junio-Julio, a 41; fueron estas: maíz para entregas en Julio, a 0.65 5|8; avena, para Julio, a 0.41 1|8.

El mercado de trigo estuvo firme.

Las cotizaciones registradas al de lino, para entregas a efectuar en julio, se cotizó a medio día, a 1.96 medio día fueron: para Julio, a para Julio-Agosto, y 40 y 41.

La avena se realizó con mercado firme. Un cargamento de avena del Río de la Plata, para entregar en Mayo-Junio, se entregó a 28.

El mercado de cebada se mantiene firme.

CHICAGO, julio 22—El mercado de cereales se presenta activo.

Las cotizaciones de medio día fueron:

Maíz para entregas en Julio, a 0.65 7|8 dólares por busnel; para setiembre, en 67 3|8; avena para julio, a 0.41 1|8; para julio, a 0.42 5|8.

Las cotizaciones de la clausura 1.38 7|4; precio máximo, a 1.41 3|4; mínimo, a 1.37 1|2.

La cotización registrada en la clausura fué de 1.37 1|8.

DULUTH, julio 22 — La semilla por bushel; para setiembre a 1.97.

Las cotizaciones registradas en el cierre fueron: para entregas en julio, a 1.96; para setiembre, a 1.96.

INTERIOR

MERCADO DE HACIENDAS LANARES

(Estación Tablada)

La entrada del día fué de 20.047 animales, habiéndose vendido durante la mañana 18.050 cabezas adquiridas en la siguiente forma: Swift 2.843, Compañía Sansinena 2.086, La Blanca 701, The Anglo, 4.116 y 4.870 para los abastecedores locales.

Los precios corrientes fueron los siguientes:

Capones especiales para matadero de pesos 13 a 14.50; id id para frigorífico, de 8.60 a 12.30; ovejas para matadero de 10 a 11.10; id generales, de 7 a 8.50; borregos especiales para frigorífico de 13 a 15.80; id generales de 9 a 12.30; id id matadero, de 3.50 a 8.30; corderos para matadero, de 8.50 a 9.

ENTRADAS

DELFINO Hnos. — Remitente: Laquin; procedencia; de Tres Arroyos, 352 animales.

LALOR JUAN — Kemy, de C. Seguí, 124; Carelli, de La Negra, 376; Cex, de Quemú, 158; Corilli, de Juárez, 267.

LANUS A. E. y Cía. — García, de M. Cané, 97.

SALABERRY y BERCETCHE — Olman, de Barcker, 272; Lesasoin, de Alzaga, 91.

ALCHOURRON Hnos. — Cabrera, de Las Armas, 106; Garmendia, Saavedra, 106; Martil, de F. Sala, 100.

SUC. BELTRAN SANSOT — Carris, de C. Suárez, 347; Pierri, de Dufour, 220; Bellari, de Fernández, 169; Penalva, de Azul, 178; Rubiria, de Cachari, 117.

BASCARAN FELIPE — Marris, de C. Suárez, 200; Cauly, de A. Corto, 106.

BAYONA JUAN — Cerra, Pigüé, 177; Erize, de Otaño, 931.

DEVOTO TOMAS y Cía. — Garzo, de C. Suárez, 349; De la Puente, id id 237; Pino, de Berutti, 81; Caracoche, de Armas, 268.

OJAM Fco. y Cía. — Goncalvez, de Saavedra, 360.

RODRIGUEZ GABINO — Pelten, de Saavedra, 86; Poblet, de La Negra, 318.

SANTAMARINA e HIJOS — Chapari, de Dufour, 209; Ugargue, de Tres Arroyos 319.

CHAPAR y Cía. — Espora, de 30 de Agosto, 100; Garchomendi, de Juárez, 130.

ARANCET P. y Cía. — Cerra, de Thames, 100.

BARCIA y Cía. — Alonso, de Dudinsck, 210 animales.

LANUSSE PEDRO y ANTONIO — Barrasán, de Azul, 214 animales; Gil, de 3 Arroyos, 220; Angeleri, de G. Chaves, 99; Castina, 161; Garcochea, 200; Fermín, de Alzaga, 165; Lauge, de Lauge, 383.

Total: 20.047 animales.

VENTAS DE HOY:

LASCURRAIN y ETCHEGARAY—
80 borregos frigorífico de Peyre, a pesos 10; 185 id id de 30 de Agosto a 9.50; 60 capones id id a 10; 83 borregos de Pigüé a 10; 12 id matadero a 5; 15 carneros id id a 9.50; 11 ovejas id id a 7.50.

LALOR JUAN—
368 capones frigorífico de Juárez a pesos 11.20; 333 id id a 11; 29 borregos id id a 11; 157 capones matadero de Ombú a pesos 13; 196 borregos frigorífico de Azul a pesos 14; 70 id id a 8.50; 499 capones frigorífico de Vidal a pesos 12.50; 32 ovejas matadero de Pigüé a 7; 82 id frigorífico a 13.50.

MENDEZ Hnos.—
176 ovejas matadero de Tres Arroyos a pesos 10.

MENDEZ J. M. y Cía.—
31 capones frigorífico de Fernández a pesos 9; 48 ovejas matadero a 8.50.

OJAM Fco. y Cía.—
218 borregos frigorífico de Saavedra a pesos 12.30; 42 capones id id a 11.70.

PAREIRA MUÑOZ C.—
147 borregos frigorífico de Curarú a pesos 14.

PESA JULIO J. y Cía.—
90 capones frigorífico de Armour a pesos 11.50; 94 id id a 12; 60 borregos id id a 12.

RINALDI JUAN—
70 borregos frigorífico de San Sebastián a pesos 15.50.

RODRIGUEZ GABINO—
40 borregos frigorífico de Saavedra a pesos 9; 44 id matadadero a 3.50; 77 carneros de Lumb, a pesos 13; 25 capones id id a 14.

BASCARAN FELIPE.—
148 borregos frigorífico de Coronel Suárez a pesos 11.50; 45 capones id id a pesos 12; 58 borregos de Arroyo Corto a pesos 10.90; 38 capones id id a 9.50; 48 borregos de Cachari a pesos 11.

BARCIA y Cía.—
142 capones matadero de Dudigne a pesos 13; 100 borregos frigorífico a 12.20; 68 ovejas matadero a 8.30.

CARRIQUIRI y CASAUX y Cía.—
14 capones frigorífico de Tres Arroyos a pesos 11.50; 203 borregos a 14.50.

CHAPAR y Cía.—
177 capones matadero de Juárez a pesos 12.80; 61 borregos frigorífico de 30 de Agosto a 11.80, 35 ovejas matadero a pesos 10.70; 185 capones id de Deferrari a 10.50.

DEVOTO TOMAS y Cía.—
268 ovejas matadero de C. Suárez a pesos 10; 44 capones de Trenque Lauquen a pesos 13.60; 29 borregos frigorífico a 11.50; 124 capones matadero de C. Suárez a 11.30.

DODDS D. RAMSAY—
50 capones matadero de Pasman a pesos 14.5 ; 10 id id a 12.80; 255 id id a pesos 12.80.

DIHERS FRANCISCO y Cía.—
46 borregos frigorífico de Alzaga a pesos 11.50; 78 id matadero a 3.80.

SALDUNA JUAN—
42 borregos frigorífico de Mapis a pesos 9.50; 56 id matadero a 5.

SALABERRY y BERCETCHE—
136 borregos frigorífico de Bar Ker a pesos 15; 131 capones id id a 11; 27 id id de Alzaga a pesos 10.50; 64 borregos id id a 13.

SUC. BELTRAN SANSOT—
150 borregos frigorífico de Dufour a pesos 14.40; 70 capones id id a 11.30; 45 id id a 11; 69 ovejas matadero de Fernández a pesos 11.10; 15 borregos frigorífico a 14.80; 86 ovejas matadero de Coronel Suárez a pesos 8; 171 capones frigorífico a 11; 70 borregos id id a 11.30; 178 id de Azul a pesos 13.

SEGUI Hnos.—
36 borregos frigorífico de Bordenave a pesos 12.50; 54 capones id id a 9.10.

THOMPSON E. A.—
110 borregos frigorífico de Ducós a pesos 14.

UNZUE ALZAGA y Cía.—
68 capones matadero de Mall a pesos 13; 100 id frigorífico de C. de Rosas a pesos 11.60.

VELA ZANGEL y Cía.—
75 ovejas matadero de Tres Arroyos a pesos 11; 280 borregos frigorífico de General Acha a pesos 14.50; 80 id id a 11.

ETCHEVERRY JOSE y Cía.—
250 capones frigorífico de Defferrari a pesos 10.40; 131 id id de Los Angeles a pesos 11.

LOURTET L. y Cía.—
150 capones frigorífico de Navarro a pesos 11.50.

LANUS F. y A. E. y Cía.—
97 borregos frigorífico de M. Cané a pesos 11.

LANUSSE P. y ANTONIO—
150 borregos frigorífico de Freyre a pesos 15.80; 50 id id de Chaves a 10.80; 119 capones id id a 10; 356 borregos de Longe a pesos 13; 29 ovejas matadero a pesos 10.50; 100 capones frigorífico de Alzaga a pesos 10.50; 55 id id a 9; 18 carneros de González Chaves a 10.80; 42 capones id id a 8.60; 16 borregos id id a 8.8 ; 160 capones id id de González Chaves a pesos 13; 370 id id de Juárez a pesos 11.80.

ALCHOURRON Hnos.—
100 borregos frigorífico de Saavedra a pesos 9.50; 100 id de F. Solá a pesos 11; 52 borregos de Armas a pesos 4.70; 57 capones id id a 9.50.

ARANCET P. y Cía.—
82 borregos frigorífico de Thames a pesos 12.80.

ARDOHAIN e ITURRASPE—
85 borregos frigorífico de Curumalán a pesos 10.50; 30 id matadero a 4; 23 capones frigorífico a 9.

ALONSO y BLAQUIER—
374 capones frigorífico de Pasarán a pesos 11.

BAYONA JUAN—
22 borregos pelados frigorífico de Otoño a pesos 8; 127 id id de Pigüé a pesos 12.50; 50 capones id id a 19; 18 id id de Vidal a pesos 12.39.

MERCADO DE HACIENDA PORCINA

(Liniers)

Más animada se presentó la plaza para la venta de cerdos y especiales, no así para los generales y livianos de buena carnadura, que fueron colocados con cierta dificultad y a precios bajos.

El frigorífico Swift operó con interés por cerdos gordos.

La entrada del día fué de 2417 cabezas.

Las compras efectuadas por los frigoríficos fueron las siguientes: Swift 1302, Armour 84 y The Anglo South American 196.

Para cerdos generales, flacos y de invernada los precios variaron entre pesos 0.25 a 0.38, los gordos, de pesos 0.38 a 0.42, especiales, de pesos 0.44 a 0.51 y los excepcionales a 0.52 1|2 el kilo.

VENTAS DE HOY

ROBREDO ARTURO—
50 cerdos especiales C. Casares, pesos 0.47 el kilo.

DEVOTO y Cía. Lda. TOMAS—
11 cerdos especiales Matanza, pesos 0.42 el kilo; 48 id. id. T. Lauquen 0.45.

SALDUNA JUAN—
36 cerdos excepcionales Paula, pesos 0.51 el kilo, 12 id. especiales id. 0.44.

PUIGGROS y Cía.—
40 cerdos gordos Santa Fe, pesos 0.20 el kilo.

RUBIN, C. ZUBIAURRE y Cía.—
18 cerdos buenos B. Mitre, pesos 0.28 el kilo, 30 id. flacos id. 0.25.

PRYOR E HIJO—
53 cerdos especiales Córdoba, pesos 0.44 el kilo; 4 id. id. 0.42.

CUESTA y Cía.—
19 cerdos especiales C. Casares, pesos 0.47 el kilo; 19 id. id. 5 de Julio 0.41.

ARRIETA y Cía.—
27 cerdos especiales 30 de Agosto, pesos 0.47.

DE LOS SANTOS y Cía. J. C.—
17 cerdos especiales Azul, pesos 0.42 el kilo; 20 id. regulares id. 0.36.

WALLACE y Cía.
14 cerdos especiales Bragado, pesos 0.44 el kilo, 6 id. id. 0.46, 13 id. m. especiales id. 0.49.

AZCAME BELLINI y Cía.—
20 cerdos especiales Suipacha, pesos 0.44 el kilo.

ARCOYEN, BELOQUI y Cía.—
14 cerdos especiales P. Central, pesos 0.46 el kilo.

ALANO DIAZ y Cía.
20 cerdos especiales Pehuajó, pesos 0.43 el kilo.

MORITO Hnos. y SAMBRIZZI—
50 cerdos especiales Las Heras, pesos 0.42 el kilo; 2 id. id. 47.

RIPOLL JUAN—
60 cerdos especiales Pergamino, pesos [illegible]

0.42 1|2 el kilo.

DE LELLIS y FAVRES Hnos.—
[illegible]

VOLPE MAZZINO Hnos.—
44 cerdos m. especiales Pergamino, pesos [illegible]

MENDEZ HNOS. y Cía.—
[illegible] cerdos m. especiales, Córdoba, [illegible]

SALVEGRY y PERCETCHE—
[illegible]

ECHARD PEDRO—
[illegible]

CRESPO Y RODRIGUEZ
[illegible]

VELAZ ANGEL y Cía.—
[illegible]

LANUSSE PEDRO Y ANTONIO
[illegible]

LIEKMANN HNOS.
[illegible]

CAMBIOS BANCARIOS DEL DIA — A LA VISTA

BANCOS	Inglaterra	Francia	España	Suiza	Bélgica	Italia	N. América	Br[asil]
Nación Argentina	43 3/8	8.35	5.02	3.93	8.60	14.49	154.60	32.[illegible]
Provincia de Buenos Aires	43 1/2	8.45	5.23	4.03	8.57	13.70	147.50	31.[illegible]
Londres y Río de la Plata	43.—	8.30	4.97	3.90	8.45	14.20	155.70	
Británico de la América del Sur	43 3/4	8.36	5.01	—	8.55	14.40	154.50	
Español del Río de la Plata	43 1/4	8.25	5.—	3.99	8.50	14.49	154 3/4	31.[illegible]
Italia y Río de la Plata	—	—	—	—	—	—	—	—
Londres y Brasil	43 3/8	8.37	5.—	3.87	8.45	14.30	154.50	31.[illegible]
Galicia y Buenos Aires	44 1/4	8.45	5.00	4.14	8.65	[illegible]	142.00	
Comercial Italiano	43 3/8	8.35	5.—	3.93	8.60	14.49	154.40	31.[illegible]
Nuevo Italiano	43.—	8.30	4.97	3.85	8.47	14.25	155.90	31.[illegible]
Francés e Italiano para la A. del S.	43 1/4	8.35	5.—	3.90	8.53	14.35	151.50	31.[illegible]
Anglo Sudamericano	43 1/4	8.26	5.02	3.91	8.54	14.38	154.50	
The First National Bank Boston	43 1/4	8.30	4.95	3.87	8.45	14.[illegible]	155.—	
España y América	43 1/4	8.35	5.—	3.92	[illegible]	14.[illegible]	155.—	31.[illegible]
Argentino y Uruguayo	43 3/4	8.35	5.02	4.—	8.40	14.[illegible]	154.40	31.[illegible]
Comercial del Azul	43 3/8	8.40	5.02	3.9[illegible]	8.60	14.[illegible]	154.60	32.[illegible]
Italo-Belga	43 1/4	8.26	4.95	3.91	8.6[illegible]	14.[illegible]	154.40	
Holandés de la América del Sur	43.—	8.30	5.—	3.90	8.50	14.39	155.11	31.[illegible]
The Royal Bank of Canada	43 3/8	8.38	5.02	3.92	8.52	14.35	154.[illegible]	31.[illegible]
American Foreign B. Corporation	43 7/16	8.35	4.99	3.92	8.60	14.35	154.30	31.[illegible]
The Yokohama Specie Bank, Lt.	43 3/8	8.45	—	—	—	—	154.50	
Alemán Transatlántico	42 3/4	—	4.98	3.86	8.35	14.30	155.50	
Germánico de la América del Sud	42 3/4	8.29	4.98	3.86	8.35	14.10	155.50	31.[illegible]

Los Bancos Alemán Transatlántico y Germánico de la A. del Sur, giran sobre Alemán a 19 marcos

The Royal Bank of Canada, gira sobre Montreal a 137.

MERCADO DE HACIENDA VACUNA

(Liniers)

[illegible]

VENTAS DE HOY

[illegible]

BOLSA DE CEREALES

[illegible]

MERCADO DE PAPAS

[illegible]

MERCADO DE PATATAS

[illegible]

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS

[illegible]

LANUS y Cía. ALFREDO E.—
100 novillos [illegible] Central [illegible]

Liebres — [illegible] a pesos 0.12.
Lana [illegible] kilos.
[illegible]

Vacuna "PAUL"
CONTRA EL
CARBUNCLO
INFALIBLE
Establ. Veterinario Paul Hnos. Ltd.
25, Maipú 25 Buenos Aires

CARNET DEL HACENDADO Y DEL AGRICULTOR

Entradas en los distintos mercados y cotizaciones del día

MERCADO DE HACIENDA VACUNA

Entrada total, 5.265; novillos, 2.165; vacas, 1.540; terneros, 1.560.
Compra total de los frigoríficos ...

Cotizaciones del día:

	La libra	Plaza
Novillos especiales de frigorífico (Chilled Beet) especial	De $ 0.21 a 0.22	Muy floja
" mestizos, especiales de frigorífico	" 0.19 " 0.20	"
" " gordos	" 0.17 " 0.18	"
" cuarterones gordos	" 0.15 " 0.17	"
Novillitos y vaquillonas mestizas, gordas y especiales hasta 400 libras	" 0.23 " 0.25	Encalmada
" " " " más de 400 "	" 0.20 " 0.22	"
Vacas mestizas, nuevas y gordas	" 0.17 " 0.18	Animada
" generales gordas	" 0.15 " 0.16	"
" viejas	" 0.12 " 0.14	Floja

MERCADO DE HACIENDA LANAR

Entrada total, 20.047 cabezas.
Compra total de los frigoríficos, 13.180. Consumo local, 4.780.

Cotizaciones del día:

	La libra	Plaza
Capones especiales con lana	De $ [illegible]	Encalmada
Ovejas " "	" [illegible]	Floja
Borregos especiales de frigorífico	" [illegible]	Animada
" gordos generales "	" [illegible]	"
Corderos especiales	" [illegible]	—
" gordos generales "	" [illegible]	—

MERCADO DE HACIENDA PORCINA

Entrada total, 2.417 cabezas.
Compra total de los frigoríficos, 1.639.

Cotizaciones del día:

	El kilo	Plaza
Cerdos excepcionales	De $ [illegible] a 0.52 1/2	Floja
" mestizos, especiales, de 120 a 130 kilos	" 0.48 " 0.52	"
" " " 100 " 110 "	" 0.41 " 0.45	Muy floja
" " " 80 " 95 "	" 0.40 " 0.42	"
" de media gordura, según clase	" [illegible]	"
" para invernada, según clase	" 0.27 " [illegible]	"

BOLSA DE CEREALES

	Entradas totales	Precios extremos mínimo	máximo
Trigo	6.166 bolsas	15.—	19.—
Maíz	[illegible]	8.[illegible]	[illegible]
Lino	11.[illegible]	19.—	[illegible]
Nabo	225	14.—	[illegible]
Avena	[illegible]	8.50	[illegible]
Cebada	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Semilla de alfalfa	124	[illegible]	[illegible]
Harina	1.[illegible]	—	—
Cebadilla	728	—	—
Patatas	12.[illegible]	[illegible]	[illegible]
Porotos	4.[illegible]	[illegible]	[illegible]
Maní	1.[illegible]	19.—	[illegible]
Girasol	[illegible]	8.—	[illegible]
Pasto	2.[illegible]	[illegible]	[illegible]
"	[illegible]	28.—	[illegible]

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS

MOVIMIENTO DE LANAS

		1921	1920
Entrada	kilos	[illegible]	[illegible]
Salida	"	[illegible]	[illegible]
Existencia	"	[illegible]	[illegible]
Entrada total desde el 1o. de julio	"	[illegible]	[illegible]

Cotizaciones del día:

		Plaza
Cruza gruesa buena a superior	De $ 4.20 a 4.[illegible]	"
" " inferior a regular	[illegible]	"
" mediana, buena a superior,	[illegible]	"
" " inferior a regular,	[illegible]	"
" fina, buena superior	[illegible]	"
" " inferior a regular	[illegible]	"
Fina (Rambouillet), buena superior	[illegible]	"
" inferior a regular	[illegible]	"

BOLSA DE COMERCIO DE PRODUCTOS FORESTALES

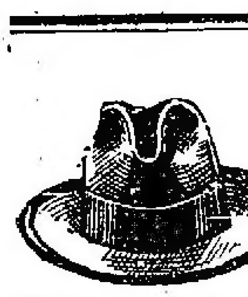
Entradas:

[illegible]

Cotizaciones del día:

	Colegiales	Buenos Aires
	Los 1000 kilos	
Carbón quebracho blanco	[illegible]	[illegible]
" mezcla	[illegible]	[illegible]
" algarrobo Santiago	[illegible]	10.— a 46.—
" Córdoba	[illegible]	—
Carbonilla quebracho	32.— a [illegible]	—
Leña queb. colorado, torta Campana	[illegible] a 28.—	27.— a [illegible]
" torta media Campana	—	[illegible] a 34.—
" Campana	[illegible] a [illegible]	[illegible] a 34.—
" media Campana	[illegible] a [illegible]	[illegible]
" verde queb. colorado tipo F. C.	—	—
" algarrobo	—	—
Alfalfa especial de Santiago	—	—
" Córdoba	75.— a 85.—	—
" mezcla	50.— a 58.—	—
	35.— a 40.—	—

Las cotizaciones indicadas son por mercaderías puestas sobre vagón y en condiciones de recibo.
El carbón húmedo, del 10 al 20 por ciento menos.



$ 7.50

Sombreros de gran moda, negros gris y marrón. No pierden forma ni color. Los enviamos al interior, con iniciales y broches, flete y embalaje pago.
Giros y pedidos al fabricante:
JULIO C. ROSSI
Corrientes 2164 - Bs. Aires

Dr. BACA
Jefe del servicio de piel y sífilis del Hospital J. A. Fernández.
Ultramicroscopia
Consultas: de 14 a 18, excepto los jueves
Calle Río Bamba 1157

AMERICAN FOREIGN BANKING CORPORATION
SUCURSAL EN BUENOS-AIRES: CANGALLO 555
TRANSACCIONES BANCARIAS EN GENERAL
CASA MATRIZ: BROADWAY 53 - NEW YORK

Banco Holandés de la América del Sud
Bmé. MITRE y 25 DE MAYO - BUENOS AIRES
Consúltelo para sus operaciones bancarias.
Será atendido en condiciones liberales.
Capital autorizado . . . . . Fls. 50.080.000
Capital realizado y fondo de reserva " 30.080.000
SUCURSALES - CORRESPONSALES - RAMIFICACIONES EN TODO CENTRO COMERCIAL IMPORTANTE

Compañías Francesas de Navegación
RECONQUISTA 433 -- Buenos Aires
Teléfonos: U. T. 1918 y 513, Avenida. — Coop. T. 3655, Central
PROXIMAS SALIDAS
PARA RIO, LISBOA, VIGO, BURDEOS, EL HAVRE:
"AURIGNY", hacia el 1o. de agosto.
PARA RIO, MARSELLA, GENOVA, BEYROUTH:
"MENDOZA", el 1o. de agosto.
Agente general: L. NICOL